

**Sobre hombres y
masculinidades:
“ponerse los pantalones”**

José Olavarría A.

1ª edición 2017.

Sobre hombres y masculinidades: “ponerse los pantalones”

José Olavarría

Registro de propiedad intelectual N° A278037

ISBN: 978-956-7382-37-8

© De esta edición

Universidad Academia de Humanismo Cristiano

Condell 506 – Providencia – Santiago de Chile

DIP – Dirección de Investigación y Postgrados - Unidad de Publicaciones

© José Olavarría

Diseño de portada: Leticia Martínez

Interior: Leticia Martínez

Este libro se imprimió en los talleres de Donnebaum

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano cree en la libre circulación de ideas y en la democratización de la cultura y el conocimiento, por lo que invita a los lectores a hacer libre uso de fragmentos de esta obra, realizando las correspondientes referencias bibliográficas. Para utilizar capítulos completos o extensiones mayores, favor comunicarse con los editores.

dip@academia.cl

(+562) 27878016

Índice

Presentación.....	7
Capítulo Uno. Hombres, género y masculinidades	
El pacto de género.....	15
Los estudios sobre hombres y masculinidades.....	19
Género, identidades, subjetividad y masculinidades.....	21
Los procesos macro sociales y las masculinidades.....	27
Globalización y masculinidades.....	33
Capítulo Dos. Sexualidad/es y salud sexual y reproductiva	
El sexo y su regulación.....	45
La construcción de la sexualidad y las identidades.....	50
Sexualidad, reproducción y negociación en la pareja.....	56
La salud sexual y reproductiva de los varones.....	58
Capítulo Tres. Trabajo	
El sentido del trabajo, género y masculinidades.....	75
El trabajo de la mujer y la mujer como proveedora.....	80
Trabajo productivo y trabajo reproductivo.....	82
Cambios en la organización del trabajo: la precarización de los puestos de trabajo y la crisis del orden de género.....	95
Capítulo Cuatro. Conciliación y corresponsabilidad: tensiones entre trabajo y familia	
Conciliación entre vida familiar y trabajo productivo, y el uso del tiempo.....	101
Género, orden salarial y familia conyugal (nuclear patriarcal).....	103
La crisis del orden salarial y la familia conyugal.....	107
Desafíos: Corresponsabilidad, conciliación y uso del tiempo entre la vida laboral, personal y familiar.....	113

Capítulo Cinco. Violencia y masculinidad/es	
Violencia, hombres y masculinidad hegemónica.....	123
Los estudios sobre hombres y violencia doméstica.....	127
Violencia institucional, hombres y masculinidades.....	136
Referencias Bibliográficas.....	145

Presentación

“Ponerse los pantalones”. Con ello se quiere decir que para resolver una situación controversial es necesario que un hombre tome una decisión (negociación que no se cierra con la rapidez que algunos quisieran, debido a la debilidad del mando, o a la falta de autoridad). Es la expresión para una salida rápida a procesos que requieren más tiempo y que impacientan a los que quisieran manejar la situación, pero no tienen mandato para ello. Es la respuesta autoritaria para imponer un orden, que no siempre es el orden deseado por la mayoría. Periódicamente se escucha esta manifestación de deseo, siempre expresada por un hombre. Tiene más fuerza si lo dice un “hombre importante” que representa la masculinidad dominante en nuestra cultura. Manifestación que menosprecia a las mujeres; sexista, misógina. Es una de las tantas expresiones de minusvaloración hacia las mujeres cuando entran a participar en espacios de poder, sea en la política, el gobierno, las instancias de decisiones mayores de las empresas y de la administración. Es la añoranza de tiempos que se van alejando, cuando la repartición de roles según sexo era clara, rígica e incuestionable.

Este libro trata sobre hombres y masculinidades. Desde hace dos décadas se ha abierto una línea de investigación en este campo que se ha sostenido en el tiempo y ha ido aportando hallazgos y evidencias que permiten nuevos conocimientos para una mejor comprensión de las relaciones de género y, en particular, de los hombres. La información que sustenta el

escrito corresponde, en parte, a los hallazgos de investigaciones dirigidas por el autor en proyectos Fondecyt, otros financiados por la Fundación Ford, Fondo de Población FNUAP, OPS; Banco Mundial, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Defensoría Penal Pública de Chile, entre otras instituciones, y a artículos editados en revistas científicas y libros del propio autor; varios de los cuales están citados en la bibliografía.

“Ponerse los pantalones”, como otras expresiones de este tipo, representa una forma de relación entre hombres y mujeres que ha prevalecido por siglos y está en gran medida presente en los tiempos actuales; tanto como para que se siga escuchando. Pero este orden de las relaciones entre hombres y mujeres ha sufrido grandes embates, cada vez mayores, que obligan a repensar esta frase y a denunciar la misoginia que oculta.

En las últimas décadas del siglo pasado comenzó a entrar en crisis el orden de género, cuando las bases principales en que se sustentaba fueron resentidas. La conciliación entre vida familiar y trabajo se vio fuertemente afectada desde los ochenta, con las políticas de ajuste y la reformulación del papel del Estado. La pérdida significativa de puestos de trabajo estables, mayoritariamente ocupados por hombres, y la incorporación masiva de mujeres a trabajos precarios marcó uno de los puntos de inflexión. Un porcentaje importante de mujeres era parte del mercado de trabajo desde antes, pero a partir de esta época se produce su ingreso masivo para buscar ingresos que complementen los de su pareja, y mejorar así la calidad de vida de sus hogares, directamente para proveerlos ante la ausencia del varón.

En las décadas recientes se constata un proceso de empoderamiento de las mujeres: creciente autonomía por ingresos propios, más años de escolaridad y mayor calificación de los puestos de trabajo que ocupan. Ello afectó una de las bases

del orden de género, al erosionar la rígida separación entre lo público y lo privado y, en alguna medida, la división sexual del trabajo. La capacidad de proveer del varón se vio y se ve, en muchos casos, disminuida e insuficiente para mantener su núcleo familiar al precarizarse sus trabajos, tanto en la estabilidad en sus puestos, en las condiciones de trabajo, como en los montos de remuneración. La autoridad del hombre como jefe de hogar ha sido afectada al ser más precaria su calidad de proveedor.

El pacto de conciliación entre trabajo y familia, que había sido la base del orden a lo largo de gran parte del siglo XX, quedó en los hechos desahuciado por quienes tuvieron el poder y la capacidad de redefinir el papel del Estado en las últimas cuatro décadas. El Estado, garante de la conciliación entre la vida familiar y la organización del trabajo, se transformó en subsidiario de la actividad privada, que rediseñó la organización del trabajo en función de sus intereses y de las demandas de una economía que se globaliza. Las políticas redistributivas y de estabilidad en los puestos de trabajo dejaron de ser tales; los servicios públicos de salud y educación se privatizaron en parte, y bajó su calidad en aquellos que atienden a la población más carenciada. Los recursos del Estado se orientaron, y aún se orientan, fundamentalmente a los grupos de extrema pobreza; recién en los años recientes se vuelve a las políticas que reconocen derechos universales, permitiendo que sectores medios accedan a sus recursos. Los problemas que enfrentan las familias también se privatizaron: hoy son de su propia incumbencia. La familia nuclear patriarcal entra en crisis.

Asimismo, entra en crisis la política que había dominado sobre los cuerpos. Desde los sesenta comenzó la masificación de los anticonceptivos femeninos, inicialmente promovidos como una forma de disminuir la tasa de fecundidad entre las familias más pobres. Esta disminuyó, pero además permitió

que las mujeres controlaran su fecundidad crecientemente, y que muchas de ellas pudieran redefinir su propia sexualidad y comportamientos reproductivos. No sólo era tener hijos y planificarlos; también se podía gozar de la intimidad sexual. A partir de ese momento las decisiones reproductivas pasaron, en gran medida, a ser mediadas por las mujeres, como nunca lo había sido antes en la historia de la humanidad. La mujer se hizo responsable de la salud reproductiva, pero también su cuerpo se transformó en objeto de experimentación e intervención para la anticoncepción.

En este período se presentan importantes cambios en el perfil demográfico de la población de la región; disminuye significativamente la tasa de fecundidad y aumenta de forma considerable la esperanza de vida. Todo ello ha cambiado profundamente la relación con los cuerpos. Se distingue entre sexualidad y reproducción como experiencias diferentes. A lo más se tiene dos o tres hijos, pero la intimidad sexual se puede extender por muchos años. Adquieren cada vez más importancia las expresiones y experiencias de comunicación con el cuerpo, el placer. El cuerpo pasa a ser un campo de dominio personal y una expresión de la propia identidad: se puede cuidar, modelar, ornamentar según el propio juicio.

A partir de la epidemia del VIH/SIDA, la homosexualidad y la población lésbica, gay, bisexual y trans pasan a ser visibles. Se reconoce su presencia en distintos ámbitos: sus vidas, relaciones sociales, vida de pareja, centros de diversión y encuentro; se crean organizaciones que les representan y comienzan a reconocerse como actores sociales, formulando una agenda propia. Agenda que logra avances impensados a fines del siglo pasado.

Todos estos procesos, así como la globalización cultural y el conocimiento de otras formas de vivir, sentir y actuar impactan profundamente en las subjetividades e identidades de hombres y mujeres, tanto en su intimidad, en la vida familiar,

como en la relación con los cuerpos propios y ajenos; llevándoles a cuestionar muchos de los aprendizajes y mandatos sociales sobre qué es lo que se espera de ellos, en cuanto hombres y mujeres. La forma dominante de ser hombre, la que ha hegemonizado la masculinidad, para muchos varones resulta lejana y ajena a sus vivencias y contradice lo que quisieran ser y hacer. Si antes, en muchos/as, generaba culpa no adaptarse a las mandatos, hoy a lo más produce vergüenza.

La institucionalidad que legitimaba y sigue legitimando este tipo de relaciones de género y de masculinidad, no tiene respuestas para muchos de los dilemas que se presentan y comienza a ser cuestionada. La familia tradicional, la organización del trabajo, la educación formal y los sistemas de salud, la juridicidad y la administración de justicia, la programación de la televisión y sus libretos y programas, por señalar algunos, pasan al centro del debate.

En este sentido la vida familiar, la organización del trabajo, la política sobre los cuerpos, la subjetividad e identidad de hombres y mujeres y la institucionalidad que se impone son objeto de disputa por parte de actores sociales que pugnan entre sí; algunos para mantener su dominio, legitimando un orden quizás mucho más autoritario y conservador, y otros/as por una sociedad que acepte y reconozca la diversidad, más justa, equitativa y democrática. La lucha ideológica y el enfrentamiento cultural están en la discusión diaria; entre posiciones conservadoras que tratan de mantener el orden tradicional, aunque sea con otra cara, y las posiciones progresistas que fomentan el desarrollo de la ciudadanía, la participación y transparencia en un proceso democrático.

Cinco son los capítulos, cada uno está centrado en un aspecto particular, aunque en la vida de las personas todas se entremezclan. El primer capítulo trata sobre “Hombres, género y masculinidades” y profundiza sobre subjetividad e identidades masculinas, procesos macrosociales que pusieron

en tensión el orden tradicional de género, y la globalización. El capítulo segundo, “Sexualidad y la salud reproductiva” se centra en la construcción de la sexualidad; deseo, goce, reproducción y negociación con la pareja, y en la salud sexual y reproductiva de los hombres. El tercer capítulo, “Trabajo”, trata sobre el sentido del trabajo para los hombres; el productivo y reproductivo y su organización. El capítulo cuarto, “Hombres, conciliación y corresponsabilidad” profundiza en las tensiones entre la organización del trabajo y la vida familiar, la crisis del orden salarial y sus consecuencias en la familia conyugal. El quinto capítulo, “Violencia”, se centra en ésta como recurso de poder de los hombres, y su expresión en la vida doméstica y en violencia institucionalizada.

Capítulo Uno

Hombres, género y masculinidades

El pacto de género

A partir de los '70, en América Latina comienza a entrar en crisis el pacto de género de la sociedad industrial del siglo XX que “ordenó” las relaciones entre hombres y mujeres; lo masculino y femenino; lo privado y lo público. Este pacto —hegemónico en las identidades y relaciones de género— se sustentó y aún se sustenta en el sexismo, el heterosexismo y la homo-transfobia; la heteronormatividad estuvo/está en el centro de sus mandatos.

Al menos tres procesos, imbricados y potenciados entre sí, ponen en cuestión este orden de la sociedad industrial heredado desde la sociedad patriarcal romana del Pater Familia. El primero es el comienzo de la desintegración del Estado de Bienestar y del papel del Estado en la conciliación entre trabajo y familia. Con él, cae uno de los pilares del orden de género vigente y del sexismo, el heterosexismo: el hombre como proveedor único o principal, autoridad indiscutida del espacio privado, “dueño de su” mujer e hijo/a/s; dominador del espacio público.

El segundo proceso tiene relación con la construcción de una poderosa agenda de los movimientos de mujeres y feministas a partir de los '70, que logra articular la defensa de los derechos humanos y la democracia con las demandas históricas de las mujeres bajo el slogan “democracia en el país y en el hogar”; en un contexto de su incorporación masiva

al mercado de trabajo. Ello tiene fuerte impacto, asimismo, en el sexismo y el heterosexismo, afectando su hegemonía, especialmente en la caracterización de los espacios privado y público.

El tercer proceso, se genera en los cuerpos, la corporeidad y su visibilidad, tanto de mujeres, desde los '50 —con la revolución sexual y los anticonceptivos masivos— como de hombres diferentes a la norma heterosexista, que irrumpen a mediados de los '80 con la epidemia del SIDA. Este proceso empodera a las mujeres de su propio cuerpo, y crecientemente a mujeres lesbianas, hombres gay, personas bisexuales y transgénero; poniendo en jaque la fobia contra los cuerpos diferentes y desarticulando el tinglado de la hegemonía de la heteronormatividad y del heterosexismo, así como de sus recursos de represión hacia las personas diferentes (Olavarria 2013).

Las propuestas teóricas relativas al género elaboradas en las últimas décadas señalan que éste supone una dimensión constitutiva de las relaciones sociales y de la cultura. No importa el fenómeno humano que se estudie, se lo podrá entender en algunas de sus características y dinámicas a partir de la diferencia sexual y las construcciones culturales y sociales a las que da pie (Lamas 1995; Scott 1996; Ortner 1996). Estas construcciones conforman lo que se ha denominado un sistema de sexo/género. Se trata de sistemas articulados y dinámicos de relaciones de dominación-subordinación, que generan oportunidades diferenciadas para varones y mujeres, según sea su cultura, etnia, raza, condición social, orientación sexual y momento de su de vida (De Barbieri 1992; Lamas 1995; Fuller 1997).

Se entiende por sistema de sexo/género a aquel conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anátomo/fisiológica y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción de la especie hu-

mana y, en general, a las relaciones que las personas establecen entre sí; son la trama social que condiciona las relaciones de los seres humanos en tanto personas sexuadas (Rubin 1996; De Barbieri 1992). Define las relaciones entre hombres y mujeres, entre los propios hombres y entre las mujeres; y según su asignación de género establece las posiciones que ocupan, los espacios en los que organiza a los individuos, distribuye los recursos para el ejercicio del poder, asigna atributos, especialización, normatividad, valores, jerarquías, privilegios y sanciones (Lagarde 1992).

Como señalan diversos estudios realizados en América Latina y el Caribe, las relaciones entre hombres y mujeres son construidas como desiguales en el sistema de sexo/género predominante en la región. El poder social está distribuido diferencialmente entre los géneros y segmentado según diversos ámbitos (público/masculino y privado/femenino). Asimismo, las relaciones entre los propios hombres y entre las mujeres son también desiguales, según sean los atributos que poseen. Es decir, el sistema provee valoraciones jerarquizadas para hombres y mujeres, y asigna roles distintos y configuraciones de sentido para la construcción de las identidades genéricas.

El que se asigne posiciones y jerarquice las relaciones genéricas no significa que quienes están en las posiciones no hegemónicas acepten sin más dicho sistema de sexo/género. Por el contrario, son los/as subordinados/as quienes hacen (o pueden hacer) visible la dominación y generar mecanismos de lucha y/o adaptación en relación a los que están en posiciones de dominio, que imponen y ejercen mayor poder.

Situados en el momento histórico actual, diversos/as autores/as describen cómo estos sistemas de sexo/género se reproducen en los distintos espacios de la vida de las personas en países de la región: a nivel de la propia subjetividad (en los procesos conscientes e inconscientes de identidad de género); en la interpretación y construcción de los cuerpos de hom-

bres y mujeres; en las relaciones e interacciones al interior de la familia; en la escuela, que reafirma la socialización y entrena en las relaciones definidas como apropiadas para hombres y mujeres; en el sistema político y económico, que hegemoniza e impone el orden de género a través de la organización del trabajo, y en la definición de la agenda pública y el uso de los recursos públicos.

Las preguntas que tratan de responder los estudios de género y masculinidades están ubicados en la imbricada mixtura e interdependencia que se genera entre las subjetividades, la intimidad, y los cuerpos de hombres y mujeres con las relaciones interpersonales, la institucionalidad, y los procesos macrosociales, culturales y económicos en las que están insertas. Cuando se observa analíticamente cada uno de estos ámbitos se hace evidente que están siendo objeto de grandes transformaciones, y que se ha comenzado a desestructurar el orden que se había establecido en ellos durante gran parte del siglo XX. Asimismo, cada vez es más visible que estos procesos están íntimamente relacionados con actorías sociales que los tratan de impregnar con su impronta y sus intereses.

Tanto los procesos sociales, culturales y económicos en curso, como las actorías que buscan impulsarlos o retrasarlos/ impedirlos, tienen profundos efectos en la vida cotidiana de las personas. Aunque algunos/as no sean conscientes de ello, a nadie le son ajenos los temas de la agenda pública, el uso que se da a los recursos del Estado, las políticas macroeconómicas que se implementan, la legislación que entra en vigencia o, si se mira desde otro espacio, la programación de la televisión, sus líneas editoriales, lo que se publica e informa (o no) por las grandes cadenas de televisión, radios y diarios.

Los estudios de género analizan, por tanto, las sociedades desde la construcción de los cuerpos, el dominio que se establece sobre ellos y los recursos de poder que han permitido la subordinación de las mujeres por los hombres; de hombres

(muchos) por hombres (pocos); de mujeres por mujeres; y de niños/as y adolescentes y personas mayores por adultos. Estos estudios profundizan en lo hegemónico, en las inequidades sociales, en la represión de la diversidad, así como en las actorías que incentivan o reprueban la construcción de la equidad y de derechos, ciudadanía y el reconocimiento de la diversidad. Estas líneas de teorización e investigación han permitido la constante formulación de un valioso instrumental conceptual de análisis, cuyo origen está en las ciencias sociales, para explicarse lo que sucede en el conjunto de nuestras sociedades. De allí que sea posible analizar transversalmente procesos y actorías sociales; institucionalidad, subjetividad y cuerpos; economía y familia; derecho, administración de justicia y equidad, y diversidad; reproducción social e identidades, por señalar algunas de las cuestiones que están en el debate actual.

Los estudios sobre hombres y masculinidades

Las primeras reflexiones y teorizaciones sobre los cuerpos y las inequidades entre hombres y mujeres, a partir de una perspectiva de género en la región, son planteadas por feministas latinoamericanas, especialmente académicas, que analizan las relaciones e identidades como construcciones sociales, culturalmente específicas, históricas y espacialmente situadas, antes que como datos naturales. Los escritos que comenzaron a visibilizar la situación de la mujer en distintos ámbitos de los países, también impulsados por feministas, ampliaron el campo de preguntas sobre los hombres, en la medida que se iba haciendo evidente la situación de subordinación de las mujeres y de dominio de los hombres en los distintos espacios sociales (Valdés y Gomariz 1995).

Los trabajos precursores sobre hombres tuvieron como

objeto develar el machismo y el marianismo en la región, dos expresiones de identidades y relaciones de género que interactúan entre sí y que serían prevalentes desde la época de la conquista. Algunos de sus rasgos permanecerían aún en la vida social. Según Norma Fuller (1998) estos estudios se enfocaron en el fenómeno del machismo, entendido como la obsesión de los varones por el dominio y la virilidad, la posesividad de la propia mujer, la agresión y la jactancia con otros hombres y sus consecuencias negativas para las relaciones padre-hijo. Precursor de esta mirada fue Octavio Paz (1950), y en ella han profundizado desde el marianismo Stevens (1977) y Montecinos (1992).

En los años ochenta comienza, de manera sistemática y acumulativa, la investigación sobre los hombres en las ciencias sociales. Sus cuerpos, subjetividades, comportamientos y aquello denominado “lo masculino” se vuelve objeto de estudio y es sometido a escrutinio científico; se comienza a “de-construir” la masculinidad, a “desnaturalizarla” (Valdés 2001).

A partir de la segunda mitad de los noventa, se abrió en la región el crisol de preguntas e intereses en torno a los estudios sobre hombres y masculinidades. Desde hace aproximadamente dos décadas diversas investigaciones y encuentros nacionales y regionales de investigadores/as y responsables de políticas y programas públicos debaten sobre los hombres, la masculinidad dominante, la crisis que les estaría afectando y los efectos que ésta tiene en áreas como la sexualidad, la salud sexual y reproductiva, la paternidad, las familias, y la violencia doméstica, por señalar algunos tópicos. Estas investigaciones y eventos han planteado hipótesis y respuestas, algunas de las cuales se transformaron en libros y artículos. Ya a comienzos del año 2003, una revisión de las publicaciones de carácter académico en América Latina y el Caribe sobre los hombres y las masculinidades, encontró un total de 665 títulos a partir de

1990, sin contar las tesis ni memorias de grado (Parrini 2003).

Es posible distinguir —de acuerdo a los análisis sobre el estado del arte— diversas líneas de investigación y debate que han permanecido en el tiempo; se han conformado equipos de trabajo y colaboración nacionales y regionales, y ha habido también un cantidad importante de iniciativas esporádicas, dependiendo del interés de algún/a investigador/a, de financiamientos puntuales y, especialmente en el último tiempo, de tesis de grado y postgrados.

Género, identidades, subjetividad y masculinidades

Esta línea de teorizaciones e investigación apunta a comprender cómo los hombres construyen su masculinidad, lo que se asocia especialmente a la sexualidad, la reproducción, la paternidad, el trabajo y la violencia. Sus focos principales han sido las identidades masculinas, los procesos subjetivos, el modelo de masculinidad dominante, y las contradicciones y conflictos que enfrentan los hombres en la vida cotidiana en la relación con las mujeres y otros hombres.

Existe un amplio acuerdo en que la masculinidad no se puede definir fuera del contexto socioeconómico, cultural e histórico en que están insertos los varones, y que ésta es una construcción cultural que se reproduce socialmente.

A partir de los relatos de varones se puede configurar una versión del “deber ser” y el ser de los hombres, referente presente en sus identidades masculinas y que se impone sobre otras. Los estudios coinciden en que es posible identificar cierta versión de masculinidad que se erige en norma y deviene en hegemónica, incorporándose en la subjetividad tanto de hombres como de mujeres, que forma parte de la identidad de los varones y busca regular al máximo las relaciones genéricas. Esta forma de ser hombre se ha instituido en norma, toda vez

que señala lo que estaría permitido y prohibido. Delimita, en gran medida, los espacios dentro de los que se puede mover un varón, marcando los márgenes que le aseguran su pertenencia al mundo de los hombres. Salirse de él, sería exponerse al rechazo de los otros varones y de las mujeres.

Sobre los atributos de ser hombre hay diversas investigaciones que reafirman la presencia de un modelo semejante. Si bien para los varones ser hombre tiene su origen en una característica biológica —tener pene— las pautas internalizadas les dicen que nacen incompletos, que la plenitud se logra en la adultez, luego de un conjunto de experiencias iniciáticas o «pruebas». Así, los hombres tienen que enfrentarse a la paradoja de hacerse tales frente a ellos mismos y a los otros y otras. Deben, por tanto, desarrollar ciertos atributos y asumir “roles”, en cada momento de su vida. Todo ello en forma continua y cuidando de no salirse del libreto para no arriesgar su condición de varón.

Los atributos que distinguen a los varones están sostenidos y reforzados por mandatos sociales que son internalizados y forman parte de sus identidades, señalándoles —tanto a hombres como a mujeres— lo que se espera de ellos y ellas. Atributos y mandatos expresan esa masculinidad dominante que es su referente y el patrón con el que se comparan y son comparados, pero que no necesariamente pueden exhibir o ejercer en los diferentes ámbitos de su vida. Por el contrario, su exhibición y ejercicio dependerá de factores como: el éxito que tengan a la hora de pasar las pruebas de iniciación que les permitan reconocerse y ser reconocidos como hombre; de su sensibilidad; de los recursos materiales, simbólicos e institucionales que posean/hereden; del contexto social en el que vivan, entre otros.

Tanto atributos como mandatos se refuerzan mutuamente y forman un todo. Será la exhibición de esos atributos y el ejercicio de los mandatos lo que los hará varones (Mar-

qués 1997). Algunos de estos mandatos les señalan que: los hombres se deben distinguir/se distinguen, deben ser/son importantes; deben ser/son rectos, protectores y empeñan su palabra; deben ser/son autónomos y tratar de igual a los otros varones y como superiores de mujeres y niños; deber ser/son racionales y no dejarse amilanar por consideraciones afectivas o emocionales que afecten sus decisiones; deben ser/son emocionalmente controlados, valientes y no demostrar miedo; deben ser/son fuertes físicamente, resistentes y estar dispuestos a competir con otros hombres para intentar vencerlos. Los hombres deben ser/son de la calle; la casa es el lugar de las mujeres y los niños. El hombres deben ser/son del trabajo. Los hombres deben ser/son heterosexuales activos.

Así, los varones para “hacerse hombres” tienen que someterse a una ortopedia; deben superar ciertas pruebas: conocer el esfuerzo, la frustración, el dolor; haber conquistado y penetrado mujeres; hacer uso de la fuerza cuando estimen que es necesario; actuar valientemente en situaciones que así lo requieren y que los/as otros/as puedan constatar de alguna manera; trabajar remuneradamente; ser padres/tener hijo/s. Como fruto de lo anterior, podrán ser aceptados como “hombres” por los otros varones que “ya lo son”, y ser reconocidos como hombres por las mujeres.

Son los otros hombres, fundamentalmente los adultos que encarnan el referente al que se deben igualar e identificarse, quienes califican y juzgan su masculinidad; la opinión de los otros es definitoria, ellos aprueban los desempeños y logros que acreditan que es un varón; contra ellos compiten. La competencia de un hombre es contra otros hombres: compite por poseer mayor poder, prestigio, respeto, fuerza, inteligencia y, especialmente, por las mujeres. Competir contra una mujer, en cambio, es rebajarse, afecta a su dignidad y su respeto, porque por definición es una inferior. Con las mujeres construye la diferencia, que es constitutiva de sus identidades. Ellas son

las que refrendan su orientación heterosexual y sus capacidades en este campo; pueden fortalecer o debilitar/desprestigiar dicho reconocimiento, según sea la calificación pública que hagan de su desempeño sexual o su calidad de proveedor. Las mujeres se constituyen también en garantes de la masculinidad (Viveros, Olavarría y Fuller 2001).

La mujer y lo femenino representan el límite, la frontera de la masculinidad; lo prohibido e inaceptable. El hombre que pasa el límite se expone a ser estereotipado como no perteneciente al mundo de los varones, siendo marginado y tratado como inferior, como mujer.

La doble demanda, de demostrar/me que soy hombre hoy y me preparo para serlo mañana, está íntimamente ligada a los distintos momentos de la vida: la infancia, la pubertad/adolescencia, la adultez y la vejez. En cada momento esa disyuntiva tiene una particular forma de resolución que es aceptable. Para los varones —adultos jóvenes y adultos— la transición más importante estaría entre la niñez/adolescencia y la adultez; ese período llevaría al varón a alcanzar su mayor expresión, para luego ir perdiéndola, a medida que se interna en la vejez. El proceso de hacerse varón adulto implica cambios y transformaciones en las diversas dimensiones de su biografía.

A algunos varones este modelo de masculinidad les produce grandes satisfacciones; a otros, en cambio, les provoca incomodidad, molestias, fuertes tensiones y dolores que los conflictúan por las exigencias que impone. Si bien hay varones que tratan de diferenciarse de este referente, ello no es sencillo, ya que, así como representa una carga, dicho referente también les confiere poder y les permite gozar de mejores posiciones en relación a las mujeres y a otros hombres que tienen una jerarquía inferior.

Esta manera de ser hombre se ha transformado en lo “natural” (“los hombres son así”), hegemonizando una forma de ser hombre, una masculinidad. La diferencia se construye en

torno a los cuerpos: tener o no pene, y ésta posibilita las inequidades, no como atributos otorgados injustamente, sino como dones de la naturaleza. El resultado es la invisibilidad del poder de los varones sobre las mujeres, y de algunos hombres sobre los otros. Esta invisibilidad permite las relaciones de poder, el uso de recursos de poder por los hombres y la reproducción del modelo, gracias a la dinámica de lo “no existente”.

En distintos espacios de la vida de pareja, familiar y social es posible observar cómo los varones —siendo los portadores y herederos de esta forma de masculinidad dominante— acceden a recursos cualitativamente superiores a las mujeres y se confrontan con otros hombres para subordinarlos y/o lograr autonomía. Estos procesos generan tensiones y conflictos tanto en la intimidad, como en la vida privada y pública de hombres y mujeres.

Una de las expresiones del uso de los recursos de poder por los varones es el sentido que adquiere la responsabilidad. La invisibilidad de atributos y mandatos de esta masculinidad dominante permite a los hombres tener comportamientos que, considerados como “responsables” por ellos mismos, desde la mirada de otros y otras son calificados de arbitrarios, inaceptables e incluso violentos. Esta forma de ser hombre les libera subjetivamente de la culpa —y a veces de la vergüenza— por las consecuencias de ciertas conductas y prácticas. En nombre de la responsabilidad pueden justificar comportamientos contradictorios, pero que adquieren sentido subjetivo “honorable” en la construcción de sus propias biografías. Esta fragmentación de las identidades y subjetividades de los hombres, es uno de los mecanismos que permite el uso de poder.

Los mandatos son contradictorios entre sí y, ante situaciones específicas, enfrentados a la propia masculinidad, los hombres deben optar (conscientemente o no) por alguno/s

de ellos, en ocasiones contradiciendo normas jurídicas o valoraciones morales/religiosas que señalan como inaceptables tales comportamientos.

La adolescencia es quizás una de las etapas de la vida de los varones donde estas encrucijadas se presentan con mayor fuerza, porque es el período de las pruebas iniciáticas que les permiten el paso a la adultez. La necesidad de ser reconocidos como hombres les induce a demostrar que efectivamente lo son ante ellos mismos y ante otros/as. “Responsablemente” hacen uso de la fuerza y la violencia para imponerse a otros/as, aunque las consecuencias sean graves para su salud y la de aquellos/as que enfrenta. Por ejemplo: engañan a chicas para seducirlas y poseerlas sexualmente, teniendo claro que pueden embarazarlas si no las protegen.

Los varones adultos, y también adolescentes, pueden ser “responsables” tanto reconociendo un hijo como negándolo. Algunos/muchos “responsablemente” no asumen la paternidad, porque ponen en duda que sean efectivamente los padres, aunque estén conscientes de haber sido la única pareja de la mujer. Eso no lo puede hacer una mujer, porque su cuerpo es del embarazo y del parto. También “responsablemente” algunos hacen abandono del hogar cuando estiman que no son capaces de proveerlo, mientras que sí podría hacerlo la pareja/madre de sus hijos, porque así lo ha visto en otras mujeres —algunos en la propia madre— aunque ello signifique (mayor) pobreza para esa mujer y sus hijos.

La delincuencia, en una proporción de los varones jóvenes y adultos, en algunos casos puede ser entendida como una forma de responder responsablemente a los mandatos de la masculinidad dominante en el hogar. Deben ser los proveedores, aportar el dinero para lograr el nivel de vida considerado satisfactorio por ese grupo. El dilema entre delinquir y no cumplir con sus obligaciones de “hombre” de la casa llevaría a algunos por optar por lo primero. Para ellos, delinquir sería

un comportamiento “responsable”, ya que en caso contrario no cumplirían su “rol”, lo que les haría perder el respeto y la autoridad ante los miembros de su familia y terceros.

Los comportamientos “responsables” permiten a los varones una gran maleabilidad en sus conductas, aunque para un/a observador externo sean contradictorias, impredecibles y, al fin, una demostración de arbitrariedad masculina. Pero en la subjetividad de los hombres dichas prácticas pueden ser entendidas como aceptables o permitidas. Incluso pueden sentirse mandatados a actuar de esa manera, ya que en caso contrario dejarían de considerarse/ser considerados “hombres”. Lo que “debe” salvar el varón, en última instancia según el referente, son sus recursos de poder para mantener su superioridad y reproducirla. El referente de la masculinidad dominante autoriza esta lógica, dando sentido subjetivo a prácticas tan contradictorias con tal de mantener el control de la situación, incluso haciendo uso de la violencia de género.

Los procesos macro sociales y las masculinidades

Cambios al finalizar el Siglo XX, género, cuerpos y subjetividades

La pregunta que se plantea en el debate que se ha generado en relación a la crisis de la masculinidad y la paternidad, es si ésta afecta fundamentalmente a los hombres o es parte de un proceso mayor. La hipótesis aceptada es que ha entrado en crisis no sólo la masculinidad, sino que las formas en que se estructuró la vida entre hombres y mujeres durante gran parte del siglo XX. Se afirma que es una crisis de las relaciones de género, que en el caso de los varones se estaría manifestando como crisis de la masculinidad.

La crisis del sistema de sexo-género predominante en la región se comenzó a hacer visible a partir de los setenta, y

especialmente de “la década perdida” de los ochenta, potenciada por diversos procesos y a la presencia de actores que tenían y aún tienen intereses específicos sobre el desarrollo e impacto de tales procesos a partir de sus propios intereses; actores que tratan de imponerse sobre sus adversarios.

Entre dichos procesos se destacan los generados por las políticas de ajuste económico; la reformulación del papel del Estado; la creciente globalización de la economía y de los intercambios culturales; la ampliación de los derechos humanos a derechos específicos de las mujeres y niños, y al reconocimiento de la diversidad social; los cambios demográficos, y la presencia de la pandemia del VIH/SIDA, y de las actorías gay, lésbico, bisexual y trans.

Se enfrentan actores sociales que tienen intereses en pugna en estos procesos y buscan impactos que fortalezcan sus posiciones e intereses con la reformulación del Estado, la (re) organización social del trabajo, el reconocimiento de derechos y el uso de los recursos públicos. Son actores que se enfrentan por el control del aparato del Estado, del proceso legislativo, del diseño e implementación de políticas públicas y el uso de los recursos públicos. Para ello establecen algunas alianzas, según sea el área de conflicto, y tratan de imponer sus criterios en los procesos mencionados a través de sus partidos políticos, organizaciones empresariales, religiosas, gremiales, ONG's, por señalar algunas. Se trata de actores que tienen acceso a recursos de manera desigual; unos pocos con grandes medios financieros y un amplio control de medios masivos de comunicación, y otros con un mayor reconocimiento por parte de la población, especialmente de los y las ciudadanos/os al momento de expresarse en la elecciones nacionales.

El orden de género predominante durante gran parte del novecientos entra en crisis por los procesos sociales y culturales que se generan a partir del último cuarto del siglo. Estos procesos —y las actorías que tratan de condicionarlos a sus

intereses— han tenido y tienen un fuerte impacto, no siempre buscado, en la forma en que se relacionan hombres y mujeres; en las relaciones e identidades de género. Sus consecuencias se observan especialmente:

- i. en la vida familiar y el trabajo,
- ii. en la política sobre los cuerpos, la sexualidad y la reproducción,
- iii. en la intimidad y las vivencias subjetivas de las personas, y
- iv. en la institucionalidad que establece el orden que se trata de imponer.

i. Vida familiar y trabajo

El sistema de sexo/género que ha entrado en crisis es el que se estructuró a partir de la revolución industrial, con la separación de lugar del trabajo y de la vida familiar (Jelin 1994), y que se había comenzado a consolidar en el sector urbano de la región desde fines del siglo XIX, y especialmente en las siete primeras décadas del siglo pasado. El orden social que entonces se pregonó trató de instaurar un tipo de familia distinta a la prevaeciente en la sociedad agraria y tradicional: la familia conyugal (nuclear patriarcal) donde el varón, como autoridad paterna y guía, proveía y dominaba sin contrapeso la vida cotidiana, distinguía entre lo público y lo privado: el trabajo, la política y la calle para los hombres, y la crianza, acompañamiento de los hijos y cuidado del hogar para las mujeres; establecía la división sexual del trabajo: los hombres en la producción y las mujeres en la reproducción. El amor romántico, la libertad para elegir al/a cónyuge y el matrimonio para toda la vida eran, asimismo, parte de este orden familiar.

Ello fue acompañado de una legislación tomada del derecho civil napoleónico, que le daba la autoridad al varón dentro

de la familia y exigía obediencia de la mujer, y de una organización del trabajo que permitiría a los hombres ser proveedores principales o únicos mientras las mujeres criaban y cuidaban de sus hijos y del hogar. Es importante mencionar que esto último fue en muchos casos más un discurso ideológico que un logro efectivo.

La organización que permitió este tipo de relaciones entre hombres y mujeres, se basó en el contrato de trabajo —en principio indefinido— para los asalariados, mayoritariamente hombres. Asimismo, se sustentó en políticas de redistribución del ingreso para mejorar la calidad de vida de las familias de clase media y obreras y, en la medida que los recursos del Estado lo permitían, en políticas habitacionales (la vivienda social), servicios educacionales y de salud (ambos públicos y gratuitos, y obligatorio los de educación hasta cierto grado) y diversos subsidios, asociados en muchos casos a los precios de alimentos considerados básicos. Se estableció, así, un pacto social de conciliación entre trabajo y familia que buscó compatibilizar la producción de riquezas con la reproducción de las familias que permitían esa riqueza; el orden social descansaba en ello. El estado de bienestar lo hizo posible dentro de sus recursos y capacidades (Olavarría 2002a).

ii. La política sobre los cuerpos, la sexualidad y la reproducción

En este período se presentan importantes cambios en el perfil demográfico de la población de la región; disminuye de manera significativa la tasa de fecundidad (de 5,91 a 1,8 hijos por mujer entre 1950-1955 y 2015) y aumenta considerablemente la esperanza de vida (de 53,5 a 81,7 años para las mujeres y de 50,1 a 76,5 para los hombres en el mismo período), la que también sigue creciendo (CEPAL/Milosavijevic 2007; CEPAL 2014; INE 2017). Hasta mediados del siglo XX era esperable un ciclo de vida que se completaba por lo general

cuando los hijos del matrimonio único e indisoluble alcanzaban cierto grado de autonomía; luego los progenitores en una proporción creciente fallecían. La sexualidad de las parejas estaba marcada por la reproducción, no había anticonceptivos de uso masivo, y era en gran medida controlada por los varones, toda vez que de ellos dependía la gestación de los hijos; sus mujeres les debían obediencia y, además, ellos controlaban los cuerpos de “sus” mujeres.

Las relaciones de género estaban, asimismo, basadas en la interpretación y construcción que se hizo del cuerpo de hombres y mujeres desde el enciclopedismo y la revolución francesa, y que tuvo gran influencia, no sólo en el común de la población, sino también en organizaciones y asociaciones científicas, jurídicas y culturales. Cuerpos de mujeres definidos como pasivos, contrapuestos a los de varones, activos y muchas veces incontrolables. Lo anterior supuso una distinción marcada entre “los sexos”, una dicotomía de intereses. Los hombres son hombres y las mujeres son mujeres; el “deseo sexual” es caracterizado como una fuerza natural irresistible, un “imperativo biológico” misteriosamente ubicado en los genitales (sobre todo en los órganos masculinos), que arrasa con todo lo que tiene enfrente. Les señalaba a los varones que la heterosexualidad era lo normal y lo sano, e imponía un límite relativamente preciso que no era posible traspasar. Dentro de ese límite se permitían comportamientos que afirmaban su poder y arbitrariedad en relación a las mujeres; más allá estaba lo abyecto (Fuller 1997, Butler 2002). Su consecuencia fue un modelo piramidal del sexo, una jerarquía sexual que se extendió/extiende hacia abajo desde la corrección aparentemente otorgada por la naturaleza al coito genital heterosexual (Weeks 1998, Olavarría 2001).

iii. Subjetividad e institucionalidad

Este orden de género, estaba y está profundamente asociado a la subjetividad e identidad de las personas, a cómo sienten y actúan en cuanto hombres o mujeres, héteros u homosexuales; a lo que se estima es lo masculino y lo femenino. Se sostuvo y sostiene en los espacios y relaciones interpersonales, en la vida íntima y se legitima al nivel más profundo de la conciencia de todos y todas. Interpreta sus identidades de género como parte de la naturaleza, de la biología. La vida es así, hay que aceptarla como viene. A la vez le señala a los hombres que para llegar a ser adultos en plenitud deben someterse a una ortopedia; ser hombre requiere de un aprendizaje. Es un camino difícil, pero tiene sus recompensas (Fuller 2001, Olavarría 2001, Viveros 2002).

iv. La institucionalidad que establece el orden aceptado

Las relaciones de género que se consolidaron durante el siglo XX, con sus inequidades en los distintos ámbitos de las vidas de hombres y mujeres, tuvieron y tienen un importante componente institucional —originado en la sociedad civil y en el Estado— que las hizo posibles y permitió su desarrollo, legitimación y reproducción. La consolidación de este orden ha estado asociado al mecanismo de reproducción en el que están insertos los distintos espacios de la vida de las personas, al interior de los propios núcleos familiares, donde los padres enseñan lo que se debe hacer y reproducen los sentidos subjetivos y las prácticas en sus hijos/as; en la educación formal, que integra a los niños/jóvenes a un mundo social y cultural del que forman parte y que socializa en las distintas jerarquías de clase, género y etnia dominantes. Se asocia también a un ordenamiento jurídico que lo hizo y hace posible mediante la legislación, derechos y códigos, jurisprudencia y administra-

ción de la justicia; a la organización del trabajo, que posibilitó la conciliación trabajo-familia; a la política sobre los cuerpos, que implementó mecanismos de reproducción que indicaban e indican lo que era natural, normal y aceptable, y desarrolló instrumentos de vigilancia que estuvieran presentes tanto en la vida social como íntima de hombres y mujeres.

Globalización y masculinidades

En las últimas décadas asistimos a un proceso de globalización irreversible y creciente que ha generado cambios profundos en la economía y la cultura. Desde los años '60, este proceso se ha ido expandiendo con la descolonización de África y la desaparición, en América Latina y el Caribe, de los últimos territorios controlados por los imperios del siglo pasado. En Europa, el proceso se profundizó con la caída del muro de Berlín, el fin de la Guerra Fría y de las barreras impuestas por el mundo socialista al mercado capitalista, la consolidación de la Unión Europea y su expansión a la zona de influencia de la ex Unión Soviética. En nuestra región, el proceso de globalización se ha acentuado a partir de la crisis del Estado de bienestar de los años '80 y el creciente peso de la deuda externa, las políticas de ajuste económico, y la apertura a los mercados internacionales; y, más recientemente, con los tratados internacionales de libre comercio, las privatizaciones y la transnacionalización de importantes sectores de la economía, la expansión del comercio internacional y la consolidación de un mercado global, así como la creación de una institucionalidad regional, especialmente en América del Sur.

La globalización —como señalan, entre otros autores, Ulrich Beck, Michael Hardt, Antony Negri y Boaventura de Sousa Santos— absorbe a los países y a sus habitantes en procesos culturales que son profundamente contradictorios. Por

un lado, la globalización crea nuevos vínculos y espacios sociales transnacionales, afirma derechos universales, como los derechos humanos, y los amplía a poblaciones históricamente desprotegidas, reconociéndolos también como seres humanos; revaloriza, asimismo, culturas locales, y pone en un primer plano terceras culturas. “Un poco de esto, otro poco de eso, tal es la manera como las cosas llegan al mundo”, escribe Beck citando a Salman Rushdie (1998:42). Por otro lado, la globalización ha generado que —junto con el mercado global, los circuitos globales de producción, el reconocimiento de derechos universales y de la diversidad cultural— surja un nuevo orden, también global, una lógica y una estructura de dominio nuevas (Hardt y Negri 2002). Estos procesos propios de la globalización están en constante conflicto.

Estas contradicciones se constatan en el ámbito de la cultura, donde se observan flujos entre universalismo y particularismo, ligaduras y fragmentaciones, centralización y descentralización, conflicto y conciliación. Una de las paradojas de la globalización es, por ejemplo, el renacimiento de lo local no tradicional (la “translocalización” global de las particularidades locales). Según Beck (1998), esto implica el fin de una premisa esencial del orden propio del siglo XX, de la llamada primera modernidad: la idea de vivir y actuar en los espacios cerrados y recíprocamente delimitados de los Estados nacionales y de sus respectivas sociedades nacionales. La globalización implica una perceptible pérdida de fronteras en el quehacer cotidiano de la economía, la información, la ecología, la técnica, los conflictos transculturales y la sociedad civil, que modifica la vida y fuerza a adaptarse y a responder a esta nueva realidad. El dinero, las tecnologías, las mercancías, las informaciones, las identidades y relaciones de género, las masculinidades, todo traspasa las fronteras, como si no existieran. Así entendida, la globalización significa el fin del compartimento y la inmersión en formas de vidas transnacionales, a

menudo no queridas y generalmente incomprendidas.

Las evidencias de que las fronteras son constantemente traspasadas y que se diluyen fortalecen la hipótesis, planteada ya desde hace un tiempo, de que la soberanía ha adquirido una nueva forma, definida por una serie de organismos nacionales y supranacionales y por corporaciones transnacionales, unidos por una única lógica de dominio. Esta nueva forma global de soberanía se caracteriza principalmente por la falta de fronteras: no tiene límites. Implica un régimen que gobierna todo el “mundo civilizado”. Ninguna frontera territorial limita su reino. Pero no se presenta como un régimen histórico que se origina mediante la conquista, sino como un orden que efectivamente suspende la historia. Su dominio opera en todos los registros del orden social y penetra las profundidades del mundo social. No sólo gobierna un territorio y a una población, sino también al mundo mismo que habita (Hardt y Negri 2002). Quienes gobiernan son hombres que, en términos de poder y masculinidad hegemónica, han llegado a la meta; pero este logro es siempre precario, hay otros que les disputan ese lugar.

- Globalización, riesgo y masculinidad.

El riesgo y la cultura del riesgo son consustanciales a la globalización. En el mundo globalizado el riesgo adquiere un nuevo carácter, ya que algunas de las condiciones clásicas de su cálculo y procesamiento institucional comienzan a fallar. Con el término “sociedad del riesgo” se define una sociedad que no sólo abandona las formas de vida tradicionales, sino que también se muestra descontenta con las consecuencias indirectas del éxito de la modernización: inseguridad de las biografías y peligros apenas imaginables, que afectan a todos y contra los que nadie ya puede asegurarse.

La cultura del riesgo es parte consustancial también de la

masculinidad hegemónica, y adquiere fuerza y actualidad en los adolescentes y varones jóvenes a través de las competencias. Inicialmente como juegos que se van haciendo cada vez más exigentes; se debe demostrar no sólo habilidades, sino también valentía; se debe correr riesgos para ser respetable a los propios ojos y a los de los demás, en particular a los de otros hombres. A mayor exigencia del juego, mayor tensión por la estimación de cuánto se puede aguantar y arriesgar. El nivel de riesgo que están dispuestos a correr y la destreza que se requiere para competir diferencia a los varones entre sí. Las competencias son espacios donde no siempre es posible distinguir lo permitido y lo que es delito. Algunos están más cerca del delito y de la violencia; otros están en ella. Estas competencias pueden tener un carácter destructivo al enfrentar a dos grupos antagónicos, o los puede llevar a ser cómplices de un comportamiento socialmente inaceptable. Ya no son niños, se sienten hombres y tratan de actuar como tales (Olavarría 2003).

La hegemonía de esta forma de masculinidad facilita la imposición de un orden globalizado como el que se ha hecho presente en su componente de riesgo. No requiere de una intervención directa en la cultura de género; por el contrario, se incorpora como un atributo que ha sido desde siempre parte de él. De allí, quizás, la rapidez con la que se expande y el protagonismo que tienen los hombres en esta cultura del riesgo.

El riesgo tiene la fuerza destructiva de la guerra, señala Beck (2002:25-26) “El lenguaje del riesgo es contagioso y transforma las formas de desigualdad social: mientras la miseria es jerárquica, el nuevo riesgo es democrático, afecta también a ricos y poderosos y su sacudida se percibe en todos los ámbitos (...) Somos miembros de una comunidad de peligro mundial. Los peligros ya no son una cuestión interna de cada país ni un país puede combatirlos solo”.

La categoría del riesgo lo engulle todo y lo transforma

todo. Obedece a la ley del todo o nada. Cuando un grupo representa un riesgo, desaparecen las propiedades que lo caracterizan y pasa a ser definido por este riesgo; se lo deja fuera del juego, se lo amenaza con la exclusión. Las distinciones clásicas se disuelven en función de la variable riesgo; las codificaciones binarias (permitido/prohibido, legal/ilegal, verdadero/falso, nosotros/los otros) pierden importancia. En el horizonte del riesgo no existen personas buenas o malas, sino personas que generan un mayor o menor riesgo. Todos implican cierto riesgo para los demás. La diferencia cualitativa —esto o lo otro— es reemplazada por la diferencia cuantitativa —mayor o menor— (Beck 2002).

El riesgo no es la catástrofe; es la anticipación de la catástrofe. Se lo puede suponer en todas partes y es el fundamento de la política de prevención. La anticipación obliga a la previsión, suponiendo que un peligro que aún no existe, existirá (Beck 2002). Cuanto menos pronosticable es el peligro, más peso ganan las variables culturales de la percepción del riesgo. La consecuencia es que la diferencia entre riesgo y percepción cultural de riesgo se desvanece. Un mismo riesgo resulta “real” de distintas maneras según la perspectiva de los distintos países y culturas (que también lo valoran de manera diferente). Cuando más se reduce el mundo con los avances de la globalización, más se acentúan estas contradictorias percepciones culturales como certezas excluyentes. El choque de las diferentes percepciones que las diversas culturas tienen de la “realidad del riesgo” es un problema fundamental del siglo XXI (Beck 2002).

- La globalización de la biografía: biopolítica y la construcción de la subjetividad.

La globalización vuelve transversal no sólo a la economía y al comercio, sino también al conjunto de la sociedad y la

cultura, en todos los ámbitos de la vida. La vida privada también está globalizada. La globalización de la biografía de las personas significa que los contrastes y las contradicciones del mundo tienen lugar no sólo afuera, sino también en el centro de la propia vida, en la subjetividad e identidades, en el cuerpo y su interpretación, en los matrimonios y familias, en el trabajo, en el círculo de amigos.

En este marco, la vida ya no está ligada a un lugar, no es más una vida sentada y sedentaria. Es una vida de viaje (en el sentido directo y figurado); una vida nómada, una vida en coche, avión, tren o al teléfono, en Internet, en redes sociales; una vida apoyada y marcada por los medios de comunicación, una vida transnacional. Las tecnologías son medios que permiten franquear el tiempo y el espacio; anulan las distancias, crean proximidades en la distancia y distancia en la proximidad —o ausencias in situ. Pero plurilocalidad no significa ni emancipación ni no emancipación, ni anomia ni no anomia, ni una visión cosmopolita automática ni un nuevo fundamentalismo, sino algo completamente nuevo, sobre lo cual uno puede demostrarse curioso con el fin de descifrar su mundo.

Los procesos de globalización también implican reconocer la naturaleza política de los cuerpos: la biopolítica. El biopoder es la forma de poder que regula la vida social desde su interior, desde el cuerpo —los mecanismos inconscientes, pulsiones, subjetividades, identidades— siguiéndolo, interpretándolo, absorbiéndolo y rearticulándolo. El biopoder se refiere entonces a una situación en la que lo que está directamente en juego es la producción y la reproducción de la vida misma (Hardt y Negri 2002).

Las corporaciones transnacionales, en muchos sentidos, construyen la malla de la esfera biopolítica. Son un factor muy importante en la estructuración y articulación de territorios y poblaciones: distribuyen la fuerza laboral en los mercados, asignan funcionalmente los recursos y organizan jerárqui-

camente los diversos sectores de la producción mundial. El complejo aparato que selecciona las inversiones y dirige las maniobras financieras y monetarias determina la nueva geografía del mercado mundial; o, dicho de otro modo, la nueva estructura biopolítica del mundo (Hardt y Negri 2002).

Pero las corporaciones transnacionales no sólo estructuran y articulan territorios y poblaciones; también estructuran las subjetividades y los cuerpos. Subjetividades y cuerpos que son, a su vez, agentes dentro del contexto político: producen necesidades y relaciones sociales, lo que equivale a decir que producen productores. Subjetividades que interactúan con la producción de lenguaje, la comunicación y lo simbólico, desarrollados a su vez por las industrias de las comunicaciones (Hardt y Negri 2002). La acción de las corporaciones transnacionales apunta a reinterpretar las propias biografías, asignar sentido a la historia desde las subjetividades de los sujetos en función de los procesos y lugares en los que aquélla está situada, dentro del orden jerárquico que impone.

Entender las masculinidades en el ámbito empresarial y de las corporaciones transnacionales es un tema clave de la investigación contemporánea sobre el género e identidades, y posiblemente sea un aporte a la comprensión de la sociedad global en su conjunto. Hoy es evidente que las masculinidades en el ámbito de las empresas están incrustadas en las rutinas organizacionales de la vida cotidiana, en el trabajo de la gestión empresarial y en las ideologías del mundo corporativo. Es importante agregar que las masculinidades en el ámbito empresarial no están fijas, sino más bien sujetas al cambio, dadas las circunstancias económicas, las tecnologías cambiantes y las respuestas a los desafíos surgidos desde las mujeres. En este proceso las instituciones financieras han sido clave, ya que se han expandido tanto en escala como complejidad y están íntimamente relacionadas con el financiamiento de las empresas, los mercados de valores y de instrumentos financieros deri-

vados, el intercambio de divisas y fondos de pensiones. Estas instituciones operan en el corazón de la economía contemporánea internacional y han aumentado su participación en las ganancias totales (Connell 2009)

- Globalización, género y masculinidades. Las corporaciones transnacionales y la producción de productores.

Globalización, cultura, riesgo, biografías, cuerpos, subjetividades, masculinidades, exclusión e inclusión son expresiones de la vida social y privada que están profundamente amalgamadas en la “producción de productores” por parte de las corporaciones transnacionales.

Estos procesos son comunes a todos los países de la región, pues cada uno de ellos es un mercado potencial al que las corporaciones deben llegar y, en lo posible, controlar. Si no lo hace una, otra compañía —la competencia— lo hará. El análisis del riesgo, de la inversión que supone instalarse en un mercado nuevo, requiere de productores que se manejen en la cultura local. El patrón de reclutamiento de ejecutivos en otros países de América Latina pareciera seguir la misma lógica observada en una investigación en Chile (Olavarría 2009); hombres jóvenes, egresados de colegios de la elite, que han vivido en terceros países insertos en un proceso de globalización, con post grados en Universidades de prestigio, en algunos casos hijos de padres que han vivido/viven en el exilio por razones políticas o económicas.

El desarraigo y la ortopedia a la que son sometidos los ejecutivos de las corporaciones —que aceptan gustosos estas condiciones por el prestigio, el poder, el dinero y la calidad de vida que les garantiza— les permite llevar adelante actividades que no escatiman en recursos ni en métodos para incrementar las utilidades, el lucro, de sus compañías. En general, no se hacen cargo de las consecuencias que sus decisiones tienen

en las personas, comunidades y culturas, ni de los efectos que producen en los recursos naturales o en los derechos humanos, económicos y sociales.

No hay fronteras que limiten el dominio de las corporaciones transnacionales, tal como han evidenciado las últimas crisis financieras. Cada vez más queda demostrado que el nuevo orden global, la lógica y la estructura de dominio, son transversales a nuestros mundos sociales, culturales, económicos y políticos. El riesgo —y la cultura del riesgo y de la masculinidad hegemónica— son consustanciales a la globalización y la producción de productores. El riesgo adquiere un nuevo carácter, pues algunas de las condiciones de su cálculo y procesamiento institucional, que antes funcionaban, han comenzado a fallar. Las crisis financieras han demostrado que algo no funciona en el modelo de reproducción de la fuerza de trabajo gerencial: no sólo en las subsidiarias de las corporaciones ubicadas en mercados más o menos lejanos, como los de América Latina; también en las propias casas matrices. Los brujos y los aprendices de brujos de las sedes centrales han quedado maltrechos: si no fueron capaces de prevenir el riesgo en sus propios países y en sus propias economías ¿qué quedará para las economías de la región?

Parecen haber olvidado las reglas del juego de la adolescencia: que la competencia no es para tener una quebradura, ni quedar inválido, sino para arriesgar hasta el límite de ese punto sin traspasarlo. Los operadores de las transnacionales se olvidaron de que el riesgo no es la catástrofe sino la anticipación de la catástrofe. Y que la anticipación obliga a la previsión, es decir suponer un peligro que no existe. Pero ello contradice el objetivo fundamental de las corporaciones: maximizar el lucro, un lema que se convierte en parte del superyó de los productores (hombres en su gran mayoría). Las demandas y aspiraciones para incrementar los beneficios económicos de las corporaciones invisibilizaron la regla de

oro: evaluar y prevenir el riesgo. Los ejecutivos/productores confiaron en las bondades de la autoregulación; lo que no hacían ellos, lo harían los otros, la competencia. Pero si ellos no se autoregularon ni regulan en sus acciones ni en las de sus compañías, ¿qué se puede esperar? Lo que sucedió y sucede: traspasar el límite de lo permitido y adentrarse en el campo del delito; colusiones, competencia desleal, uso de información privilegiada, degradación del medio ambiente y de las medidas de seguridad, por señalar algunos comportamientos y conductas a los que la sociedad comienza a acostumbrarse (Olavarría 2009).

Capítulo Dos

**Sexualidad/es y salud sexual y
reproductiva**

El sexo y su regulación

Si hay un ámbito de la vida de las personas, en particular de sus cuerpos, que ha estado regulado desde hace varias centurias, por decir lo menos, es el del sexo. Ya se ha historiado bastante sobre ello y su asociación, hasta muy entrado el siglo XX, con la reproducción y el sexo “natural”.

Definir el sexo ha sido y es una tarea ardua. Porque los cuerpos de las personas son sexuados; los cuerpos son sexo, el que está asociado directamente a la identidad de las personas y a las vivencias diarias. Desde la interpretación de los anatomistas del cuerpo único y perfecto (del hombre) con una variante imperfecta (el de la mujer), pasando por los dos cuerpos “naturales” —la bipolaridad hombre mujer— que fueron justificados por la ciencia, la psicología y la medicina, especialmente desde el siglo XIX, hasta la diversidad de cuerpos reconocidos en las décadas recientes (hétero - LGTB).

En un sentido más amplio (Valdés et al 2011), el sexo remite a los placeres del cuerpo y de los sentidos, al deseo, a la sensualidad. Cuerpos diversos, que se les reconoce desde los relatos bíblicos como deseantes, deseados, lujuriosos, amorosos, perversos, violentos, afectuosos, dialogantes; cuerpos con pulsiones que están más allá de la razón y que, en ocasiones, niegan la razón. Cuerpos de los sentidos; húmedos, aromáticos, gustosos, estéticos, sonoros que se conflictúan con la razón y con las regulaciones que desde tiempos “antiguos”

pretenden algunos controlar, regular; castigar —cuando se salen de la norma— premiar si se las cumple. La definición e interpretación del sexo y, por ende, del cuerpo está profundamente asociada al momento histórico y los espacios culturales, sociales y, en especial, políticos (biopolítico) en el que se intenta llevar a cabo.

La historia de la regulación del sexo entre aquellos/as que desean intercambiarlo (o sea todos/as y cada uno/a), a través de cualquiera sea sus formas, acciones, contratos, subjetividades, comienza a ser des-cubierta, visibilizada y escrita, cuando aquellas regulaciones estrictas (al menos en el papel, sobre los cuerpos “naturales” y el deber ser y ser de quienes eran sus portadores) comienzan a desmoronarse.

Como recuerda y des-cubre Foucault “la sociedad que se desarrolla en el siglo XVIII —llámesela como se quiera, burguesa, capitalista o industrial— no opuso al sexo un rechazo fundamental a reconocerlo. Al contrario, puso en acción todo un aparato para producir sobre él discursos verdaderos”. Foucault (1977:87), apunta a des-cubrir esos mecanismos productores de saber, multiplicadores de discursos, inductores de placer y generadores de poder; y a partir de ellos seguirlos con sus condiciones de aparición y funcionamiento. “En suma, se trata de definir las estrategias de poder inmanentes en tal voluntad de saber. Y, en el caso preciso de la sexualidad, constituir la ‘economía política’ de una voluntad de saber” (Foucault 1977:92).

Es a partir del siglo XVIII que “la sexualidad es cuidadosamente encerrada. Se muda. La familia conyugal la confisca. Y la absorbe por entero en la seriedad de la función reproductora. En torno al sexo, silencio. Dicta la ley de la pareja legítima y procreadora. Se impone como modelo, hace valer la norma, detenta la verdad, retiene el derecho de hablar; reservándose el principio del secreto. Tanto en el espacio social como en el corazón de cada hogar existe un único lugar de

sexualidad reconocida, utilitaria y fecunda: la alcoba de los padres.” (Foucault 1977:9). “Sexo de los cónyuges que estaba obsesionado por reglas y recomendaciones. La relación matrimonial era el más intenso foco de coacciones... Estaba bajo estricta vigilancia... El resto no tiene más que esfumarse... permanecía mucho más confuso” (Foucault op. cit.:49).

La regulación del sexo comienza a “moverse” en el siglo XX. Al matrimonio basado en el amor romántico que emerge con fuerza en el siglo XIX se le va incorporando, durante las primeras décadas del siglo pasado, el placer sexual, que aumentó el valor del matrimonio. “Los escritores del siglo XIX ya habían declarado que los matrimonios sin amor eran una tragedia. En la década de 1920, algunos comenzaban a decir lo mismo de los matrimonios insatisfactorios sexualmente” (Coontz 2006:265). Es así que, desde los inicios del siglo XX, el deseo, el placer, el goce son disruptivos del sexo reproductivo; no por desconocidos, sino porque pasan a ser parte del discurso público, inicialmente de las feministas, luego de revistas y literatura femeninas. Proceso que culmina con los anticonceptivos femeninos y su uso masivo a mediados del siglo XX. El sexo “natural” está en retirada y el goce no reproductivo se reafirma.

La máxima expresión del sexo “natural” y de las esferas separadas de lo masculino y lo femenino, durante gran parte del siglo XX, fue la familia conyugal: matrimonio por voluntad propia, para toda la vida, sustentado en el amor a la pareja, viviendo juntos en un hogar, para procrear y criar a los/as hijos: la mujer a cargo de la crianza y las tareas domésticas, y el hombre como proveedor y autoridad.

Durante las primeras décadas del siglo XX la revolución sexual que estaba en marcha no afectó significativamente al matrimonio. Hasta ese momento era difícil lograr una intimidad matrimonial profunda, ya fuese por la doctrina de esferas masculina y femenina separadas, la represión sexual y los rí-

gidos límites culturales, prácticos y morales que se imponían a la autonomía de una pareja. En el nuevo siglo esa intimidad parecía algo alcanzable; en vez de debilitar la importancia del matrimonio, la fortalece. Esta intimidad comienza a ser considerada la mejor esperanza para la estabilidad del matrimonio (Coontz 2006:266-9). “Lo cierto es que, en contra de los temores expresados, la revolución de los géneros y la sexualidad del siglo XX, aumentó la importancia que tenía el matrimonio en la vida de la gente y no amenazó el orden tradicional de los géneros. Como en los siglos anteriores, la nueva intimidad entre hombres y mujeres distó mucho de establecer la igualdad entre ellos” (Coontz 2006:272).

Ya desde la década de 1920, las preguntas acerca de la evolución de la cultura humana estaban siendo desplazadas por un nuevo enfoque antropológico sobre la sexualidad. Esto se asoció en primer lugar a escritores como Bronislaw Malinowski y Margaret Mead (Weeks 1998:26).

En el transcurso del siglo XX la regulación del sexo se vio crecientemente “afectado” por el mercado de trabajo productivo. Según Weeks (1998:33-34), “La sexualidad no está determinada por el modo de producción, pero los ritmos de la vida económica proporcionan las condiciones básicas y los límites últimos para la organización de la vida sexual”. Y él mismo señala un ejemplo documentado en las décadas del 20 y 30 que indica que las mujeres que trabajaban en las fábricas solían conocer mucho mejor los métodos de control artificial de la natalidad y, por lo tanto, limitaban el tamaño de su familia mucho más que las mujeres que sólo trabajaban en el hogar o en el servicio doméstico. Afirmación que es corroborada por Coontz (2006: 265), “la emancipación personal y política de las mujeres se profundiza como consecuencia de la oleada de empleos ofrecidos a éstas mujeres entre los años 1900 y 1920. Esta revolución dio a la mujer ‘carrera y ambiciones que desalojaron al matrimonio del lugar supremo que ocupaba en

su interés y en su plan de vida’.”

A mediados del siglo XX los hallazgos y descubrimiento de Alfred Kinsey en los cincuenta, y luego de William Master y Virginia Johnson en los sesenta, ponen nuevamente en cuestión el sexo “natural” y la doctrina de las esferas separadas. Es también el período en que la familia conyugal adquiere su máxima expresión, y se le califica como la familia “natural”, “tradicional”.

Foucault, en los 70, cuando escribe su “Historia de la sexualidad”, podía —en mayor o menor medida— sostener sus hipótesis y avanzar en líneas de investigación, porque los descubrimientos de Kinsey, Master y Johnson —por señalar algunos/as pioneros— ya habían comenzado a horadar la fortaleza de granito del “sexo natural” y bipolar, y a mostrar el abanico de manifestaciones que se ocultaba tras los tupidos velos de la regulación y represión sexual.

En los ‘80 el debate está abierto y se va profundizando hasta nuestros días; ya no sólo en torno al sexo reproductivo y el placer, sino sobre las diversas formas de expresión que toma la sexualidad. Weeks, (1998:16), al hacer referencia al debate en que se inserta su conocida obra “Sexualidad” y los lenguajes del sexo, expresa que “La ‘opinión progresista’ tal vez no supo bien cómo reaccionar ante estos desafíos, pero reconoce ampliamente que las reglas básicas del debate se han modificado en forma irreversible. Esto sí está claro. Lo que es menos evidente es cómo debemos abrirnos paso por entre el laberinto en que aparentemente se ha convertido la ‘sexualidad’ ”... “La politización cada vez mayor del sexo durante el último siglo ofrece nuevas posibilidades, con los desafíos que con esta conlleva: no sólo de control moral, y su reverso inevitable, la desviación sexual, sino también con el análisis político, oposición y cambio”. Este proceso ha implicado una gran transformación en la autonomía sexual femenina, y en el reconocimiento y las expresiones de la homosexualidad, fe-

menina y masculina (Weeks 1998:36).

En lugar de considerar la sexualidad como un todo unificado, debemos reconocer que posee diversas formas: de hecho, hay muchas sexualidades. Hay sexualidades de clase y sexualidades específicas de género, hay sexualidades raciales y sexualidades de lucha y elección. La “invención de la sexualidad” no fue un acontecimiento único, ahora perdido en el pasado remoto. Es un proceso continuo que simultáneamente actúa sobre nosotros y del que somos actores, objetos del cambio y sujetos de esos cambios (Weeks 1998:46)

“Los cambios en la sexualidad en las últimas tres o cuatro décadas representan a lo menos una “revolución sexual”, una individuación de los comportamientos, de las ideas paralela a otras transformaciones de la sociedad y de la familia. ... en estas últimas décadas se asistiría a una aceleración de procesos de sustitución de controles y disciplinamientos externos al individuo, por medio de controles y disciplinamientos internos que profundizan las exigencias sociales” (Bozon 2004:151-2)

La construcción de la sexualidad y las identidades

A lo menos desde los años ‘70 en nuestra región se han estado haciendo investigaciones sobre mujeres, y desde los ‘90 sobre hombres, relativas a su identidad, sexualidad, comportamientos reproductivos, relaciones de pareja, y salud sexual y reproductiva. En el área de la construcción de las identidades masculinas, se ha profundizado en las sexualidades de los varones, a través de estudios que distinguen principalmente entre sexualidad —entendida como cuerpos que pueden interactuar entre sí, con deseo y capacidad de goce, placer y displacer, con amor y/o violencia— y salud sexual y salud reproductiva.

Según las investigaciones, la experiencia sexual es el re-

sultado de un conjunto complejo de procesos psicológicos, sociales, culturales e históricos que permiten la construcción del cuerpo y la interpretación del deseo, y que dan sentido a las subjetividades y vivencias de hombres y mujeres. Las diversas culturas estudiadas, especialmente desde la antropología, estarían mostrando la diversidad de formas que adquiere la sexualidad de hombres y mujeres.

El cuerpo, como consecuencia, está abierto al cambio y es objeto de construcción social e interpretación. Sus significados y jerarquía cambian históricamente, afectadas por el poder social que impone un tipo de masculinidad a través de un determinado sistema de sexo/género (Connell 1995, 1998). Los estudios realizados desde las ciencias sociales con perspectiva de género estarían refutando uno de los pilares de la masculinidad dominante: el que indica que la sexualidad es un hecho natural, que hombres y mujeres tiene una naturaleza definida por la heterosexualidad y por la relación activo/pasiva; penetrador/penetrada; sexo/amor, como se mencionó más arriba.

- Hombres y sexualidades: naturaleza y cultura. La construcción de los cuerpos de hombres y mujeres, y el referente hegemónico de la masculinidad y la sexualidad

Una de las interpretaciones más frecuentes acerca de la sexualidad de los hombres es la que afirma que los varones, al igual que todos los animales, tienen “instintos animales”, entre ellos el de reproducirse: el “instinto sexual”. El deseo sexual sería un instinto determinado biológicamente para cumplir el mandato de la reproducción. De acuerdo a los testimonios de varones, el deseo sexual se originaría en su “naturaleza”, y las vivencias que tienen de su sexualidad son interpretadas a partir de esta suerte de “teoría” que atribuye un rol central a la existencia de este “instinto sexual masculino”, que se mani-

fiesta en un deseo irrefrenable y permite la reproducción de la especie. Todo hombre debe poseerlo. Éste se comienza a manifestar durante la pubertad y al inicio de la adolescencia. Esta expresión de animalidad se expresaría tanto en una necesidad como en el objeto de deseo. Necesidad, porque sería un instinto animal cuyo control no depende de él; es más fuerte que la voluntad del varón, es un requerimiento “objetivo de su naturaleza” para reproducir la especie (Szasz 1997; Weeks 1998; Valdés y Olavarría 1998; Viveros 1998a). Y el objeto de deseo es una mujer, una hembra, la que subjetivamente orienta la satisfacción de esa necesidad.

Para satisfacer la necesidad hay que poseer una mujer, penetrarla. Según esta “teoría”, el deseo sexual del varón —centrado en el pene— respondería a un ciclo: esa necesidad, en la medida en que no es satisfecha, se acrecienta y acumula hasta llegar a un punto tal que debe vaciarse en una mujer. Ello lleva a los varones a conquistar y penetrar mujeres para satisfacerse y cumplir el mandato de la naturaleza. En cambio, según estas explicaciones en las mujeres el deseo tiene su origen en la atracción hacia el hombre amado; es el amor el que despertaría su deseo (Olavarría 2001c).

El deseo interpretado como un “instinto sexual animal”, constitutivo de su condición de hombre, sería subjetivamente “reconocido” por una proporción importante de varones, asociando sus deseos, placeres y emociones —propias de la sexualidad— con expresiones de una fuerza interna incontrolable, que los impulsaría a ejercer violencia, más allá de su voluntad, para satisfacerlo; no sintiéndose responsables, en múltiples casos, de sus actos ni de las consecuencias de ellos, pese al dolor que les ocasione.

Esta interpretación de los cuerpos de hombres y mujeres, muy internalizada entre los varones, les lleva a distinguir entre sexo y amor. El amor se reserva a la mujer amada, aquélla con la que se puede casar, tener hijos y proveer, y se tiene sexo

con las otras. Algunas de sus consecuencias se expresan en la relación con sus mujeres. Les llevaría a celar a sus mujeres cuando éstas se muestran empáticas con otro varón, y a interpretar como máxima muestra de desamor y traición de su mujer/amada el que ella tenga sexo con otro varón. La respuesta del hombre puede llegar hasta el femicidio, como se constata recurrentemente. No sucedería lo mismo en el caso contrario, cuando es el varón el que tiene intimidad sexual con otra mujer (“el cuerpo me lo pide”, “entre más parroquias conozco más me gusta mi catedral”). Esta forma de interpretar la sexualidad, que adquiere tanta fuerza en la adolescencia y primeros años de la juventud, comienza a ser cuestionada por los propios varones cuando establecen una relación de pareja e inician la convivencia/matrimonio, porque sexo y amor pasan a ser para muchos/as componentes esenciales en la relación y sustentabilidad de la pareja. Cuando se debilita uno de estos dos componentes, la pareja entraría en conflicto; cuando se debilitan ambos, haría crisis la convivencia (Olavarría et al. 1998).

En esta línea de estudios la construcción de los cuerpos del hombre y la mujer recién mencionada tiene profundas consecuencias, especialmente en la salud reproductiva. A partir de esta interpretación, las mujeres tienen la mayor responsabilidad en la reproducción, porque “sabrían” que los varones no tienen un gran control de sus cuerpos cuando se excitan; ellas, en cambio, sí lo controlarían; conocen su cuerpo y los períodos fértiles y, por sobre todo, porque su cuerpo es del embarazo y del parto. Así, las mujeres serían/son las que pueden regular la fecundidad, controlando la frecuencia de las relaciones sexuales y usando o no contraceptivos que faciliten/impidan un embarazo. En el caso de los varones, poseedores de cuerpos que pueden tornarse incontrolables, su pre-ocupación se orienta hacia sus mujeres y no frente a ellos mismos. Los hombres que se ocupan les hacen presente

a sus mujeres que se “cuiden”, que usen adecuadamente los anticonceptivos para no quedar embarazadas. Los varones, en cambio, cuando usan condones como anticonceptivos, lo hacen especialmente porque sus parejas no pueden recurrir a anticonceptivos, por problemas de salud, y sólo durante el período que dure el impedimento. Esta interpretación de la reproducción lleva a que los hombres, en alguna medida, sean espectadores de la procreación y del embarazo de sus propios hijos, y que las mujeres asuman una responsabilidad que debería ser compartida por ambos

Esta visión de la sexualidad y la construcción que se hace de los cuerpos de hombres y mujeres, está profundamente inmersa en la cultura de nuestra sociedad. Supone que hay una distinción marcada entre los sexos, una dicotomía de intereses, incluso antagonicos (“la batalla de los sexos”) que sólo puede resolverse de manera precaria. Los hombres son hombres y las mujeres son mujeres; y rara vez se encontrarán unos y otros. Da origen a un modelo piramidal, una jerarquía sexual que se extiende hacia abajo desde la “corrección” que otorga la naturaleza al coito genital heterosexual hasta las extrañas manifestaciones de lo “perverso” (Weeks 1998). Sólo el hombre heterosexual sería plenamente hombre. Como lo analizan numerosos autores y autoras, en esta construcción de los cuerpos la heterosexualidad deviene un hecho natural.

Esta interpretación de la sexualidad les señala a los varones que la heterosexualidad es lo normal y sano, en cambio la homosexualidad es lo anormal, la enfermedad. Les impone límites relativamente precisos que no se deben traspasar, dentro de los cuales están permitidos comportamientos que afirmen su poder, e incluso la arbitrariedad en relación a las mujeres y a los hombres homosexuales. Más allá está lo abyecto (Fuller 1997, Butler 2002). Esta es una visión profundamente sexista, heterosexista y homofóbica; “los hombres son más importantes que las mujeres”, “los/as heterosexuales son

los/as normales y los/as homosexuales son pervertidos/as” (Olavarría 2001b).

La interpretación que se hace de los cuerpos de hombres y mujeres no sólo tiene importancia en la construcción de sus identidades y relaciones de género —sea en la subjetividad, las relaciones de pareja, con su núcleo familiar y con otros/as terceros/as— también establece jerarquías entre ellos y los posiciona a partir de las diferencias. La invisibilidad de la jerarquía de los cuerpos se expresa y consolida en las instituciones —religiosas, productivas, educacionales, militares/policiales, entre otras— y en las políticas públicas, al imponer como un dato de la naturaleza estas construcciones culturales de los cuerpos, discriminando las diferencias, reproduciéndolas e incentivándolas. Por ejemplo, al no visibilizarse, se desconoce que una proporción creciente y no menor de las madres adolescentes tiene hijos de varones también adolescentes. Mientras las primeras son afectadas en sus estudios, a veces segregadas e incluso expulsadas de establecimientos educacionales, induciéndolas a ocultar su maternidad/embarazo, a los segundos no les afecta en su vida escolar, se les invisibiliza, “no existen” en tanto padres y, por tanto, no tienen obligaciones que asumir. Si quieren hacerlo, en muchos casos sus propios padres los consideran inmaduros para asumir tal responsabilidad (Olavarría y Madrid 2005; Olavarría 2015).

Esta construcción de los cuerpos y la interpretación de la sexualidad les confiere a los varones recursos de poder que se expresan en un orden de género inequitativo profundamente arraigado; proporciona una justificación ideológica para el abuso y la violencia sexual, degradando la autonomía sexual de las mujeres, y de aquellos hombres que tienen como objeto de afectos y deseo otro hombre. Según esta construcción los cuerpos de los hombres deben ser: activos; fuertes, duros, del deseo (“instinto”) sexual; cuerpos para penetrar el cuerpo de las mujeres y dominarlas. Los cuerpos de las mujeres, en cam-

bio, deben ser pasivos, delicados, débiles, cuerpos emocionales, para ser penetrados por los varones y para la maternidad, cuerpos del hogar que hay que proteger, complementarios a los de los varones. La invisibilidad de la construcción lleva a que los varones se apropien de “su” superioridad corporal, en relación a la mujer, desde que tienen conciencia. La socialización a la que son sometidos desde la infancia apunta a que logren maximizar ese atributo. Cuerpos para defender/se de otros varones y proteger a las mujeres, pero también cuerpos que pueden agredir a aquellos/as que deben proteger. Esta interpretación, que libra al varón de sus responsabilidades en las consecuencias de su sexualidad, les permite a la vez justificar el uso de fuerza (violencia) para someter, contra su voluntad, a mujeres y a veces varones indefensas/os y engañar bajo amenazas a niños/as, no sintiéndose responsables de sus actos ni de las consecuencias de ello, porque no habrían sido capaces de controlar su “instinto”, aunque las consecuencias les produzcan dolor y manifiesten arrepentimiento.

Sexualidad, reproducción y negociación en la pareja

Los hallazgos de las investigaciones apuntan a que, en relación a la sexualidad, la sexualidad en la pareja es un aspecto considerado de primera importancia. Es señalada por mujeres y hombres como un espacio principalísimo de gratificación y placer en el ámbito de la afectividad. Para muchos/as, nutre su vida adulta; la que se ha estructurado, en gran medida, a partir de la relación de pareja establecida en la convivencia y/o el matrimonio; les es difícil, en particular a los/as más jóvenes, concebir la vida de pareja sin el placer sexual.

La intimidad sexual es el sustento que permite que la vida de pareja se mantenga y consolide. Es considerada como uno de sus ejes. Si bien la paternidad/maternidad le da sentido a

la idea de familia, la vida sexual es un aspecto que está en la base de la relación de pareja. Su carencia se traduce en un sentimiento de frustración, que puede llevar a conflictos, infidelidad y, en algunos casos, finalmente al fracaso. La sexualidad es, para muchos, una expresión de amor, de sentimiento, de reconciliación en la pareja, de conocerse juntos, que va tomando forma con el tiempo.

En el campo de las relaciones sexuales de parejas estables, lo que se busca y se negocia es la satisfacción del deseo y el placer; y en ocasiones, cada vez más distantes, el tener un hijo fruto de ambos. En este ámbito, se hacen presentes todos los elementos que conforman una negociación. Hay un escenario, dos actores principales, cuyos intereses son a veces semejantes, otras contrapuestos; hay factores que afectan o condicionan al escenario, los actores y sus intereses. Cada actor tiene cierto poder de negociación, que puede variar según sea los recursos de que disponga. Se ejerce poder. Se toman decisiones y se implementan con los recursos que cada actor posee. Tanto la decisión misma, como los medios para implementarla y sus consecuencias, están en el ámbito de la negociación.

En la negociación de las relaciones heterosexuales, en parejas estables, esta negociación lleva implícita una relación desigual entre los protagonistas. El poder se ejerce de distinta manera. Los hombres tienen múltiples recursos, muchas veces superiores a los de las mujeres, en particular cuando se trata de jefes de hogar, que representan la gran proporción de los/as jefes en los hogares biparentales (familias conyugales); por ser varones son importantes, son los proveedores únicos o principales, la autoridad de la casa, controlan el dinero. La mujer tiene que demostrar los recursos que posee para esa negociación y hacérselos ver al varón, de las más diversas maneras, para establecer una relación de la mayor equidad posible.

Los recursos de la mujer en esta negociación son diversos

y muchas veces complementarios: su cuerpo es deseado por el hombre, pero su “disposición” es regulada por la misma mujer (“dolor de cabeza”, malestares pre/post menstruales, o derechamente negarse); ella es la “dueña” de la casa (comida, ropa, limpieza, salud, ornato, entre otras múltiples actividades) y puede hacer “sus” “obligaciones” con ganas o a desgana (la comida no está lista, no se lava la ropa, el aseo “deja que desear”); cuando la pareja es la madre de su/s hijo/a/s, los hijos se pueden transformar en recursos para esa negociación; para las que trabajan, el trabajo remunerado otorga nuevos recursos (sus ingresos, es reconocida por terceros, tiene relaciones con otras/os).

La negociación está condicionada por la calidad de la relación amorosa y de la satisfacción sexual entre el varón y la mujer. La existencia o no de una relación amorosa, así como la intensidad de ésta, afectan profundamente la negociación. Se presentan diversos escenarios en la negociación. Desde el acuerdo mutuo, la persuasión, hasta la violencia y la violación, aunque en estos últimos casos hay una clara percepción de que la mujer no tiene goce ni placer, sino todo lo contrario.

La salud sexual y reproductiva de los varones

Una línea de investigación ha profundizado en las consecuencias que tienen las identidades y relaciones de género en la salud sexual y reproductiva, especialmente de las mujeres, así como en su concreción en la intervención y formulación de políticas públicas. Su origen está, en gran medida, en el Programa de Acción de El Cairo (1994) y la Plataforma de Acción de Beijing (1995) que buscan involucrar a los hombres en la salud sexual y reproductiva de las mujeres y en la prevención de la violencia doméstica, tratando de comprender los comportamientos que tienen los varones con su propia salud

sexual y la su pareja, y cómo es posible intervenir en ellos para prevenir riesgos y preservar la salud.

A partir de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) se formula por primera vez en forma explícita la necesidad de considerar a los varones y sus responsabilidades en las políticas relativas a salud sexual y reproductiva, desarrollo y equidad de género. El Programa de Acción de El Cairo señala que “Se debería insistir en las responsabilidades de los hombres respecto de la crianza de los hijos y los quehaceres domésticos” (4.11); “El objetivo es promover la igualdad de los sexos en todas las esferas de la vida, incluidas la vida familiar y comunitaria, y a alentar a los hombres a que se responsabilicen de su comportamiento sexual y reproductivo y a que asuman su función social y familiar” (Objetivo 4.25); “Esos programas deben educar y facultar al hombre para que comparta por igual las responsabilidades de la planificación de la familia y las labores domésticas y de crianza de los hijos y acepte la responsabilidad de prevenir las enfermedades de transmisión sexual” (7.8).

Las investigaciones constatan que para los varones, en general, la experiencia de los hijos y la paternidad es una de las más satisfactorias, sino la más, y es en la que encuentran gratificaciones y sentido para sus vidas. El nacimiento de un hijo/a es participar en la creación de otra persona y la culminación de una etapa. Tener un hijo le permite compartir su propia vida con un niño. En muchos casos es la consolidación del núcleo familiar y de la relación con su esposa/pareja (Fuller 2000, Viveros 2000, Olavarría 2001c).

Nuestra cultura ha centrado en la madre la reproducción; el binomio madre-hijo ha sido el foco de las políticas de salud pública, visibilizando principalmente a la mujer como la responsable y protagonista. Responsabilidad que reafirma y reproduce en el tiempo la institucionalidad de la salud. Así, la fecundidad es un espacio feminizado desde el momento de la

concepción, aunque haya coito, e incluso desde la inseminación artificial misma cuando se hace uso de bancos de semen. Las mujeres tendrían y tienen la mayor responsabilidad en la reproducción, porque es en sus cuerpos donde se produce la concepción, el embarazo, el parto y el amantamiento. Los hombres, en cambio, tienen una participación ocasional en la fecundidad de las mujeres; en el mejor de los casos les acompañan, aunque se espera de ellos que cumplan como proveedores y protectores de la madres y el/a hijo/a.

Cada vez se hace más cuestionable esta forma de abordar la reproducción y los comportamientos que se espera de mujeres y hombres en su salud reproductiva y en la de sus parejas. Se espera que ellas regulen la fecundidad de la pareja, controlando la frecuencia de las relaciones sexuales con el varón y/o usando anticonceptivos que impidan la concepción y, por tanto, el embarazo. En cambio, se da por entendido, por una proporción no menor de los varones, por legisladores y actores del ámbito judicial que los varones tienen un cuerpo menos controlable por ellos mismos; una proporción no menor incluso supone la presencia de cierto tipo de instinto animal en su sexualidad, como se mencionó (Olavarría 2002b). En la medida que la sexualidad de los hombres puede tornarse incontrolable, el foco de atención no está en ellos, sino en las mujeres. Una consecuencia de esta forma de abordar la salud reproductiva de los varones es que hace invisible su participación en la concepción de sus hijos, permitiéndoles a muchos de ellos no asumir las consecuencias de su propia fertilidad, por lo que sus hijos quedan en el abandono paterno.

Los hombres pueden no cubrir las prestaciones que tradicionalmente han dado las mujeres, pese a que en las investigaciones con hombres se observan demandas que van más allá de su calidad de proveedores en relación a su pareja e hijos. En especial los jóvenes manifiestan su interés en involucrarse activamente en la reproducción, en ser partícipes conscien-

tes en la concepción de sus hijos o en la contracepción, así como en la crianza y acompañamiento, pero es evidente que no es suficiente la declaración de deseos o la participación ocasional o temporal en estas actividades para que se avance en este sentido. Por mucho que los hombres expresen interés subjetivo por reconocerse y ser activos en la reproducción, hay un ordenamiento social y sanitario que lo hace extremadamente difícil. Por el contrario, la institucionalidad reafirma su calidad de padres como protectores y proveedores de sus hijos, y como observadores de la reproducción de sus mujeres. Lleva, asimismo, a que los hombres se sientan espectadores de la procreación y del embarazo de sus propios hijos, y que las mujeres deban asumir una responsabilidad que debería ser compartida con su pareja.

Esta interpretación de la reproducción ha sido, en cierta medida, estimulada desde los/as prestadores de salud, al no sugerir caminos que involucren directamente al varón. En los años recientes en Chile ha habido avances en la presencia del padre en el parto; se le invita en maternidades públicas a participar y estar presentes en el parto, de manera que puedan compartir ese momento con la madre. Los padres que han participado de esta experiencia la valoran mucho.

A lo menos en tres ámbitos de la salud reproductiva se invisibiliza a los hombres con graves consecuencias para ellos, sus parejas e hijos/as: en la concepción y contracepción, en el embarazo y en el aborto. Es evidente que estas tres vivencias tienen un componente biológico indiscutible, se producen en el cuerpo de las mujeres, pero no por ello corresponden exclusiva o únicamente a éstas. Por el contrario, adquieren sentido y se interpretan en el contexto sociocultural en el que se producen, y por tanto son procesos que van más allá del cuerpo y la voluntad de la propia mujer; pueden interpretarse de maneras múltiples y variadas tanto por éstas como por los varones que participan en cada uno de esos procesos. La concepción,

la contracepción, el embarazo y el aborto son vivencias que han estado y están reguladas socialmente. No sólo participa la mujer, sino también el hombre que es su pareja (permanente u ocasional), sus padres, parientes, amigos/as, vecinos, el/la farmacéutico/a, el personal de salud, la autoridad religiosa; son procesos de negociación y conflicto, aunque no necesariamente se les verbalice o se tenga consciencia de ello. Tener o no tener un hijo, acoger el embarazo o abortar, son decisiones que están fuertemente normadas, desde las concepciones religiosas, morales, jurídicas y culturales, pero en ellas sólo se hace visible a la mujer, aunque cada vez más los hombres expresan su interés en ser parte activa.

El aborto es quizás una de las expresiones máximas de la invisibilización y del poder de los hombres sobre el cuerpo de las mujeres. Todo aborto supone una pareja que tuvo sexualidad, o sea hay un hombre involucrado directamente en la gestación. Las mujeres no van a un banco de semen para luego abortar. A ese sujeto no se le hace responsable de la interrupción del embarazo, ni se le exige que asuma las consecuencias de su acto en el cuerpo de la mujer. Él es responsable, ya sea que su participación haya sido de común acuerdo o, por el contrario, violenta. Así, el aborto aparece públicamente como una cuestión de la mujer y es a ella a la que se juzga. Y los que juzgan, generando opinión pública, legislando para condenar a estas mujeres son, en su mayoría, hombres. La cultura servil en la que se ha mantenido a las mujeres hasta las décadas recientes y que desde la Convención de las Naciones Unidas sobre Eliminación de todo tipo de discriminación contra la mujer, 1979 (CEDAW) ha comenzado a desmoronarse, sigue vigente en este punto.

Los hombres han tenido que confrontarse crecientemente con su propia capacidad reproductiva y fecunda. Se espera que ellos aseguren la calidad de vida de su familia e hijos y eso es posible, para muchos, sólo en la medida que puedan deci-

dir sobre el número de hijos y el momento en que desean/pueden tenerlo. La planificación familiar y la contracepción es una cuestión presente no sólo para las mujeres, sino también para los propios varones cuando estiman que no es el momento de tener un (nuevo) hijo, o que han cerrado su ciclo reproductivo.

También se enfrentan a su capacidad reproductora cuando tienen que acudir a programas de fecundidad asistida, por insuficiencias y debilidad de sus espermatozoides, o a urólogos y/o psicólogos por problemas de erección o eyaculación precoz, por ejemplo.

Es por todo lo anterior que cada vez adquiere más fuerza la necesidad de una profunda revisión de la participación de mujeres y hombres en el proceso de la reproducción y en cada uno de sus momentos: concepción, contracepción, embarazo, aborto, parto, crianza y acompañamiento de los hijos. Las demandas, tanto de hombres como mujeres, por relaciones más cercanas, de mayor intimidad y horizontalidad en el espacio de la vida de pareja y de las familias, requieren de cambios en la cultura de las personas, así como de nuevas miradas institucionales y de los/as prestadores/as de la salud.

Desde los/as prestadores/as de salud se debe tener especial atención en la participación activa de mujeres y hombres en la concepción, la contracepción, el embarazo y el parto de sus hijos. Se debe reconocer y estimular, dentro del mayor respeto a la diversidad de situaciones, la reflexión sobre el profundo significado que tiene en la vida de los padres cada uno de esos momentos.

Dentro de las orientaciones a tener presentes se debería reconocer expresamente que las decisiones sobre la concepción, la contracepción, el embarazo y el parto de un hijo pertenecen a la madre y al padre, y que ambos deben estar de acuerdo. Debe ser el resultado de un proceso donde las decisiones y responsabilidades son compartidas. La responsabili-

dad de los/as prestadores/as de la salud es aportar respeto y el soporte que los padres necesiten para contar con un medio seguro y digno en cada una de esas decisiones, así como reconocer que la decisión final les pertenece a estos últimos.

Se debe respetar la pluralidad de significaciones personales y culturales que la madre, el padre y la comunidad atribuyen a la concepción, contracepción, embarazo, parto, al nacimiento y a la incorporación de un nuevo miembro a la familia.

Se debe incentivar la decisión consciente y compartida en la concepción y contracepción, habida cuenta que se tiene, en general en la actualidad, no más de dos hijos en la vida sexual reproductiva activa. Esta decisión es, por tanto, fundamental para el hombre y la mujer. Es por ello que se debe incentivar, especialmente entre los hombres, que la concepción sea un acto consciente, compartido, que tiene consecuencias, gratificaciones, responsabilidades y obligaciones.

La participación activa y consciente de los varones en la concepción y contracepción está directamente asociada a la visibilidad de su fecundidad y reproducción. Dar visibilidad a la reproducción de los hombres es contribuir a las demandas de los varones por su propia paternidad, a empoderarlos a ellos y a sus parejas con sus cuerpos, a relaciones de género que reconozcan los derechos de hombres y mujeres, y al desarrollo de políticas públicas más equitativas.

Se requiere, por tanto, incentivar a los hombres a ser copartícipes y corresponsables de la salud reproductiva, de las decisiones, los procesos y momentos que ello implica. Participación que revise y reestructure la actual división sexual del trabajo entre hombres y mujeres, y ponga énfasis en el empoderamiento de los varones en su fertilidad y fecundidad, y en la importancia de tomar decisiones conscientes en este campo. Decisiones que se espera sean compartidas con su esposa/pareja o la que será la madre.

Para hacer posible este profundo cambio en la salud re-

productiva de los varones se necesita de servicios de salud sexual y reproductiva que les apoyen en la regulación de la fertilidad.

- Servicios de regulación de fertilidad para hombres

La salud reproductiva y sexual de los hombres, así como la contribución que pueden hacer a la salud reproductiva de las mujeres y sus propios derechos, es un tópico que ha generado creciente atención en los últimos años. Al prestar atención a sus necesidades reproductivas se aporta beneficios sustanciales a sus parejas/cónyuges y familias. Los varones pueden tener una importante participación en las decisiones contraceptivas y en el uso de anticonceptivos por ellos mismos y/o sus parejas.

Existe consenso en la necesidad de ampliar las actividades de regulación de fertilidad para incorporar las nuevas perspectivas sobre la participación de los hombres en salud reproductiva, incluyendo la investigación de nuevos métodos que permitan ampliar la oferta de anticonceptivos para hombres. Esto beneficia a los hombres y a las mujeres, permitiéndoles compartir la responsabilidad reproductiva y apoyarse mutuamente en sus decisiones en el ámbito de la anticoncepción.

Diversos esfuerzos han sido hechos para definir los servicios que los hombres necesitan y cuál es la mejor forma de proveérselos. Si bien los cuidados clínicos del hombre no son tan amplios como los de las mujeres, los hombres claramente necesitan acceso a muchos de los mismos servicios tales como información, consejería, acceso a anticonceptivos, tratamiento para enfermedades reproductivas y test y tratamientos para ITS.

En el Informe sobre necesidades de salud sexual y reproductiva de los hombres en el mundo, del Alan Guttmacher Institute (2003), se señalaba —para siete países de América

Latina y el Caribe: Bolivia, Brasil, Haití, México, Nicaragua, Perú y República Dominicana— que más del 50% de los hombres sexualmente activos de 25 a 39 años usaba algún tipo de protección para evitar embarazos no planeados, pero en la mayoría de los casos eran métodos femeninos (esterilización femenina y anticonceptivos reversibles modernos). Entre el 15 y el 39% de los hombres de 25 a 54 años no deseaban tener más hijos o deseaban postergar el próximo nacimiento, aunque no estuviesen protegidos mediante el uso de anticonceptivos (ni por parte de ellos ni de sus parejas). Según este Informe, se reconocen las necesidades y carencias de información y atención que tienen los hombres en materia de salud sexual y reproductiva. Lo mismo se observó para Centroamérica (2004), y además se constató que era muy baja la frecuencia en la que hombres utilizaron alguna vez servicios de salud sexual y reproductiva, y cuando lo hicieron fue para saber más de sexualidad, planificación familia o por ITS (The Alan Guttmacher Institute 2003; Pantelides 2005).

La existencia de servicios de atención para los hombres es escasa, aun cuando se ha instalado, de forma incipiente, su integración a los programas de planificación familiar y salud sexual. Una de las estrategias para involucrar a los hombres ha sido ofrecer servicios o establecimientos específicos para ellos, distintos y separados de los servicios para mujeres. Sin embargo, la experiencia muestra que también es posible alcanzar coberturas satisfactorias reorientando los servicios de regulación de fertilidad creados para mujeres, transformándolos en Servicios de Salud Sexual y Reproductiva dirigidos a mujeres, hombres y parejas.

En los últimos años entidades no gubernamentales de varios países de América Latina y el Caribe han llevado a cabo proyectos piloto sobre información y servicios de salud reproductiva dirigidos a los hombres, en particular a los adolescentes. La capacidad de expandir programas exitosos para

alcanzar a un mayor número de hombres varía mucho entre un país y otro, aunque la perspectiva de incrementar este esfuerzo evidentemente requerirá de recursos adicionales (The Alan Guttmacher Institute, 2003).

Es importante que los servicios que ofrezcan regulación de fertilidad masculina permitan que los hombres de todas las edades tengan acceso a información fidedigna sobre salud sexual y reproductiva. En particular, una mejor información sobre las ITS, el VIH y el uso del condón le permitiría a los hombres contribuir a mejorar su salud y las de sus parejas. Además, necesitan información confiable y no tendenciosa sobre la sexualidad, así como poder desarrollar la capacidad para comunicarse adecuadamente con sus parejas sobre los temas de la anticoncepción, VIH, las ITS, el embarazo, el aborto y la procreación. Necesitan disponer del tipo de conocimientos sobre esos temas para apoyar a sus parejas y comprender el importante papel que al varón le corresponde como cónyuge, pareja y padre (The Alan Guttmacher Institute, 2003).

Los programas de salud reproductiva en diversos lugares del mundo han demostrado que los hombres tienen algunas preocupaciones y necesidades que les son comunes: la información correcta sobre planificación familiar; la provisión de métodos anticonceptivos; la orientación y asesoramiento sobre la manera de prevenir las ITS y el VIH/SIDA; la detección y tratamiento de ITS, incluyendo el VIH/SIDA; la orientación y tratamiento para la infertilidad y para la disfunción sexual; y la detección y tratamiento del cáncer de pene, testicular y de próstata.

Los servicios comúnmente ofrecidos a los hombres son la provisión de condón, consejería individual de contraceptivos y tratamiento y test de ITS, acceso a vasectomía, examen de próstata, infertilidad y disfunción sexual (Pantelides et al 2005; Finer et al 2003).

La barrera más común reportada sobre estos servicios

es que son inadecuados para los hombres, restringidos, sus horarios son inconvenientes, no se visibiliza su existencia y especificidad, y se percibe que las clínicas son sólo para mujeres. Todo ello se asocia a con la baja proporción de pacientes varones (Finer et al 2003).

Se pueden señalar diversos problemas a los que se les debe dar atención si se desea establecer servicios para hombres: definir las prestaciones que se entregarán y el tipo de información que se dará; establecer el lugar desde donde se ofrecerá el servicio; precisar el tipo de profesional que tendrá a su cargo las prestaciones a los hombres (Pantelides 2005). En los servicios de planificación familiar se necesitan esfuerzos adicionales para determinar los mejores caminos para ayudar a los varones. Se debe hacer un balance entre los esfuerzos que se focalizan por integrar a los hombres en el sistema general de planificación familiar y los esfuerzos por ofrecer cuidados de salud integrales de salud sexual y reproductiva en los servicios médicos y sociales existentes. Se necesitan investigaciones que determinen las aproximaciones (acercamientos) para servicios de planificación familiar que sean logística y financieramente más efectivos para grupos específicos de hombres. En la planificación familiar y los servicios comunitarios que proveen servicios de planificación familiar para hombres puede ser útil probar servicios innovativos (Finer et al 2003) a partir de las lecciones aprendidas.

- Lecciones aprendidas

Es importante diseñar servicios de salud reproductiva que respondan a las demandas de los hombres y que sean sostenibles en el tiempo, tomado en consideración las experiencias internacionales existentes.

a) La oferta de servicios de Regulación de la Fertilidad debe ser parte de una atención integral que responda, además,

al resto de las necesidades respecto a las ITS y VIH/SIDA, infertilidad, disfunciones sexuales y cánceres del aparato reproductor masculino, incrementando así la probabilidad de que los hombres concurren al consultorio y adhieran a las indicaciones. Para lograrlo estos servicios deben: 1) considerar a los hombres como socios plenos y partidarios de una buena salud reproductiva: muchos hombres están preparados para cambiar su comportamiento respecto de la planificación familiar y la salud reproductiva en general. 2) Contar con personal cordial, sensible y calificado, y un ambiente acogedor, lo que permitiría atraer a un número mayor de hombres a los servicios de salud reproductiva. 3) Disponer de profesionales y técnicos con mayor información y mayores competencias en la orientación de hombres. 4) Establecer horarios apropiados. 5) Incentivar la consulta de regulación de la fertilidad en los hombres como parte de los Exámenes Preventivos de Salud. 6) Alentar a las mujeres para que motiven a sus parejas para que acudan a la consulta de Salud Sexual y Reproductiva.

b) La experiencia de los programas con participación de los hombres ha permitido identificar algunas características de los servicios que promueven su uso por parte de los varones: promover, mediante la comunicación, los cambios de comportamiento; comprender la influencia del género en las creencias, actitudes y comportamientos de los hombres; ofrecer la orientación, consejería y servicios que los hombres necesitan.

c) Las orientaciones para los/las prestadores/as. Éstos deben tener presente que comprender y respetar las necesidades de salud reproductiva de los hombres les permite atenderlos en forma más efectiva. Pueden realizar una mejor orientación si saben qué es lo que preocupa a los varones. Es frecuente que cuando éstos se acercan a un consultorio o centro de salud les cueste expresar el motivo de su consulta, y hablen de otra cosa y no de la verdadera razón de la visita. Un/a

prestador/a sensible puede dirigir la conversación hacia los temas de la salud reproductiva y hacer preguntas acerca de las cuestiones que interesan y preocupan. Las preguntas que son más difíciles para los hombres, tales como el placer sexual, el vigor sexual y la anatomía sexual, deben hacerse con especial delicadeza. La información debe entregarse en forma tranquila, empática, no condenatoria. Para estimular la participación de los hombres se debe considerar sus propios objetivos reproductivos, los objetivos reproductivos de sus parejas, y las decisiones que deben enfrentar juntos.

Algunos hombres, especialmente los jóvenes, no quieren revelar su ignorancia acerca de la sexualidad y la reproducción. De allí que quizás no hagan preguntas, se queden callados y actúen de forma diferente si está presente con ellos la pareja, esposa o novia. Algunas de las estrategias para ayudarles a superar esta dificultad es que un/a consejero/a se reúna brevemente con él antes de la consulta para darle oportunidad de hacer preguntas confidenciales.

Es importante considerar que algunos/as prestadores/as tengan prejuicios y, sin proponérselo, puedan disuadir a los usuarios de buscar información y servicios de anticoncepción, por ejemplo, respecto de la vasectomía o de los hombres que se la realizan. O que la información y explicación que se ofrece puede no ser clara y segura en algunas ocasiones; por ejemplo, sobre los efectos que tiene la vasectomía. Se puede desincentivar las propias decisiones anticonceptivas de los varones si se les pregunta por qué sus esposas no usan otros anticonceptivos o se hacen una ligadura de trompas.

La capacitación del personal es imprescindible para garantizar una atención de regulación de fertilidad para hombres de alta calidad; esta capacitación debe considerar algunos aspectos de género del propio personal de salud.

- Métodos anticonceptivos en varones

El acceso a contracepción efectiva es un pre requisito de la salud reproductiva. Pero el uso de todos los métodos contraceptivos está limitado por la disponibilidad. Eso es así no sólo a nivel de los usos en la sociedad, sino también a nivel individual. Muchos aspectos relacionados con el acceso a los contraceptivos, sus usos y sus fracasos, están condicionados —tanto en mujeres como en hombres— por las condiciones de pobreza en que viven, y que están asociadas a barreras sociales y culturales.

Un anticonceptivo masculino ideal debería cumplir con las siguientes condiciones (Viladoms 2004):

- Independiente del acto sexual. Que prevenga de ITS y VIH/SIDA además de anticonceptivo.
- Aceptable para el hombre y la mujer.
- No interferir con la libido, potencia ni actividad sexual del varón.
- No tener efectos secundarios a corto ni largo plazo.
- No tener impacto en la futura descendencia.
- Ser igual o más efectivo que los métodos femeninos comparables.

Capítulo Tres

Trabajo

El sentido del trabajo, género y masculinidades

El mandato de trabajar está presente en los hombres, cualquiera sea su edad o condición social; aunque se encuentra diferencias notables en cómo se interpretan y vivencian cuando se trata de varones de sectores populares o de nivel medio alto. Cualquiera sea la condición del varón, trabajar remuneradamente forma parte de su identidad de hombre adulto; para ello se preparan y son socializados. Forma parte de su subjetividad desde que tienen conciencia. Los otros/as esperan, asimismo, que los varones trabajen. El trabajo es uno de las componentes fundantes de la identidad masculina adulta; constituye el núcleo de su respetabilidad social: el hombre “es” del trabajo y éste a su vez “hace” al hombre. Trabajar es uno de los mandatos que distingue al varón en la masculinidad hegemónica, junto a la heterosexualidad y la paternidad.

Las investigaciones en torno a varones que se han efectuado en los últimos años muestran que el trabajo, según la masculinidad dominante, es un paso fundamental en el camino del varón adulto. Trabajar es un mandato, pero no es cualquier actividad, ya que está asociada al dinero: a conseguirlo, a producirlo; a la subsistencia y a la existencia; es la que permite llegar a ser autónomo (otro de los mandatos) y mantener la autonomía, sin depender de recursos que vengan de terceros y que lo hagan subordinarse a ese tercero/a. Es uno de los pilares sobre los que se sostiene el lugar de hombre en su nú-

cleo familiar, especialmente de la paternidad que consagra la relación del varón con su mujer e hijo/s como jefe del hogar, autoridad en el grupo familiar; establece la subordinación de los otros miembros de su familia y permite un orden familiar que cuenta con respaldo legal (Olavarría 2000).

- Trabajar da recursos al varón

Para los varones, sus recursos de poder y autoestima más conscientes están sustentados, en gran medida, en el trabajo que ejercen. Estos recursos son: prestigio, poder, autoridad y autonomía, en mayor o menor medida; que les permite tener dinero y el poder que da el dinero; ser proveedores, cumplir con sus responsabilidades de varón con la familia y decidir sobre sus vidas y las de los suyos. Con trabajo su opinión es como la ley en el hogar: “Sin trabajo, si yo opino, es como si habla el perro; trabajando, si opino, es como ley” (Darío, 25 años, sector popular). ”Para mí el trabajo significa estar vivo. Tengo una motivación muy fuerte de hacerlo bien. Yo trabajo por plata, por poder y qué sé yo” (Mauricio, 32 años, empresario).

El trabajo remunerado es la actividad principal para los varones y toda otra actividad tiende a ser minusvalorada en función de ésta, especialmente las que se hacen en el hogar. El trabajo es una actividad que los varones ejercen más allá de la casa, en la calle, el espacio público; el varón es de la calle, del trabajo. La casa no es un lugar que le acomode para permanecer, ese es el espacio de la mujer. Sin trabajar el hombre se aburre: necesita trabajar; le gusta trabajar. Si no trabaja pierde autoridad, prestigio, autonomía y, por sobretodo, poder. Sin trabajo queda en condición de subordinación, depende de alguien que le mantenga o le subsidie; si es la pareja o los padres, es más complejo aún.

Los varones de sectores populares perciben el trabajo

como una obligación, una imposición, algo que deben hacer, que va más allá de su propia voluntad. Forma parte de su identidad. No se trabaja por el gusto al trabajo, aunque para algunos puede ser especialmente gratificante; se trabaja porque se debe hacer. Es un sacrificio que debe asumir el varón y que le permite, según algunos, tomar conciencia de lo que es ser hombre.

A diferencia de los espacios de la sexualidad y la paternidad, el trabajo es donde se puede observar con mayor facilidad cómo se generan las inequidades de género al interior de los propios hombres, y por supuesto se refuerzan entre hombres y mujeres. Las vivencias, los sentidos subjetivos, las prácticas y las posiciones alcanzadas por los varones difieren de manera muy importante según sean los recursos, especialmente patrimoniales, económicos y culturales, que estuvieron/están a su disposición. El trabajo, en este sentido es un articulador de primera importancia entre género y clase.

- La cesantía, quedar sin trabajo

No trabajar para un hombre es ponerse en el límite; arriesgar su calidad de varón adulto. Puede no hacerlo, pero tendrá que justificar ante terceros por qué no trabaja y exponerse a la probable incomprensión y rechazo de muchos/as. Así como el mandato de la heterosexualidad le impone demostrar/se que es heterosexual, el de trabajar lo obliga a ejercer una actividad por la que genere ingresos para su autonomía y pueda responder a “sus” responsabilidades con su núcleo familiar; debe hacerlo y demostrarlo.

Quedar sin trabajo coloca al varón en situación de vulnerabilidad; de su masculinidad, de su hombría. Afecta de manera profunda su identidad y subjetivamente puede ser una situación catastrófica, demoledora. Pone en jaque la posibilidad de ser hombres dignos, honorables, quitándoles del espacio

público donde han construido sus identidades de varones y han estructurado, en gran medida, sus subjetividades. Sin trabajo son hombres manchados, no están “limpios”, algo los ensució.

Quedar sin trabajo les desestructura la vida; les confina a permanecer en la casa, espacio asignado a la mujer; los trabajos que pueden realizar allí no son “trabajos”, sino pasatiempos o colaboración a la pareja; los trabajos de “verdad” son los que se llevan a cabo fuera del hogar y por los que se recibe una remuneración (salvo que su hogar sea a la vez su oficina, pero su relación es con el espacio social que está más allá de la familia).

A algunos varones, la cesantía los deprime profundamente, llevándoles a la desesperación y en ocasiones a intentar contra su vida y la de sus familiares por no poder cumplir con el mandato de trabajar. Otras salidas posibles son la drogadicción y/o la delincuencia.

Para los varones de sectores populares perder el trabajo es doblemente grave: no sólo pierden la actividad que les genera ingresos, sino que también pierden el respeto de su familia. Al no tener ahorros para afrontar el período de cesantía; no les es posible proveer y pasan a depender de otro/a. No sucede lo mismo con los varones de sectores medios altos, que disponen de recursos profesionales y relaciones sociales que les ayudan a encontrar pronto otro trabajo semejante. Además, en general el varón perteneciente a una clase media-alta, tiene diversas actividades remuneradas, paralelas en el tiempo, sea como consultores, funcionarios de confianza de empresas privadas o públicas, asesores, directores. Si pierde algún trabajo hay otros; además de patrimonio, ahorros, líneas de crédito y estados de situación aceptables para endeudarse contra futuros trabajos.

La pérdida del trabajo para los varones de sectores medios altos representa un fuerte golpe a su autoestima, a su ego. El

trabajo lo valoriza frente a los otros y le permite situarse en una cierta jerarquía y prestigio sociales. Perder el trabajo es deteriorar esa imagen pública y sentir los efectos en la propia subjetividad. Pero para estos hombres, a diferencia de los que están en condiciones socioeconómicas de mayor precariedad, el mundo del trabajo es una realidad que en cierta medida pueden moldear. Ellos son los que ponen las condiciones en las que trabajan y se enfrentan activamente a un espacio en el que se sienten actores. Tienen capacidad de negociar, de resolver situaciones que les afectan. En ese sentido no existe para ellos la cesantía propiamente tal.

A diferencia de los varones de sectores medios altos, los varones populares representan la esfera del trabajo como independiente de sus voluntades. Es un dato que tienen que aceptar tal como se les presenta y deben acomodarse a él. Siente así, el peso del mandato internalizado: deben trabajar, pero no tienen los medios para generar las condiciones que les permitan asumir esos mandatos y ejercerlos según estiman conveniente y se espera de ellos. No son actores que definan las condiciones de su vida laboral, por el contrario, están su-peditados a lo que se les ofrece, y se ven obligados a aceptarlo en las condiciones que son presentadas por los proveedores de trabajo (patrones). Ni siquiera están seguros de poder mantener un trabajo, porque muchas veces lo pierden pese a que estiman que lo hacen responsablemente, cumpliendo a cabalidad con lo pactado.

En los varones, cualquiera sea su edad y condición social, está fuertemente internalizado el sentimiento de que son los proveedores de la familia, aquellos que deben generar los recursos para la subsistencia de su núcleo familiar más allá de los cuestionamientos o contradicciones que ello les provoque. Este planteamiento tiene más fuerza entre los varones populares, y también entre aquéllos cuya pareja no trabaja remuneradamente. Ser proveedor es una responsabilidad ineludible

que les obliga y les permite orientar y tomar las decisiones más importantes de la familia. Lo aprendieron de sus padres y madres: ser el proveedor de la familia es ser importante. El varón genera los ingresos necesarios para su núcleo y se debe sentir orgulloso de ello. Es una responsabilidad con los hijos. Pero ser proveedor también les implica un sacrificio, una responsabilidad que los limita y obliga, porque no pueden fallar; se sienten presionados por ellos mismos, por su familia y por los demás.

Entre los varones ser proveedor es una tarea que se puede compartir con la mujer, aunque la mujer sólo “aporta la diferencia”; el aporte principal viene de ellos, al menos así se espera que lo digan, aunque en realidad sea la mujer la de los ingresos mayores.

El trabajo de la mujer y la mujer como proveedora

Las tensiones producidas por la aspiración de tener una mejor calidad de vida para la familia, la incapacidad de muchos padres/varones de responder “adecuadamente” como proveedores, y las demandas de autonomía de las parejas, han llevado crecientemente a los varones a desear que “sus” mujeres participen también como proveedoras y/o ellas lo hagan por su propio deseo o planteen esta opción. Es así que el mandato “varón proveedor exclusivo o principal de la familia”, pierde fuerza; ahora se espera que sea compartido. En algunos casos, ellas son las que hacen el aporte constante y principal, mientras que los varones aportan recursos variables, según los ingresos que tienen en trabajos no permanentes. Esto es especialmente valedero cuando las mujeres tienen contratos de trabajo estables —empleadas de la administración pública, grandes empresas, comercio— y los varones tienen contratos de obras, a ‘honorarios’, comisiones, que una vez finalizados,

terminan la relación contractual (cuando la hay). En los sectores populares sucede con los obreros de la construcción, y en los profesionales con las consultorías y trabajos a honorarios.

Las opiniones en torno al trabajo remunerado de las parejas/madres son contrapuestas; los varones se debaten entre los mandatos de la paternidad hegemónica y las demandas de mayor autonomía de sus mujeres y de mejor calidad de vida para su familia. En el fondo, los recursos de poder están en juego. Para algunos varones, especialmente de sectores populares es, o era inicialmente, inaceptable que las parejas/madres salieran a trabajar (“no pueden abandonar el hogar y dejar a los hijos sin su cuidado”, “cuando empiezan a trabajar los descuidan”).

Pese a sentirse proveedores y considerar que los aportes de la pareja son complementarios (“el resto”), ciertos varones reconocen que el trabajo remunerado es una fuente importante de autoestima para la mujer; les gratifica, les da fuerza y les permite autonomía. Otros, en cambio, presumen e intuyen que si la mujer trabaja nace en ellas el afán de competir con el varón. Fundamentalmente, sienten que las parejas adquieren una libertad que no tienen/tenían, las hace más independientes y comparables a ellos. Aunque a muchos les haya costado aceptar que sus mujeres trabajen y aún lo sientan así, reconocen que su aporte es muy importante, en especial cuando los recursos son escasos, se quiere mejorar el nivel de vida de la familia, y los hijos ya están en el colegio. En aquellos casos en que las parejas no trabajan remuneradamente, los varones reconocen que es probable que lo hagan en un futuro, sea porque ellas lo decidan o porque las condiciones de vida de la familia lo requieran.

Pero estos criterios, fuertemente asociados a la división de lo público y lo privado entre hombres y mujeres, han sido afectados por la búsqueda de autonomía de estas últimas y de relaciones más igualitarias en la pareja, originadas en la mo-

dernidad. La división sexual del trabajo se ve cuestionada por una proporción creciente de varones, especialmente los más jóvenes y de sectores medio-alto, que estiman que las mujeres tienen los mismos derechos y deberes que ellos, considerando que ellas pueden decidir libremente lo que desean hacer, dentro de un clima de respeto y comprensión mutua. La opción de que las mujeres trabajen remuneradamente es su derecho, así se desarrollan como personas, se sienten capaces, tienen otras preocupaciones, no están siempre encerradas en la casa, pueden ganar su plata y aportar a la mantención del hogar. Para estos varones, tanto mujeres como hombres deben preocuparse de la crianza y mantener el hogar. Muchos de ellos participan ya en las actividades del hogar, sobre todo cuando ellas trabajan remuneradamente y aportan al hogar.

Trabajo productivo y trabajo reproductivo

A partir de diversas investigaciones sobre hombres, masculinidades y paternidades llevadas a cabo en los últimos años, se puede observar la demanda creciente que se hace a los varones para que se involucren en los trabajos domésticos y en la crianza y acompañamiento de sus hijos/as. Requerimientos que tienen su origen, según los testimonios de los hombres entrevistados, en sus propias parejas/esposas y en diversas voces sociales. Estas peticiones ponen en cuestión la división genérica de la reproducción que indica que son las mujeres, en cumplimiento de sus atributos sexuales —como eje cultural y social de su feminidad— las que deben realizar tales trabajos como madresposas (Lagarde 1990).

Desde hace muchos años forma parte de la agenda de las mujeres la exigencia de compartir con sus parejas/maridos la crianza y acompañamiento de los hijos, así como los trabajos domésticos propios de la reproducción; es parte de

las demandas de los movimientos de mujeres por mayor autonomía, así como por las exigencias de la segunda jornada de trabajo —con su incorporación masiva en el mercado de laboral— y por la búsqueda de relaciones más justas y de paridad en los trabajos domésticos. Pero este punto de la agenda del feminismo, pese a ser planteado reiteradamente, es quizás uno de los que han resultado más complejos en su concreción y lentos en su implementación. Pese a que en lo discursivo los hombres manifiestan una amplia aceptación, cada vez mayor, de la demandas de las mujeres, al momento de evaluar lo declarado, no se observan cambios significativos. Se constata que algunos hombres se han involucrado más allá de lo que jamás habían imaginado en la crianza y en los trabajos domésticos —no siempre por iniciativa propia— y otros muchos hacen intentos por mantenerse al margen, aunque cada vez les resulta más dificultoso.

En las investigaciones mencionadas de mediados de la década pasada se buscó profundizar en la creencia —que se ha generalizado desde los '90— de que los varones en los últimos años participan cada vez más en las actividades domésticas y de crianza, en una relación de mayor igualdad con la mujer y de cercanía con los hijos. Hipótesis planteada especialmente en programas orientados a “la familia” y en medios masivos de comunicación, en particular en revistas orientadas a mujeres y en secciones sobre familia y mujer de los diarios. De allí han surgido términos como “hombre nuevo”, “nueva masculinidad”, “nuevo padre”, “padre responsable”, por indicar algunos. Pero las respuestas que se lograron de los propios varones señalan la fragilidad de tales afirmaciones.

Las investigaciones sobre el uso del tiempo, así como las que han consultado sobre actividades que los hombres realizan en su hogar, indican la escasa participación de los varones en el trabajo doméstico en la región (Alméras 1997, Sharim y Silva 1998; INAMU 2002; Rivera y Ceciliano 2003; Boris

2002; Viveros 2002; Fuller 2001; Gutmann 2000), y en España y Europa: “en España, el 85% de los varones cree que las mujeres tienen derecho a trabajar fuera de casa. Sin embargo, sólo el 40% cree que las tareas domésticas deben repartirse. También en España, el 50% de los varones adultos que conviven con familiares, no hacen nada en el hogar, excepto comer y descansar. Sólo un 3% comparte igualmente las tareas domésticas. En el resto de Europa, las cifras no son muy diferentes” (Bonino, 2001: 24). Recientes estudios reafirman lo observado en las investigaciones mencionadas.¹

Cuando los varones son confrontados con lo doméstico distinguen, en general, dos planos: el de la reproducción generacional (crianza y acompañamiento de los hijos) y el de la auto-reproducción de la familia (la alimentación, el vestuario, la salud, el aseo y ornato, los arreglos de la vivienda, los trámites fuera del hogar y el presupuesto familiar). En el primero, los hombres dicen involucrarse en alguna medida, cualquiera sea su condición social y edad; en cambio en el segundo, se sienten extraños y consideran que es un ámbito ajeno, salvo en aquellas actividades que reafirman la masculinidad dominante, como son los arreglos de la vivienda, los trámites fuera del hogar y en algunos aspectos del presupuesto familiar (Olavarría, 2001b, 2002).

Entre los varones más jóvenes se constata la demanda que han tenido en sus hogares de origen, especialmente de las madres, por hacerse cargo de algunas tareas domésticas de aseo, alimentación, y cuidado y arreglo de la vivienda. La disposición para involucrarse en lo doméstico en su propio o futuro hogar es más amplia que la observada en los varones mayores.

1 Proyecto FONDECYT 1110553 “Hombres en Chile. Conciliación, corresponsabilidad y uso del tiempo: tensiones y conflictos entre familia y trabajo”, Investigador responsable José Olavarría A.

Ya hay cierto aprendizaje (Olavarría 2006).

A lo menos cuatro situaciones explican, según los propios testimonios, el por qué los varones se involucran, en mayor o menor medida, en lo doméstico. La más destacada es la autonomía alcanzada y demostrada por la mujer previo a la convivencia/matrimonio, y la exigencia que hace ella por compartir las actividades domésticas entre ambos. La actitud de la mujer, antes y al inicio de la convivencia, define en gran medida la participación del varón en los trabajos reproductivos; que ésta lo logre y pueda avanzar en ello dependerá de su grado de autonomía, capacidad de negociación y recursos de poder involucrarlo. La intensidad del lazo amoroso al inicio de la relación de pareja le permite negociar de mejor manera la participación del varón. Esta situación la tienen especialmente presente los varones jóvenes, cuando sus parejas les hacen demandas claras acerca de la relación que esperan establecer. El varón se compromete así en las tareas reproductivas en la medida que exista tal lazo amoroso, se sienta solidario con ella y con los futuros/actuales hijos, y esté dispuesto a asumir obligaciones en lo doméstico.

También se produce una mayor participación de los hombres en lo doméstico una vez iniciada la convivencia con la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Este proceso se produce a los pocos meses o años de iniciada la convivencia/matrimonio, en especial en parejas populares que buscan mejorar su calidad de vida y asegurar una fuente de ingresos permanente en el hogar; y es potenciada por la cesantía del varón, situación que afecta especialmente a varones de sectores populares. El “apoyo” a la pareja por parte del varón/padre, es un requerimiento ante el cual difícilmente puede éste ser indiferente. En las parejas de clase media y alta las demandas del trabajo doméstico que genera la incorporación de la mujer al mercado de trabajo son resueltas contratando servicio doméstico (empleada, jardinero), por lo que los varones no son

mayormente afectados, aunque sienten la presión por parte de la pareja para que participen, en especial, en la crianza y acompañamiento de sus hijos (Olavarría 2005).

La cesantía de los varones, en particular cuando la mujer está incorporada al mercado de trabajo, los induce a hacerse cargo de al menos parte de las tareas domésticas, como la alimentación y el aseo de la vivienda. Esa participación, en general, dura lo que el varón demora en encontrar un nuevo empleo.

Finalmente, algunos varones de sectores populares se involucran en los trabajos domésticos por alguna enfermedad o discapacidad que afecte a la mujer, sobre todo en parejas mayores.

En general, la incorporación de los varones al trabajo reproductivo es interpretado por éstos más bien como una colaboración con la mujer, antes que como una actividad central en sus vidas; lo hacen “para que ella esté menos presionada con las tareas del hogar y pueda descansar” y, en algunos casos, “para que pueda realizarse”. Pero prácticamente ninguno estaría dispuesto a modificar en forma drástica la distribución de las tareas domésticas, como por ejemplo asumir las responsabilidades que en ese momento ella tenía. La colaboración que dicen prestar es por períodos más bien cortos, durante la semana y algo más los fines de semana, o mientras dure su cesantía o la pareja esté enferma. Por todo lo anterior, es conveniente contextualizar las afirmaciones que hacen los hombres cuando señalan que participan en la crianza de los hijos y en las actividades domésticas; es necesario tener presente de qué están hablando y en qué tiempos lo hacen. En los años recientes, se constata una participación mayor de varones jóvenes en las actividades domésticas como crianza de los hijos, alimentación y aseo de la vivienda, especialmente de aquellos que trabajan en actividades sin horarios determinados ni jornadas completas, o que pueden hacerlo desde sus propios hogares

(algunos asociados a actividades artísticas, de consultoría o cierto tipo de comercio).

El sentido que ha adquirido la crianza y acompañamiento de los hijos en las últimas décadas ha tenido un fuerte impacto en la vida íntima de pareja y en la propia, según los varones. Se constata en los hombres una creciente expresión y deseo de mayor participación, aunque no siempre lo hagan, aduciendo que las condiciones trabajo no lo hacen posible y que, en ocasiones, la mujer no les da el espacio necesario para realizarlo.

Según los hombres, los momentos de mayor intensidad emocional y corporal en la crianza se producen en los primeros meses de vida de los/as hijos/as, allí tienen la primera experiencia del contacto físico con ellos. Así lo señalan persistentemente los más jóvenes, aunque esa experiencia la han tenido también algunos mayores. Sienten una necesidad de observar, tocar, acariciar, hacerles sentir su amor y el cariño. Algunos dicen que se pasean en la noche con él/ella, le/a hacen dormir, le dan la comida, cambian los pañales, le/a lavan. Esto sucede sobre todo con los primeros hijos; los que les siguen muchas veces no tienen ese privilegio: parece ser que el padre no se esfuerza como en el primero, porque “para eso está la madre”, que es en definitiva la responsable.

- Acompañamiento en la crianza de los/as hijos/as

Según los testimonios de los varones, ellos como padres están en la búsqueda de una relación afectivamente más cercana con sus hijos —la que muchos dicen no haber experimentado con sus propios padres— de allí el interés por realizar actividades específicas que les permitan una relación emocional más estrecha en la crianza. Esta participación es entendida también, y fundamentalmente, como “un apoyo a su pareja”, la madre, que es la responsable de este ámbito de la familia,

aunque ella esté también incorporada al mercado de trabajo remunerado. Los varones se suman así a las tareas específicas de crianza, como una manera de “complementar y ayudar a sus parejas”.

Dentro del escaso tiempo que, según los testimonios de los varones, destinan a compartir los trabajos domésticos, resalta la dedicación a sus hijos/as como un espacio privilegiado que asumen junto a sus parejas. Los varones expresan claramente que el estar y jugar con sus hijos es algo que los estimula, pero que no tienen el tiempo suficiente para estar con ellos. En este sentido, son las horas después del trabajo y los fines de semana o festivos los que les permiten conectarse directa y más intensamente con esta dimensión de sus vidas. Si bien existen otras actividades consultadas, como “lavarlos, asearlos”, “ayudarles en las tareas”, o “cuidarlos cuando están enfermos”, entre otras, éstas son realizadas fundamentalmente por las mujeres.

La mayoría de las actividades de crianza y acompañamiento que los hombres dicen realizar, frecuentemente las hacen junto con su pareja; son muy pocos los que manifiestan ser los únicos que las hacen, aunque aumentan las respuestas positivas en los más jóvenes. Entre los varones más jóvenes y de edad intermedia de sector medio alto se observa un compromiso más intenso con las tareas de crianza; pero en este sector se constata también una mayor participación de profesionales (servicio doméstico), que apoyan a la pareja en la crianza. En cambio, en los sectores populares, según los varones, las actividades de crianza y las domésticas las realizan casi con exclusividad los miembros de la pareja, especialmente la mujer, y ocasionalmente otro familiar.

Entre los varones de sector medio alto una proporción relativamente mayor señaló que ciertas tareas de crianza las hace él con frecuencia y otra la hace con su pareja, sin la participación de una profesional. Entre las actividades que dicen rea-

lizar indicaron las relativas a establecer espacios de convivencia, lúdicos y de protección con los hijos: “jugar con los niños/as”, “estar con ellos”, “leerles y contarles cuentos”, “cuidar que no se lastimen”; señalaron también alguna participación directa en la alimentación de los hijos menores: “darles de comer”. Manifestaron, con mayor frecuencia, estar presentes en la educación de los hijos: “ayudarles en las tareas”, “participar en el centro de padres y/o en reuniones de apoderados”, “llevarlos y traerlos de actividades extraescolares”, así como en la salud de ellos: “llevarlos y traerlos del dentista, médico”. En cambio, en menor proporción afirmaron: “cuidarlos cuando están enfermos”, “prepararles la comida”, “llevarlos y traerlos del colegio”, “visitar al profesor/a, hablarle”, “comprarles ropa, material escolar”.

Entre los padres de sectores populares, la mayor proporción dijo que las actividades de acompañamiento y cuidado de los hijos las hacen preferentemente con la pareja. Una pequeña proporción señaló que ellos lo hacían solos, en contraste con los varones del sector medio alto. Las actividades que afirmaron hacer en una mayor proporción son, al igual que en el sector medio alto, aquellas que permiten espacios de convivencia, juego y protección, en particular con los menores: “jugar con los niños”, “estar con ellos”, “cuidar que no se lastimen”, y entre los jóvenes: “leerles y contarles cuentos”. En la educación de los hijos afirmaron “ayudarles en las tareas”, y “comprarles ropa, material escolar”. En la salud de los hijos señalaron frecuentemente “cuidarlos cuando están enfermos”; además entre los jóvenes “bañarlos/ lavarlos”, actividades no mencionadas por los varones de sectores medios altos. En cambio participan menos en aquellas actividades que dicen relación con la alimentación del niño/hijo: “darles de comer”, “prepararles la comida”, y aquellas que requieren establecer contactos con terceros fuera del hogar y suponen tiempo para llevarlas a cabo, en particular relativas a la edu-

cación y salud: “llevarlos al colegio”, “traerlos del colegio”, “visitar al profesor/a/ hablar con él o ella”, “participar en el centro de padres, en las reuniones de apoderados”, “llevarlos/traerlos del dentista, médico, consultorio”.

- Las actividades de la auto reproducción de la familia

Los hombres hacen distinciones bastante concluyentes en relación a las actividades domésticas orientadas al conjunto de los miembros de la familia. Distinguen las que reafirman la masculinidad dominante, de aquellas que corresponden a las mujeres por la división genérica del trabajo. En las primeras su participación es activa y preponderante; en las segundas prácticamente no están presentes. Los trabajos que “corresponden” con preferencia a las mujeres implican continuidad en el tiempo, le dan la sustentabilidad al núcleo familiar. Son actividades demandadas diariamente, la supervivencia del núcleo familiar depende de ellas: alimentación, vestuario, salud, aseo y ornato del hogar. Las actividades que corresponden a los varones —según la división genérica del trabajo— pueden ser discontinuadas en el tiempo, realizadas cuando el hombre pueda/desea hacerlas, sin afectar la sobrevivencia diaria del grupo: reparación y mantenimiento de la vivienda, manejo del presupuesto y trámites fuera del hogar. El supuesto a la base de ello es que el trabajo de los hombres está en la producción y su capacidad de proveedor deber ser continua; al fallar este supuesto, el resto del andamiaje de la división genérica del trabajo se hace visible y muestra las inequidades que se producen al distribuir las tareas domésticas entre hombres y mujeres.

Los varones del sector medio alto dicen involucrarse ocasionalmente en los trabajos domésticos que no se relacionan de manera directa con la crianza de los hijos/as. En general, contratan profesionales (para el servicio doméstico, construcción, reparación, automóviles/es) y/o adquieren máquinas

que hacen esas actividades. Reconocen que es la mujer quien asume esos trabajos, sea directamente o a través de una empleada doméstica.

Entre los varones populares, colaborar con la pareja en los trabajos domésticos puede ser una actitud que nace de forma espontánea, especialmente en los más jóvenes, aunque está presente en algunos mayores. Los jóvenes, según sus testimonios, tendrían mayor predisposición a dar apoyo a la mujer, “hacer de todo”, actitud que no afectaría su hombría. Algunos sienten satisfacción por hacerlo. Pero esta predisposición está acotada por las capacidades efectivas que dicen tener de tiempo. Según ellos, trabajar fuera del hogar, la lejanía del lugar de trabajo y los horarios extensos los alejan de tener una participación más intensa en las actividades domésticas. Su “colaboración” se da especialmente los fines de semana. Incluso así, las actividades en la casa son sentidas por los varones como “una ayuda que su pareja agradece”. A otros varones, en cambio, no les gusta hacer actividades domésticas, pero ayudan cuando ven a su mujer cansada o estiman que “les falta tiempo para terminar sus tareas”. Para algunos de ellos ayudarlas es un problema de conciencia. Pero hacerse cargo permanentemente de lo doméstico es algo que está fuera de la imaginación de muchos varones, en particular en los mayores, quienes expresan que la actividad doméstica corresponde a las mujeres; ellos se podrán involucrar pero sólo ocasionalmente.

Los varones/padres no han hecho del trabajo doméstico una actividad permanente, compartida con su pareja. Se constata, sin embargo, especialmente entre los padres jóvenes, un mayor acercamiento e involucramiento en la crianza y acompañamiento de hijos/as, y en aquellas actividades que reafirman el modelo de masculinidad dominante durante el siglo pasado: ejercicio de la autoridad y normas en el hogar, definición del presupuesto familiar, trámites fuera del hogar, y reparación y mantención de la vivienda. En cambio, la par-

ticipación es mínima en lo que se refiere a la auto-reproducción del grupo familiar (alimentación, vestuario, cuidado de la salud, ornato y aseo). En resumen, los varones consultados reconocen que son las mujeres las que hacen la mayor parte de las actividades en los diferentes ámbitos de la vida doméstica; ellos sólo “colaboran”.

La división genérica del trabajo sigue en gran medida vigente. Los resultados encontrados no son alentadores, y reafirman —pese a las opiniones más optimistas— que en el espacio de lo doméstico los cambios son mínimos. Son las mujeres las que asumen las responsabilidades y ejecutan las actividades principales en “la organización social de las actividades domésticas (que) incluye la producción y el consumo cotidiano de alimentos y otros servicios de subsistencia, así como las actividades ligadas a la reposición generacional, es decir tener hijos, cuidarlos y socializarlos, y atender a los ancianos” (Jelin, 1998:56-57).

Pese a que la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado ha ido creciendo de manera sostenida en los últimos años —y se espera que siga la misma tendencia en el futuro— no hay un correlato proporcional de los hombres en la incorporación al espacio doméstico. Este proceso, que sobrecarga a las mujeres con la doble jornada de trabajo (productivo remunerado y reproductivo familiar), se sostiene, en los estratos de mayores ingresos, con la contratación de servicio doméstico pagado (empleados/os domésticas/os) aliviando la carga de las parejas-mujeres; pero lo hace insostenible en los sectores de menores ingresos, que proveen de mano de obra barata para el servicio doméstico, precisamente, al otro sector social.

Así, el trabajo doméstico centrado en las mujeres es un punto muy expresivo de las relaciones de género (de subordinación de las mujeres/parejas a los hombres, y de las mujeres-empleadas domésticas a las mujeres-patronas), pero también es un factor que potencia la distribución en extremo

inequitativa de la riqueza en el país, haciéndola extensible en el tiempo. No es ajena a este proceso la presencia creciente de mujeres pobres de países limítrofes que vienen a trabajar en el servicio doméstico.

La rigidez que muestra la división del trabajo doméstico entre hombres y mujeres, y las dificultades para que se modifique, están indicando que tras ese fenómeno hay procesos invisibilizados que tienen que ver con las inequidades entre hombres y mujeres, y entre mujeres de distinta condición social. La cuestión es cómo visibilizar el entramado que se ha estructurado en torno al trabajo doméstico, que obliga a las mujeres a asumir la responsabilidad en ese ámbito sólo por su condición de mujer (dominación sobre el cuerpo de las mujeres: invisibilidad del cuerpo de mujeres y hombres); por el sentido subjetivo que adquiere para mujeres y hombres lo doméstico (dominación sobre la subjetividad: sentirse obligadas a asumirlo, en el caso de las mujeres, o con derecho a no hacerlo en los hombres); por el ordenamiento institucional sobre las relaciones entre hombres y mujeres que las hacen depositarias de la maternidad, la crianza y de la organización social de las actividades domésticas (dominación institucional: da sustento legal al orden familiar y doméstico); y por la organización del mercado laboral, que ha encontrado en las mujeres el recurso para precarizar el trabajo asalariado (dominación sobre los ingresos/salarios: menores ingresos para las mujeres).

La invisibilidad de la distribución actual del trabajo doméstico permite que se siga reproduciendo un orden familiar que potencia las inequidades que afectan a sus propios miembros, pero también fortalece y legitima el orden institucional y la organización social del trabajo que han permitido las profundas desigualdades en la distribución de la riqueza nacional. Es necesario tener presente que la flexibilidad del mercado de trabajo está en gran medida sustentado por los requerimien-

tos de trabajos a tiempo parcial de mujeres que tienen que hacerse cargo, además, del trabajo reproductivo en sus hogares.

Las profundas inequidades invisibilizadas en el orden doméstico permiten explicar por qué los discursos optimistas sobre el cambio de la condición masculina en lo doméstico no tienen mayor sustento. Y que es temerario interpretar los pequeños cambios que se constatan en los hombres como prueba del cambio con mayúscula, que garantizarían que en el futuro la “familia simétrica” fuese una realidad mayoritaria.

Quizás lo anterior permita explicar, en alguna medida, las preguntas que se hace Bonino en torno al trabajo doméstico de los varones: “¿Por qué el intercambio cooperativo en lo doméstico, desde una óptica igualitaria de búsqueda de bienestar compartido y una ética de la justicia y el respeto de género es tan poco frecuente? ¿Por qué la innovación y el cambio progresista en el hogar son minoritarios entre los varones? ¿Por qué la mayoría de los varones son tan poco receptivos a los reclamos femeninos igualitarios en lo doméstico? ¿Por qué, pese a que incluso muchos proclaman verbalmente el valor de la igualdad, son tan pocos los que en la práctica son coherentes con dichos discursos y toman la iniciativa para transformar sus comportamientos desigualitarios?” (Bonino, 2001:26).

La organización actual del trabajo doméstico también invisibiliza el dominio patriarcal de los varones. Los escasos cambios efectuados por los hombres para ingresar al mundo doméstico se pueden asociar a la resistencia que oponen a tal involucramiento con el fin de conservar derechos y ventajas, manteniendo una posición privilegiada. En este sentido, las retóricas del optimismo y de las dificultades masculinas para asumir lo doméstico pueden ser interpretadas no sólo como enunciadoras de logros o problemáticas existentes —que lo son— sino también como discursos invisibilizadores y justificadores del no-cambio, y como aliados a la resistencia al cambio.

Cambios en la organización del trabajo: la precarización de los puestos de trabajo y la crisis del orden de género

En las últimas cuatro décadas se ha observado una profunda transformación del Estado, expresada en el cambio de las prioridades de las políticas públicas y en el uso de los recursos públicos. El Estado era en alguna medida, hasta el inicio de este proceso, el salvaguarda y protector de los sectores medios y populares —o al menos era lo que se sostenía públicamente en el discurso político e ideológico— mediante políticas más o menos redistributivas que apuntaban, entre otros aspectos, a conciliar las demandas de la producción con la reproducción de las familias. Asimismo, el Estado era en mayor o menor grado un agente activo directo en la generación de empleos y riqueza a través de desarrollos productivos, como fuentes de energía, industrias básicas, obras públicas, transporte, entre otros.

La implementación de la nueva política llevó a la modificación no sólo del tamaño del Estado y el uso de los recursos públicos, sino también de las reglas de convivencia que habían prevalecido en las décadas anteriores. Tanto la redefinición de la agenda pública, el modo en que se comenzaron a utilizar los recursos públicos, como la política económica de ajuste estructural, han afectado las bases de la organización del trabajo prevaleciente y el orden salarial que se había consolidado, con sus consecuencias en un orden que favoreció la existencia de la familia nuclear durante gran parte del siglo. Sus efectos sobre el mercado de trabajo se hicieron sentir —con la reducción del Estado y las privatizaciones de las empresas públicas— en la disminución de la cantidad de puestos de trabajo en la administración central, en las empresas del Estado y en aquellas que se privatizaron (Katz 2000); a la vez que se modificó y modifica periódicamente la legislación del trabajo para adaptarla a las nuevas demandas de la economía globalizada.

Se inició un proceso de privatización de la educación y la salud pública. Entraron en crisis los sistemas de protección para la vejez, se disminuyeron drásticamente los subsidios a alimentos (precios agrícolas) y a los servicios de utilidad pública. Se redujo de manera significativa el monto público orientado a proteger a los sectores prioritarios hasta ese momento. Los pocos recursos destinados a paliar los efectos de esta política se han orientado hacia los segmentos más precarizados de la población (extrema pobreza) a través de programas específicos de escasa calidad, que transformaron en alguna medida la educación y salud pública, así como los planes de vivienda, cuando los hubo.

La instauración de un nuevo orden social, a partir de la economía de mercado y del Estado subsidiario, ha dado origen a una organización del trabajo que instala el sistema de producción flexible y que desecha la conciliación trabajo-familia. Este sistema permite a las empresas adaptarse a un entorno económico abierto, altamente cambiante y competitivo, a través de medidas de flexibilidad externa, externalizando la producción (parte importante del trabajo se traspasa a pequeños talleres o a terceros, que a su vez contratan mano de obra); así como de medidas de flexibilidad interna, mediante recalcificación, polivalencia, uso intensivo y extensivo del tiempo de trabajo de sus trabajadores. Estos procedimientos son revisados constantemente, en especial cada vez que se produce una crisis, con la finalidad de disminuir los costos de producción, distribución y acceso al mercado (Díaz y Medel 2002).

La inestabilidad en el puesto de trabajo, a partir del sistema de producción flexible, ha sido una de las características de este nuevo orden. La externalización y las medidas de flexibilidad interna han permitido a las empresas disminuir su plantilla de funcionarios y sus costos fijos, pero han generado desempleo y han precarizado los puestos de trabajos ofrecidos por las nuevas empresas contratistas o subcontratistas en

particular en las remuneraciones, condiciones de trabajo, horarios y días laborables, así como por las exigencias de la polivalencia que obliga a realizar tareas a un/a trabajador/a que antes estaban a cargo de personas distintas, por ejemplo en el retail vender, cobrar y envolver. La nueva forma de organización del trabajo ha modificado radicalmente la jornada laboral y el contrato de trabajo vigente hasta los '70, y ha cambiando de manera profunda las relaciones laborales, la organización de la vida cotidiana y la vida familiar. Ya no se requiere de trabajadores efectuando el mismo trabajo por años, sino por el contrario, se necesitan trabajadores/as polivalentes, con capacitación permanente, flexibles, que pueden ser excluidos en cualquier momento. La reproducción de la fuerza de trabajo está focalizada más en la capacitación y la polivalencia de los/as potenciales trabajadores/as, que en los núcleos familiares que reproducen biológicamente a las personas.

Capítulo Cuatro

**Conciliación y corresponsabilidad:
tensiones entre trabajo y familia**

Conciliación entre vida familiar y trabajo productivo, y el uso del tiempo

En los años recientes ha tomado fuerza el debate en torno a los hombres, su corresponsabilidad en las tareas de cuidado, la conciliación entre vida familiar y trabajo productivo, y el uso del tiempo. Este debate amplía el iniciado en los noventa, que se había centrado en el tiempo dedicado a las tareas domésticas, en el involucramiento en la salud sexual y reproductiva de las mujeres, en la violencia familiar, y su rol en la crianza y acompañamiento de los hijos.

Hoy la discusión está planteada sobre vida familiar y trabajo remunerado, como consecuencia de los procesos que se han desarrollado en las últimas décadas y que afectaron la organización del trabajo y el orden salarial, impactando en el ordenamiento familiar y en la familia conyugal (nuclear patriarcal), que era su contraparte complementaria. Se ha señalado la importancia de la economía del cuidado y de políticas de conciliación, corresponsabilidad y uso del tiempo, las que son crecientemente valoradas tanto por las personas como por la sociedad. Hombres y mujeres, en proporciones cada vez mayores, aprecian las ventajas de compartir las responsabilidades familiares. Sin embargo, persisten concepciones culturales, estructuras sociales, mentalidades y formas de organización del trabajo remunerado que serían refractarias a tales cambios, y actuarían como freno que impiden establecer nuevas formas

de relaciones entre hombres y mujeres, que no impliquen la subordinación de estas últimas y que permitan a los hombres mayor cercanía, tiempo y compromiso en la crianza y en lo doméstico. Avanzar en este sentido, se señala, implicaría —entre otros aspectos— una distribución más equitativa del tiempo que mujeres y hombres destinan al trabajo productivo y reproductivo.

Las investigaciones en la región sobre las identidades masculinas y los patrones culturales, que devinieron en referente y norma de lo que debe ser un hombre y un padre, constatan que tanto la/s masculinidad/es como la/s paternidad/es son construcciones culturales que se reproducen al interior de las familias —de padres a hijos— en la formación religiosa, en la escuela, mediante políticas públicas, a través de los medios masivos de comunicación. Por tanto, no se pueden analizar fuera del contexto socioeconómico, cultural e histórico en que están insertos los varones.

Según los estudios llevados a cabo en las últimas dos décadas en la región, entre ellos los del autor de este escrito, el modelo de masculinidad dominante impone mandatos que señalan —a hombres y mujeres— lo que se espera de ellos y ellas, siendo el referente con el que se comparan y son comparados. Entre los mandatos más determinantes en su vida está el que les señala a los hombres que ellos se deben al trabajo, porque trabajar significa ser responsable, digno y capaz; atributos que caracterizarían a la hombría en su fase adulta plena. El trabajo otorga a los varones autonomía y les permite constituir un hogar, ser proveedores, cumplir con su deber hacia la familia, protegerla, ser jefes de hogar y autoridad en su familia. Este mandato es percibido como una gran presión sobre ellos, especialmente entre los hombres que tienen trabajos más precarios y menores recursos. Es por eso que la pérdida del trabajo y la cesantía son vividas como una profunda pérdida de valor y provocan crisis en su autoestima que afectan al conjunto

de sus experiencias. Tan importante como el anterior es el mandato que plantea a la condición adulta de los hombres, un modelo pautado de paternidad; es decir, no se trata del mero hecho de engendrar hijos. Los hombres adultos son/deben ser padres. La vida en pareja, la convivencia/matrimonio, tiene como basamento la procreación, el tener hijos.² Si tiene un hijo, el hombre podrá ser reconocido como varón pleno, se sentirá “más hombre”. Los hallazgos de estas investigaciones también destacan las tensiones y conflictos de la paternidad en distintos países de la región, y relevaban demandas desde los varones por mayor cercanía física y afectiva hacia sus hijos, que en muchas oportunidades se veían impedidas por las condiciones de trabajo, por cierta desvalorización de la figura paterna y, a veces, por la distancia que incentivaban algunas madres hacia el padre, afectando el acceso de éstos a los hijos.

Género, orden salarial y familia conyugal (nuclear patriarcal)

La unidad familiar no es un conjunto indiferenciado de individuos que comparten las actividades ligadas a su mantenimiento, sino por el contrario, es un colectivo de individuos con identidades de género que establecen una organización social estructurada a partir, precisamente, del género; donde los miembros tienen intereses propios, anclados en su ubicación en los procesos de producción y reproducción intra y extradomésticos (Jelin, 1994, 1998; Connell, 2009). Sólo a partir de la revolución industrial, y particularmente en el sector urbano, se produjo la separación de casa y trabajo; del

² Se usa indistintamente hijo/s, niño/s cuando se habla del conjunto de mujeres y hombres.

lugar donde se vive y el espacio de la producción y “se fue conformando una diferencia entre lo privado y lo público, que apunta a separar ámbitos de acción de mujeres y hombres, del poder y del afecto” (Jelin, 1994:76).

Los modelos vigentes de paternidad y maternidad, ejes de las identidades y relaciones de género, y de los mandatos de ser varón/mujer, surgen en contextos sociales que los hicieron posibles, a partir de fines del siglo XIX y especialmente en el siglo XX. Comenzó a consolidarse un tipo particular de familia, la familia conyugal (nuclear patriarcal), que respondió a los requerimientos de la economía —reproduciendo la fuerza de trabajo— y a las políticas de policía de las familias que buscaron el disciplinamiento de la vida familiar de los sectores pobres urbanos a través de la constitución de familias conyugales, con el padre/patriarca como proveedor y jefe de la familia y la madre en lo doméstico y la crianza en el hogar (Doncelot, 1979). Se consolidó esta configuración familiar a través de políticas públicas que fueron promovidas por el Estado, y contaron con el apoyo y la demanda de sectores influyentes en la determinación de la agenda y el uso de recursos públicos, entre ellos, la Iglesia Católica, empresarios del sector fabril y minero emergentes, partidos políticos de la clase media y del movimiento obrero.

Este tipo de familia fue idealizada como modelo normativo, especialmente a mediados del siglo XX; asumida como “normal y natural” su reproducción, como parte constitutiva de la sociedad moderna a través de la teoría de los roles sexuales (Parsons 1959; León, 1995). En las décadas del ‘30 y ‘40 del siglo pasado esta familia conyugal fue centro del debate en Estados Unidos, y se la señaló como la familia del futuro (Linton, 1959), necesaria para una sociedad democrática, urbanizada e industrial, con una considerable igualdad de oportunidades (Parsons, 1959). En ella el status familiar depende del estatus ocupacional del marido y del padre, pero a costa

de negar este tipo de igualdad de oportunidades a las mujeres casadas, y de otorgar a los hijos de grupos sociales superiores una considerable ventaja en la competencia por el estatus (Parsons, 1959).

Es así como la significación que tomó desde ese momento el trabajo, la constitución de familia y el uso del tiempo, para hombres tanto como para mujeres, estuvo directamente asociada al tipo de unidad familiar en que se ejerció la conyugalidad y la paternidad. Este tipo de familia devino en la familia paradigmática de las políticas públicas durante el siglo XX, y sólo en los años recientes se observan modificaciones en algunas políticas puntuales.

Desde fines del siglo XIX —es el caso de Chile, por ejemplo— se comenzó a configurar este tipo de familia, tanto a través de procesos socio-psicológicos, como a partir del ordenamiento jurídico y las políticas públicas que permitieron, impulsaron e impusieron esta forma particular de familia y paternidad. El ordenamiento jurídico existente a fines del siglo XIX fue el marco legal en el que se formularon e implementaron las políticas públicas en torno a la familia durante el siglo XX. Las relaciones entre cónyuges y entre padre e hijos estaban (y están en gran medida) reglamentadas básicamente en el Código Civil de Andrés Bello, que data de mediados del siglo XIX.

A partir de comienzos del siglo XX, con el ascenso y expansión de los sectores medios, las políticas macro implementadas desde el Estado apuntaron de distintas maneras a fortalecer los núcleos familiares conyugales que se debatían entre las exigencias sociales de su condición (funcionarios públicos de la administración central, docentes, comerciantes, artesanos, entre otros) y la capacidad económica para la subsistencia y mantención de una calidad de vida acorde. Estas políticas reafirmaron una estructura de relaciones al interior de la familia, imponiendo responsabilidades crecientemente específicas

al padre/varón como proveedor, protector y autoridad de su pareja/esposa e hijos/as. Este núcleo familiar, fundamentalmente urbano, permitió la existencia y subsistencia de un hogar formado por padre, madre e hijos/as, que tomó distancia del resto de los familiares (abuelos, tíos, sobrinos, entre otros) y lo distinguió de la familia extendida, propia del mundo rural. En estas circunstancias, la estabilidad y permanencia del núcleo familiar conyugal estaba dada por el trabajo remunerado del padre y la dedicación exclusiva o preferente de la madre al hogar, para su mantención y la crianza de los hijos. Si alguno de estos dos actores no podía cumplir su cometido (“rol”), el núcleo entraba en crisis; la que se agravaba por no contar con el apoyo directo e inmediato de sus otros familiares, que originalmente estaba presente en la familia extendida.

El fomento de este tipo de familia, fue también una respuesta a la necesidad de asentar e integrar a la creciente población de hombres, trabajadores temporeros, gañanes, que comenzó a ‘invadir’ las grandes ciudades en las últimas décadas del siglo XIX, procesó que continuó en el siglo XX. Ellos fueron observados, por muchos, como una población peligrosa, debido a las condiciones de vida miserables en las que vivían, generando graves problemas sanitarios y, además, porque sus carencias los podían transformar o los transformaban en delincuentes, que delinquían para satisfacer sus necesidades de subsistencias. La búsqueda por establecer a estos hombres en un lugar, crear las condiciones para que formaran sus propios núcleos familiares y se hicieran responsables de ellos, se daría en forma paralela a los requerimientos de una emergente demanda de mano de obra, también estable, por parte de la industria naciente y los centros mineros que expandían su explotación. Las nuevas factorías requerían de una población trabajadora responsable, que perseverara en el trabajo y tuviese necesidad de conservarlo. Estas condiciones se cumplirían con hombres que se identificaran con su empresa

y estuvieran comprometidos con una familia que dependiera de ellos directamente y ante la cual fueran responsables. Este modelo permitió asegurar la reproducción de la fuerza de trabajo social y la consolidación de un tipo de familia nuclear.

Cuando, a comienzos del siglo XX, condiciones de vida y de trabajo extremas amenazaron la sobrevivencia de quienes constituían la masa de trabajadores, así como de sus familias, el Estado asumió un rol cada vez más activo en la reproducción social; esto a través de políticas redistributivas de los ingresos y de políticas públicas, sobre todo en el plano de la salud, educación, vivienda y seguridad social, y en el de las regulaciones y fiscalización del cumplimiento de las normas laborales. Se conjugó, así, la ecuación que garantizó la reproducción ampliada de la fuerza de trabajo y de estos núcleos familiares, pero la conciliación entre esos espacios descansó en el trabajo no remunerado e invisible de la mujer al interior del hogar y en el salario familiar del varón.

La crisis del orden salarial y la familia conyugal

En la década del '70 del siglo pasado, los gobiernos de las dictaduras cívico-militares del cono sur de América Latina comenzaron a aplicar políticas macro económicas y sociales neoliberales, refrendadas a fines de los '80 por el "Consenso de Washington". Estas políticas buscaron redefinir el papel del Estado y establecer un nuevo ordenamiento social y cultural. Ello afectó significativamente las bases del orden salarial y, en consecuencia, a los cimientos que permitían la estabilidad, continuidad y subsistencia de la familia conyugal (nuclear patriarcal), que se había constituido en el "orden familiar".

Ambos órdenes permitían tanto la reproducción de la fuerza de trabajo como la consolidación de núcleos familiares conyugales. Las bases sobre las que se había estructurado la

organización del trabajo fueron modificadas: el contrato de trabajo, el salario familiar, la jornada de trabajo, la sindicalización, la negociación colectiva, las instancias tripartitas y la estabilidad en el lugar de trabajo. Según señalaba Becker desde la Universidad de Chicago en los '80, en su "Tratado sobre la Familia" (1987), el enfoque económico (desde una mirada reduccionista propia del neoliberalismo) sería aplicable a todo tipo de decisiones en el mundo biológico —incluido el humano en su totalidad— y, por tanto, a personas de todas las condiciones. Las decisiones en las familias serían semejantes a las de la racionalidad económica; corresponderían a una conducta maximizadora, así como a las preferencias y a la utilidad marginal obtenida por sus miembros en los mercados implícitos y explícitos.

En esta concepción de la familia no están presentes ni las empresas ni el Estado, nada de conciliación empresa-trabajo, ni menos corresponsabilidad. La familia es conceptualmente privatizada y, en consonancia con ello, estas políticas originadas con el neoliberalismo dejan a las familias a su propio recaudo. Las que tienen recursos, entre ellos "capital humano", ahorros, prestigio y pertenencia a las elites podrán hacer frente a esta nueva condición; las que no, sufrirán las consecuencias de su abandono por el Estado, que los arroja a trabajos precarios. Se privatizó la familia; su reproducción dejó de ser responsabilidad de las empresas y del Estado, y cada núcleo en particular debió/debe tomar sus propias decisiones para sobrevivir. A partir de ese momento, el Estado debería focalizar su acción en políticas asistencialistas y subsidios especialmente para las familias de extrema pobreza (la guerra contra la pobreza de McNamara en el Banco Mundial y las políticas de focalización).

Se inició, así, una profunda transformación del Estado, expresada en el cambio de las prioridades de las políticas públicas y en el uso de los recursos públicos. La implementación

de la nueva política llevó a la modificación no sólo del tamaño del Estado y del uso de los recursos públicos, sino también de las reglas de convivencia que habían prevalecido en durante el siglo XX. La redefinición de la agenda pública, el modo en que se utilizaron los recursos públicos, la política económica de apertura y ajuste estructural, afectaron las bases tanto del orden salarial, como del orden familiar que habían favorecido la existencia de la familia nuclear patriarcal durante gran parte del siglo. Se redujo el tamaño del Estado, que de forma paulatina pero creciente dejó de ser un agente activo directo en la generación de nuevos empleos; se privatizó gran parte de las empresas públicas, disminuyendo drásticamente la cantidad de puestos de trabajo de la administración central y de las empresas del Estado; y se modificó la legislación del trabajo.

La estrategia productiva modificó de manera importante las relaciones laborales y la organización del trabajo que habían estructurado la actividad productiva durante gran parte del siglo XX (Coriat, 1982). Debilitó el régimen de tutelas al trabajo sustentado en un ordenamiento legal con legitimidad social y apoyo en el Estado. El nuevo orden, por el contrario, buscó y busca en el mercado el equilibrio de las relaciones laborales, con el consiguiente y permanente deterioro del trabajo. Esta estrategia apuntó a desarticular el orden salarial, con la precariedad de los contratos de trabajo, la subcontratación, la externalización, el suministro de trabajadores y las modalidades de regulación; con la flexibilidad, trabajadores periféricos; con vínculo laboral débil e inestable; asalariados(as) en condiciones flexibles; mercado de trabajo con movilidad, tránsito y cambio, y deficiencias en la protección desde el aparato público (Henríquez, et al 2006; ENCLA, 2008; Echeverría, 2010).

Para el caso de Chile, los resultados de la encuesta ENCLA 2008 ratifican los hallazgos anticipados por estudios anteriores. Muestran que la contratación laboral por tiempo indefinido sigue siendo predominante en las empresas a la hora

de proveerse de fuerza de trabajo, pero los datos indican que la mitad de los contratos de plazo indefinido no duran más de tres años, y uno de cada cinco termina durante el primer año de vigencia. Esto revela un contexto de inestabilidad laboral considerable, ya sea porque muchos contratados buscan incesantemente nuevas ocupaciones y están dispuestos a dejar su empleo, o porque son numerosas las empresas que parecen indiferentes a conservar parte importante de su personal contratado de manera indefinida (ENCLA, 2008; Echeverría, 2010).

La subcontratación (el encargo de bienes finales o intermedios, o de determinados servicios que son desarrollados de manera autónoma y por cuenta y riesgo de una empresa contratista) se va extendiendo. Aunque presente en empresas de todos los tamaños, la subcontratación aparece como una estrategia predominante en los establecimientos de mayor magnitud en comparación con alrededor de sólo una cuarta parte de las microempresas. Siguiendo con Chile, la renuncia voluntaria y el mutuo acuerdo suman en total sólo un 17,7% de las terminaciones de contratos el año 2008 mientras que las terminaciones provocadas por el término de la vigencia pactada en el contrato (vencimiento del plazo o fin de la faena convenida) y por el despido decidido por las propias empresas, equivalen al 80,6% de las terminaciones de este período. Sólo una pequeña proporción de las terminaciones de contratos se deben al abandono voluntario del empleo, por mejores ofertas de empleo o para dejar el trabajo asalariado; la inmensa mayoría de los trabajadores permanece en su trabajo si no es despedido (ENCLA, 2008).

Los procesos que se han desarrollado en las últimas décadas también afectaron al orden familiar y a la familia conyugal (nuclear patriarcal), que era la contraparte complementaria del orden salarial descrito. Ambos permitían, la reproducción de la fuerza de trabajo y la consolidación de núcleos familiares.

Las bases sobre las que se había estructurado la organización del trabajo fueron modificadas: el contrato de trabajo, el salario familiar, la jornada de trabajo, la sindicalización, la negociación colectiva, las instancias tripartitas y la estabilidad en el lugar de trabajo. Todo ello ha generado un escenario donde, a diferencia de las primeras seis o siete décadas del siglo XX, las políticas y los recursos públicos en torno al trabajo y la familia son, a los menos, contradictorias

En este mismo tiempo, se han observado importantes modificaciones en las familias. Se constata un quiebre en la tendencia al crecimiento relativo de los hogares nucleares. Los hogares biparentales extensos muestran una tendencia decreciente durante el mismo período. En cambio, los hogares unipersonales se incrementaron. Se constata, asimismo, una tendencia a la monoparentalidad, tanto en los hogares nucleares como extensos, y una presencia creciente de jefaturas de hogar femeninas. Este proceso se da a la par de una importante baja en la fecundidad de las mujeres de veinte y más años (Larrañaga, 2006), un incremento importante de las familias con un hijo y la reducción relativa de las que tienen más de uno/a (Olavarría 2014). Ha habido, también, un proceso de informalización y des-institucionalización de las familias (Valdés, 2004) que se observa en la disminución de las tasas de nupcialidad y en el incremento creciente de las uniones de hecho. Aumentaron asimismo las convivencias, especialmente entre los grupos etarios menores de 35 años. A partir de 1980 se produce un quiebre en la estabilidad mostrada por las familias conyugales; desde ese año han ido en aumento las separaciones y nulidades matrimoniales. Finalmente, las tasas de hijos de madres solteras se incrementan y en algunos casos, como el de Chile, superan las de ilegitimidad de fines del siglo XIX (INE Estadísticas Vitales).

Pese a lo anterior, el discurso sobre “la familia” de los últimos 25 años sigue siendo el mismo para una proporción

importante de los actores que tienen vocería pública destacada. Se sigue planteando e incentivando un orden familiar que tiene a la familia conyugal (nuclear patriarcal) como paradigma y modelo de familia aceptable, que respondería a un orden natural/divino de los humanos. Esto es: padre-proveedor-autoridad, y madre en la crianza y responsable del hogar, aunque para muchos ahora ella puede trabajar remuneradamente, siempre que no “abandone sus responsabilidades” domésticas. Este discurso sigue en alguna medida presente en instituciones y organismos públicos pese a los cambios observados en el último cuarto de siglo, como por ejemplo el reconocimiento de la jefatura de hogar femenina. Lo anterior quizás podría explicar, en parte, que a pesar de las profundas modificaciones que se observan en el ámbito familiar, los avances legislativos hayan sido lentos. Sólo en años recientes se comienza a plantear con fuerza la importancia de reconocer legalmente la existencia de una amplia variedad de núcleos familiares y tipos de familia, de acuerdos de pareja y matrimonios, incluidas las conformadas por personas del mismo sexo; a hacerlas titulares de derechos, así como revisar la corresponsabilidad, conciliación y uso del tiempo en relación a la vida familiar y el trabajo remunerado. Este debate parlamentario y ciudadano recién en el año 2015 se plasmó en el Acuerdo de Unión (AUC), a través de la Ley N°20.830.

Desde 1990 se ha generado un escenario donde las políticas y los recursos públicos en torno al trabajo y la familia en algunos casos fortalecen la conciliación en otros todo lo contrario son, contradictorias. Asimismo, en algunos aspectos específicos, se formularon y ejecutaron políticas más integrales desde el Estado.

Desafíos: Corresponsabilidad, conciliación y uso del tiempo entre la vida laboral, personal y familiar

Las demandas de corresponsabilidad, conciliación, y uso del tiempo entre la vida laboral, personal y familiar que se hacen a los hombres —especialmente desde las mujeres y por quienes diseñan políticas públicas relativas a la familia— están insertas en las tensiones y los procesos de des-institucionalización de la familia y, a la vez, en la reafirmación del espacio familiar como el lugar privilegiado de la vida privada, incluso entre los y las más jóvenes³. Se dan en un contexto de transformación histórica de la familia; de contradicciones, cambios y resistencias, donde ésta se reformula, reacomoda y resignifica; donde el padre y/o la madre redefinen los términos de su alianza, buscan su sitio a partir del reconocimiento de derechos y el surgimiento de orientaciones que postulan la democratización de la vida privada, relaciones horizontales y de mayor intimidad, cercanía afectiva en las relaciones de pareja y con los hijos, y derecho a decidir el uso del tiempo. Estos procesos están a la par de la redefinición del lugar de las mujeres en la familia y la sociedad, y del reconocimiento de su actoría en el espacio público; así como de la tendencia a la limitación —en los últimos veinte años— del poder paterno consagrado en el Código Civil de Andrés Bello, aún vigente en Chile (1857).

Llama la atención que las demandas por corresponsabilidad de los hombres no están asociadas al reconocimiento de su fecundidad, a su calidad de padres, a la cantidad de hijos que tienen; tampoco se plantean reconocer, por ejemplo, los

³ Proyectos FONDECYT 1080370 “Familias, maternidad y paternidad adolescentes en Chile. Magnitud, características, distribución geográfica, sentidos subjetivos y prácticas” y 1110553 citado, Investigador responsable José Olavarría A.

requerimientos que tienen cuando sus parejas o las madres de sus hijos/as están embarazadas, en proceso de parto, en el amamantamiento y/o en la crianza. Es importante destacar que no hay estadísticas sobre fecundidad de los hombres — no se les pregunta a los hombres en los Censos de Población si son padres— sobre la cantidad de hijos que tienen; y son escasas las consultas en encuestas de hogares representativas a nivel nacional y regional sobre los requerimientos que tienen en el ejercicio de su paternidad (Olavarría, 2004a, b). En cambio, están muy desarrolladas las que dan cuenta de la relación con su incorporación al mercado del trabajo, ocupación, desocupación, etc.

Para avanzar en la corresponsabilidad y conciliación trabajo-familia de los hombres padres es básico construir socialmente la paternidad, más allá de las etnografías que —siendo muy importantes para conocer sobre subjetividades, sentidos, significaciones— no son suficientes. Se requieren también datos macrosociales, estadísticas, series históricas que permitan sustentar políticas públicas sobre los hombres padres, y no sólo enunciados y deseos.

En este contexto ¿es posible la corresponsabilidad de los hombres en la vida familiar en un futuro próximo? Hombres y mujeres, en proporciones cada vez mayores, aprecian las ventajas de compartir las responsabilidades familiares. Sin embargo, siguen presentes concepciones culturales, estructuras sociales y mentalidades refractarias a tales cambios, que impiden establecer nuevas formas de relaciones, que no impliquen la subordinación de las mujeres. Persisten, incluso en los/as más jóvenes, aquellas concepciones sobre la maternidad, la crianza de los hijos y la proveeduría del hogar en las que la mujer parece ser insustituible e irremplazable en las dos primeras y los hombres en la tercera, crecientemente “apoyados” por la

mujer.⁴ Ello da cuenta de la tensión que enfrentan las mujeres en la conciliación de su vida familiar, el trabajo al interior del hogar, y la posibilidad de acceder a un trabajo en el mercado laboral (SERNAM, 2010). La crisis de los mecanismos tradicionales de conciliación recae en las mujeres como resultado de la discriminación salarial y la menor valoración de las ocupaciones en que ellas se concentran; mayor informalidad y trabajos precarios: sobre representación de las mujeres en la economía informal y en empleos sin protección social (OIT). En Chile, por ejemplo, entre el 70 y el 79% de las tareas domésticas es asumida por las mujeres, lo que demuestra el desequilibrio en la división social del trabajo que mantiene en ellas las labores del hogar (Encuesta Humanas, 2008).

Paralelamente, la proporción de la fuerza laboral protegida por las leyes del trabajo ha disminuido. La distribución regular de la jornada —con horas de entrada y salida relativamente estables y previsibles— se ha reducido dando lugar a nuevas modalidades de turnos, jornadas interrumpida, jornada libre o flexible (Díaz, Godoy y Stecher 2005). Los hombres, proveedores casi por definición, se ven profundamente afectados en su papel de tales por esta desprotección; la que también afecta a las mujeres incorporadas al mercado de trabajo.

Pese a que en los años recientes hay una valoración creciente, tanto de las personas como de la economía del cuidado, de las políticas de conciliación, corresponsabilidad y uso del tiempo, la conciliación entre trabajo y familia es cada día más difícil para una proporción importante de los hogares en general y de los biparentales en particular. Son grandes las tensiones para que hombres y mujeres puedan distribuir su tiempo de manera equilibrada entre su jornada de trabajo

⁴Proyectos Fondecyt 1080370 y 1110553 citados

remunerado y sus responsabilidades familiares y/o domésticas, como el cuidado de los hijos y las personas mayores, o las innumerables tareas domésticas. En este sentido, la conciliación —que supone propiciar las condiciones para lograr un adecuado equilibrio entre las responsabilidades personales, familiares y laborales de hombres y mujeres— se ve más lejana.

Lo que se constata en los diversos estudios es que la situación actual refuerza que la conciliación familia-trabajo esté tradicionalmente ligada, casi en exclusividad, a las mujeres, y que los hombres sean —con beneplácito de muchos y de no pocas— doblemente excluidos de la corresponsabilidad. Por un lado, debido a su identidad de género asociada principalmente a la calidad de proveedor y a la minusvaloración del trabajo reproductivo (PNUD, 2010), salvo algunas actividades de la crianza, el cocinar en ocasiones y hacer alguna otra cuando se quiere (Olavarría, 2005). Y, por otro, a su inserción en el mercado de trabajo, que les obliga estar a disposición de su empleador el tiempo que éste estime adecuado para su negocio y minusvalora y/o castiga las posibles acciones de corresponsabilidad a ejecutar por sus trabajadores (acompañar a un familiar al médico, asistir a reuniones de padres y apoderados, cuidar al familiar enfermo...) (Olavarría 2014).

La ausencia de la corresponsabilidad en la conciliación vida familiar y trabajo es una de las brechas más gravitantes a la hora de pensar cómo consolidar la igualdad y la equidad de género, ya que para reducir la desigualdad entre hombres y mujeres sería urgente y necesario que los hombres asumiesen mayores responsabilidades en el ámbito doméstico y en el cuidado de las familias, en la misma medida que las mujeres se han incorporado al mercado del trabajo. En los últimos años se ha reiterado esta situación en las presentaciones y ponencias en los seminarios llevados a cabo por CEPAL sobre familia, en los documentos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre trabajo decente, en los Planes de

Igualdad en los distintos países y en el Informe de Desarrollo Humano del 2010 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Pero avanzar en este sentido implica una distribución más equitativa del tiempo que mujeres y hombres destinan al trabajo productivo y reproductivo, así como la modificación de las relaciones de poder que se reproducen en todas las instituciones de la sociedad. La desigual distribución del tiempo dedicado al trabajo productivo y reproductivo por hombres y mujeres se observa en los resultados de las Encuestas de Uso del Tiempo aplicadas en los años recientes en varios países o regiones de éstos, así como en el Informe del PNUD 2010.

Ello ha llevado a que se plantee trascender este hecho y el concepto que está detrás de él para lograr una corresponsabilidad amplia, prestando especial atención a los derechos de los hombres en esta materia y evitando que las mujeres sean las únicas titulares y beneficiarias de los derechos relativos al cuidado de hijos y otras personas dependientes. La asunción en solitario de estos derechos por parte de las madres y mujeres entra en colisión con su derecho de acceder y permanecer en el empleo, y en el caso de los hombres, choca con su derecho a ejercer una paternidad físicamente más cercana a sus hijos/as y el acompañamiento de sus familiares mayores.

Pero para que sea posible la corresponsabilidad social en las tareas de cuidado entre hombres y mujeres -con la acción mancomunada del Estado, mercados y la sociedad-, y la conciliación entre vida laboral, familiar y personal ambas deben ser parte de la agenda pública, de manera que estén integradas a la “corriente principal” de políticas y programas sociales de los gobiernos y se vinculen a la generación de trabajo decente en el corto plazo, con efectos en el desarrollo humano y la igualdad de género (OIT/PNUD, 2009).

Se requiere, por tanto, actuar sobre los hombres, pero no sólo sobre ellos, sino también sobre el mercado de trabajo y el

Estado, de manera que se regule la relación trabajo y familia; se establezcan reglas del juego que permitan tal corresponsabilidad y reproducción de la vida familiar y de la fuerza de trabajo.

El Panorama Social 2009 de la CEPAL indica que “A pesar de los enormes cambios en las dinámicas familiares y la creciente participación laboral de las mujeres, persiste la muy baja participación masculina en las tareas domésticas y de cuidado. Las mujeres, por su parte, soportan una sobrecarga de trabajo y demandas en la medida en que continúa su rol tradicional y naturalizado de cuidadoras, a lo que se suma el nuevo papel que ya desempeñan en la vida pública y laboral” (CEPAL 2009:173). La distribución de tareas entre hombres y mujeres tiene menos que ver con la racionalidad económica que con pautas de preponderancia que estructuran las decisiones de los hogares y las personas a lo largo del ciclo vital, y con el funcionamiento del mercado de trabajo formal e informal. Tienen mucho más que ver con otras tres dimensiones, a saber: las pautas patriarcales y de dominación que estructuran las decisiones de los hogares y las personas a lo largo del ciclo vital, el funcionamiento del mercado de trabajo formal e informal y los criterios de elegibilidad y protección social del Estado (CEPAL, 2009).

Pretender que nuestra sociedad se oriente a alcanzar un modelo de relaciones entre hombres y mujeres basado en la corresponsabilidad, precisa que los hombres —especialmente aquellos que son padres— asuman un rol más activo al interior de las familias, pasando de un rol centrado en la provisión económica a uno que se amplíe en el acompañamiento cotidiano, cercanía y compromiso emocional con los suyos. Que, por tanto, hombres y mujeres tengan acuerdos equivalentes en lo que respecta a la realización de labores domésticas y a la atención de familiares que precisan de cuidado, y que el trabajo remunerado esté directamente asociado a la conciliación

entre trabajo y familia. Ello será posible si la corresponsabilidad y la conciliación entre vida familiar y trabajo remunerado pasan a ser parte principal de la agenda pública, de la regulación del mercado de trabajo y del papel del Estado.

- Tensiones y los procesos de des-institucionalización de la familia

Las tensiones y los procesos de des-institucionalización de la familia y reafirmación del espacio familiar se dan en un contexto de transformación histórica de la familia; de contradicciones, cambios y resistencias, donde ésta se reformula y reacomoda, se desordena y resignifica, donde el padre y la madre buscan su sitio a partir de la aparición de nuevos valores que postulan la democratización de la vida privada, relaciones horizontales y de mayor intimidad y cercanía afectiva en las relaciones de pareja y con los hijos; de uso del tiempo como consecuencia de la creciente transformación del papel de las mujeres en la familia y la sociedad, y la tendencia a la limitación del poder paterno. Se hacen visibles las dificultades que existen hoy en día para “parentalizarse” en procesos que profundizan las identidades de género y sexuales, y que ofrecen resistencias y tendencias a la democratización de la vida privada que desplaza al modelo de familia nuclear moderno-industrial por un modelo relacional. Son más las preguntas que las respuestas sobre las familias, sus actores, el trabajo remunerado, los hombres y la corresponsabilidad, la conciliación y el uso del tiempo.

Persisten aquellas concepciones culturales sobre la maternidad y la crianza de los hijos en las que la mujer parece ser insustituible e irremplazable, aunque en los años recientes hay una valoración creciente, desde la economía del cuidado, de políticas de conciliación, corresponsabilidad y uso del tiempo.

Para las propuestas que se han hecho, la corresponsabili-

dad es el afán de que todas las personas, hombres y mujeres, asuman equilibradamente la responsabilidad de satisfacer las necesidades económicas y afectivas de la reproducción social de las familias y los hogares. Proponen que la conciliación entre vida laboral, familiar y personal, y la corresponsabilidad social en las tareas de cuidado —entre hombres y mujeres, así como también entre Estado, mercados y la sociedad— formen parte de la “corriente principal” de políticas y programas sociales del gobierno. De esta manera, se vincularía la generación de trabajo decente en el corto plazo con efectos en el desarrollo humano y la igualdad de género.

Capítulo Cinco

Violencia y masculinidades

Violencia, hombres y masculinidad hegemónica

La violencia puede entenderse en dos sentidos: uno dice relación directa con quien la ejerce y con quien que la recibe. Se trata de la aplicación de medios violentos para vencer la resistencia del otro/a, entrar en su intimidad —y/o en lo propio— contra la voluntad de quien es violentado/a.⁵

En un segundo sentido, se habla de violencia estructural o institucional. Es clarificadora la definición ya clásica de Galtung, quien afirmaba que la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones efectivas, somáticas y mentales están por debajo de sus realizaciones potenciales. La violencia quedaría así definida como la causa de la diferencia entre lo potencial y lo efectivo, y el espectro de la violencia aparecería, por tanto, cuando por motivos ajenos a nuestra voluntad no somos lo que podríamos ser o no tenemos lo que deberíamos tener (Galtung 1969 citado en Fasis 1998).

A partir de estas dos expresiones que puede tomar la violencia, tanto en el ámbito de las personas como en el institucional, es posible afirmar que el referente de la masculinidad dominante posibilita, da los medios y justifica, en muchos ca-

⁵Violentar: aplicar medios violentos a cosas o personas para vencer su resistencia. Entrar en una casa u otra parte contra la voluntad de su dueño. Diccionario de la Real Academia. 21ª edición, Madrid, 1992.

sos, el ejercicio de la violencia de género en sus dos sentidos.

La identidad de género de los hombres, que tiene como referente la masculinidad hegemónica, se construye de cara a un modelo también dual, que comporta potencia y carencia; es decir, provee el privilegio del dominio, pero a la vez queda condenado a demostrar constantemente “su derecho” a tal privilegio. Este “derecho” se verifica en la esfera pública y privada. En sus manifestaciones, la violencia es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza e implica la existencia de un «arriba» y un «abajo», reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, fuerte-débil, vencedor-vencido, etc. (Marqués 1997). La violencia masculina, que permite el referente dominante, puede orientarse en distintas direcciones: contra sí mismos; directamente de unos a otros/as (contra las mujeres, los niños, los otros varones); e indirectamente a través de su institucionalización contra terceros, mujeres y hombres.

Se estructura así lo que se ha llamado una tríada de la violencia masculina, conformada por la violencia contra la mujer, la violencia contra otros hombres y la violencia contra sí mismo (Kauffman). El contexto de esta tríada es la institucionalización de la violencia en el manejo de la mayoría de los aspectos de la vida social, económica y política. La violencia, o la amenaza de la violencia, es un mecanismo utilizado desde la niñez para establecer ese orden jerárquico, garantizando el disfrute continuo de privilegios y ejercicio de poder. Existe un conjunto de factores relacionados con la violencia que se asocia a las experiencias contradictorias del poder entre los hombres.

Las formas en que los hombres construyen su poder social e individual son, paradójicamente, la fuente de una dosis de temor, aislamiento y dolor para los propios varones; a pesar de todo el esfuerzo que se pone en lograr y preservar

la hombría, ésta parece caracterizada por un sentimiento general de inseguridad, porque las expectativas interiorizadas de la masculinidad hegemónica son, en sí mismas, imposibles de realizar. Los imperativos de la hombría requieren de vigilancia y trabajo constantes, especialmente para los más jóvenes. Dentro de tal equilibrio emocional, la violencia se convierte en un mecanismo compensatorio (Kauffman 1989, 1991, 1999).

La violencia contra sí mismo, como impulso y aprendizaje, está presente en diversos comportamientos autodestructivos; en las acciones temerarias que someten el cuerpo a todo tipo de pruebas que en ocasiones terminan en accidentes, intoxicaciones y a veces en muerte (De Keijzer 1997; Rodríguez 1997). Las actitudes llamadas comúnmente temerarias son más frecuentes en los jóvenes varones que en las mujeres de la misma edad: una amplia mayoría de los accidentes de tráfico, daños corporales, ahogamientos, exposición a agentes ambientales nocivos, en los que la imprudencia y la temeridad juegan un rol decisivo, son protagonizados por varones. Se ha observado que, pese a que los varones tienen en cuenta y miden muchas veces las consecuencias de sus actos, se someten al riesgo como un acto deseable para sus identidades (Bonino 1993). Tienen que demostrar que son capaces, que son “hombres”. Llama la atención la alta tasa de suicidios de varones adolescentes en comparación a las mujeres de las mismas edades, así como la prevalencia de esas tasas en el tiempo. El suicidio aparece también asociado al honor y la masculinidad en un estudio sobre gauchos en Brasil, donde sería una alternativa legítima para mantener la identidad personal en los varones cuando ya no es posible cumplir con las exigencias que el oficio le demanda al cuerpo y que afectarían su masculinidad (Fachel Leal 1997, 1998).

Asimismo, el empleo de la fuerza y el uso de la violencia por los varones permite resolver conflictos interperso-

nales y grupales, como un intento de doblegar la voluntad de otro/a(s), de anularlo/a(s), precisamente en su calidad de «otro/a(s)». La violencia es una forma de eliminar los obstáculos que se oponen al propio ejercicio del poder, mediante el control de la relación con el/la otro/a, a través del uso de la fuerza. La conducta violenta se posibilita cuando existe cierto desequilibrio de poder, permanente o momentáneo, definido culturalmente o por el contexto, y obtenido mediante maniobras interpersonales de control de la relación. Por ello la violencia llega a ser importante en la política de género entre los hombres: la mayoría de los episodios de violencia mayor —como los campos de batalla, los combates, actos terroristas, homicidios y asaltos armados, las disputas entre grupos de mafias— constituyen intercambio entre hombres; quienes en múltiples ocasiones usan el terror para establecer fronteras y hacer exclusiones. De hecho, la violencia puede ser una manera de exigir o afirmar la masculinidad en luchas de grupo (Connell 1997).

La violencia masculina se asocia en la literatura con el machismo, como rasgo que definiría la masculinidad latinoamericana y las distintas formas de violencia que ejercen los hombres contra las mujeres, contra aquellos varones de etnias originarias, y contra homosexuales, lesbianas y personas transgénero. El machismo implicaría una doble moral sexual, impulsaría a los varones a controlar la sexualidad femenina, la virginidad y la maternidad; contrastándola con el énfasis en la virilidad, la fuerza y el desinterés respecto de los asuntos domésticos que caracterizarían a los varones. El machismo correspondería a una forma particular de organizar las relaciones entre los géneros en sociedades donde existen marcadas diferencias étnicas y raciales, y no a una forma irracional y arbitraria de imposición masculina (Fuller 1998b).

Algunos estudios analizan críticamente el concepto de “machismo”, entendiéndolo como la versión estereotipada de

la masculinidad de los varones latinoamericanos hecha hace algunas décadas atrás por los norteamericanos, como una forma de subordinar a los hombres de la región, diferenciándoles de los varones “civilizados”. Se asociaría a los varones latinoamericanos con la violencia y dominio sobre las mujeres, con la promiscuidad sexual e hijos con numerosas mujeres, con el consumo ilimitado de alcohol y las actitudes temerarias.

Los estudios sobre hombres y violencia doméstica

En el área que hay más investigaciones es en la violencia doméstica, porque la cuestión ha estado presente en la agenda pública de los países de la región como problema específico a resolver, especialmente desde la Convención de Belém do Pará (1994).

La violencia de los hombres hacia las mujeres y los/as niños/as ha sido históricamente amparada por la cultura y la legislación en la región, y justificada en tanto sea una conducta o “impulso” que se ejerza en forma “medida”, aunque se sepa que no siempre los varones pueden controlar tal comportamiento. En el espacio del hogar la violencia tiene distintas expresiones, verbal, emocional, física y/o económica, especialmente para “imponer orden y respeto”, controlar a la mujer y disciplinar a los hijos.

Es difícil encontrar respuestas adecuadas a las preguntas que se hacen sobre el origen de la violencia masculina en el hogar sin tener una perspectiva de género que permita comprender estos comportamientos, aceptados como “normales” desde las identidades y relaciones de género, y por el medio social y cultural en que se producen.

Como lo ha observado Juan Carlos Ramírez en Guadalajara, México, la violencia doméstica masculina contra la pareja es un problema de carácter relacional, con una dinámica tem-

poral que cambia. El ejercicio de la violencia y los recursos a su alcance van modificándose en el transcurso de la vida y están permeados por una construcción social de los géneros y de la masculinidad, cuyo eje es la relación poder-resistencia. Esta relación, que puede desembocar en violencia, no es un hecho aislado, sino que tiene como contexto inmediato a los elementos configuradores del género y de la masculinidad, y —agregamos— de la paternidad (trabajo, dinero, lo doméstico, la sexualidad). Sólo una mirada de este tipo permite pasar de la perspectiva de episodio de la violencia a la de proceso, y dimensionar lo relacional desde una visión sociocultural en un contexto de dominación que evidencia la asimetría social entre los géneros, que permite comprender su dinámica, el cambio y el lugar de donde surge (Ramírez, J.C. 2008).

Desde hace ya varios años, y especialmente a partir de 1990, las agendas y acciones de los movimientos de mujeres y feminismos comenzaron a representar ante los gobiernos de la región la importancia de encarar la violencia doméstica contra las mujeres.

Los estudios fueron promovidos y efectuados especialmente por ONG's de mujeres y oficinas de la mujer que estaban creando los distintos gobiernos (secretarías, servicios, ministerios, entre otras). Con datos estadísticos y relatos de vida se constató (re-confirmó) que la violencia es ejercida principalmente por los varones (sus parejas/padres) y se profundizó en los efectos que tal violencia tiene en mujeres y niños, y más recientemente sobre personas mayores. El objetivo de estos estudios fue incluir el problema en la agenda pública y fundamentar la necesidad de legislar al respecto para poner límite a este tipo de comportamiento, castigar a los victimarios, y dar apoyo a las víctimas.

Los estudios han estado centrados principalmente en la condición de la mujer agredida y, de forma excepcional, se ha hecho referencia a los varones agresores. Parte importan-

te de las investigaciones se ha orientado a construir —desde encuestas y/o estudios de casos— el perfil de las mujeres golpeadas, para tratar de cuantificar la magnitud de la violencia, el tipo de violencia de la que son objeto, y establecer la prevalencia, así como las implicancias de la violencia intrafamiliar en los/as niños/as. También se ha investigado sobre redes sociales, su presencia en la agenda pública e institucional y sus raíces históricas; menos se ha estudiado sobre costos económicos directos y efectos multiplicadores macroeconómicos. Desde estudios hechos con mujeres se profundizó en las creencias que legitiman la violencia masculina y que originan la violencia intrafamiliar ejercida por el varón, en el ciclo de la violencia en la pareja, y en el perfil del hombre golpeador a partir, especialmente, de las mujeres maltratadas y de hombres denunciados como violentos. Se han investigado los fenómenos de violencia familiar y conyugal dirigida a las mujeres en relación con el contexto histórico-social del cual emerge. Asimismo, se han descrito las circunstancias recurrentes en las biografías de mujeres maltratadas y hombres violentos. Se han realizado algunos estudios sobre violencia sexual, profundizando en la naturaleza legal de la violencia en la relación de pareja, como una de las formas de violencia contra la mujer. Se ha comenzado a estudiar, en el ámbito penal, a las mujeres imputadas por parricidio y homicidio de sus parejas hombres para investigar por qué las mujeres que han sido violentadas por años terminan matando o intentando matar a sus parejas/maridos, y en ocasiones también a sus hijos, ahondando sobre una historia de violencia de género al interior de los núcleos familiares (Olavarría et al. 2011)

Ya un estudio realizado en Brasil a mediados de los '90 —cuyas conclusiones podrían extenderse a la región— indicó que la violencia rige crecientemente las relaciones de género y tiende a expresarse como impunidad en el caso de los responsables. Aun cuando estas conductas están tipificadas como

delitos, serían ampliamente toleradas por tratarse de violencia cometida por varones. La violencia sería un rasgo “democráticamente” distribuido en la sociedad (Saffioti y Almeida 1995).

Aunque en los años recientes se han incrementado las investigaciones y trabajos en la región que toman a los varones como sujetos de estudio en las situaciones de violencia desde una perspectiva de género (Montoya 1998, Ramírez, A. 2000, Olavarría 2000a, b; Ramos 2006; García Toro, R. Ramírez y Solano 2007; Ramírez, J.C. 2008, por señalar algunos), el conocimiento al respecto sigue siendo escaso.

Como se expuso en un capítulo anterior, el modelo dominante de masculinidad plantea a la condición adulta la exigencia de un modelo pautado de paternidad que corresponde a la familia nuclear patriarcal, con la figura del padre autoridad/jefe de hogar, que justifica la violencia e induce a ella. Es decir, no se trata del mero hecho de engendrar hijos; los hombres adultos son/deben ser padres, la vida en pareja la convivencia/matrimonio tiene como basamento la procreación, el tener hijos. Ser padre es participar de la naturaleza: así está pre-establecido y eso no se cuestiona, salvo que se quiera ofender el orden natural. Así como la paternidad es un paso fundamental en el camino del varón adulto, también le da un nuevo sentido a los mandatos de la masculinidad hegemónica. Ahora el varón es importante, ya no en términos generales, sino en relación a personas específicas, su mujer e hijo/s: es el jefe del hogar y tiene la autoridad en el grupo familiar, con respaldo legal. En este momento se vuelve “responsable”, pues debe asumir a su familia, hacerse cargo de ella y protegerla. Debe ser “racional”, no se puede dejar llevar por la emocionalidad ya que sobre todo debe “sacar adelante” a su familia, que así lo esperaría. No puede ser débil, emocional o temeroso, ni demostrarlo antes su mujer e hijos/as. Debe trabajar para proveer a su núcleo y salir a la calle, porque en ese espacio se encuentra el trabajo del hombre, más allá de los límites de la

casa. Por el contrario, se espera que la esposa/pareja obedezca al varón. Ella es la responsable de la vida dentro del hogar y de la reproducción, debe cuidar el espacio del hogar y la crianza de los hijos; es emocional y expresa sus sentimientos, así lo hace con su pareja e hijos/as. Así, el hombre/padre tiene un destino señalado: constituir una familia estructurada a partir de relaciones claras de autoridad y afecto con la mujer y los hijos, que le permita guiarla en un espacio definido, el hogar. Esta forma de constituir la familia establece una separación nítida entre el mundo de lo público y lo privado, así como una clara división sexual del trabajo entre el hombre y la mujer. A la mujer, por su parte, le corresponde complementar al varón, obedecerle, ocuparse de la crianza de los hijos, ordenar el hogar y colaborar con el padre/marido.

Ser padre le da al hombre prerrogativas especiales al interior de su hogar: es la autoridad en su casa, el jefe, el proveedor, el responsable. Esta forma de entender la paternidad es el referente con el que el varón en gran medida se identifica, es asimismo aceptada por su pareja e hijo/a/s y refrendada por la comunidad, a través de la legislación de familia y de la importancia y “rol” asignado al padre. Esta paternidad permite estructurar relaciones de poder el anterior de la familia, porque entrega al padre una cantidad significativamente mayor de recursos, en relación a la mujer y los hijos, y que puede utilizar contra estos últimos. Los recursos de poder que adquiere se invisibilizan y se transforman en algo “normal”, “natural”, a la paternidad. El varón/padre pasa a tener derechos sobre su mujer e hijos que considera consustanciales a su condición y no hay un acuerdo, sea explícito o no, con su pareja. Es conveniente recordar la tradición, que se transformó en derecho en la Roma antigua, por la que el pater familia tenía potestad sobre la vida/muerte de aquellos que estaban bajo su dominio, entre ellos su esposa e hijos, por el solo hecho de serlo; no había autoridad superior que se lo impidiese.

Es así que el padre muchas veces considera que tiene derechos por su condición de tal y por “sus responsabilidades de ordenar” la vida familiar; orden que él califica en relación a su mujer e hijos. Pero no siempre reconoce que tiene obligaciones —que surgen de un contrato libremente aceptado (matrimonio) o de un acuerdo mutuo de convivencia— ni las consecuencias de ese contrato/acuerdo de su paternidad en relación con la madre de sus hijos y con sus hijos. Los padres como autoridad creen tener derecho a exigir respeto (“los hombres son importantes”) tanto de los hijos cuanto de la mujer. Que éstos les escuchen, obedezcan y cumplan sus órdenes.

Cuando los varones hablan de la autoridad en la familia, su autoridad, dan por entendido que es un atributo que tienen por el hecho de ser hombres y proveedores principales del hogar, aunque esto último no siempre sea así. Pero olvidan mencionar que esta autoridad está también fundada en la capacidad de coacción que poseen, en relación con su mujer e hijos. En este espacio el ejercicio del poder adquiere un sentido mucho más weberiano, que foucaultiano. La capacidad de ejercer poder y hacer sentir la autoridad está dada en última instancia por el ejercicio de la fuerza más que por la capacidad negociadora de espacios de poder entre el hombre y la mujer, como puede suceder en otros espacios. Fuerza que utiliza el varón para violentar al otro/a, invadiendo la intimidad del/a agredido contra su voluntad y provocándole daño físico y/o psicológico, incluso la muerte.

Según estudios en México, Nicaragua, Perú y Chile los varones llegarían a ser violentos con su pareja a partir de sus creencias sobre su identidad masculina y cómo ésta se reflejaría en el ejercicio de autoridad. Cuando sus creencias de autoridad son cuestionadas, ellos ven afectada su identidad (Montoya 1998, Liendro 1998, Ramírez. A 2000, Olavarría 2005, Ramos 2006, Ramírez J. C. 2008.). Por otra parte, renunciar a

la violencia por parte de un varón puede ser visto por otros hombres como una pérdida de poder (Sequeira 1998).

Para los varones/padres el orden en el hogar, su autoridad, puede ser impuesto con violencia; está en ellos el usarla. Son los varones los que califican cuando una situación amerita una respuesta de este tipo. La comunicación, la palabra, es fundamental en el origen de la violencia. Cuando faltan las palabras o sobran: el silencio o el grito. La autoridad, en general, es lo que está en juego en las palabras: “no se le respetó a él” o se puso en duda su calidad de protector de terceros: no se respetó a la madre o a su madre, a “su” mujer, o al hijo/a. A una persona importante (él) no se le falta el respeto. Si acepta que le falten el respeto, pierde su autoridad; y ante terceros — especialmente otros hombres— queda como menos hombre. Llama la atención que al preguntar a los varones que viven o han vivido en pareja sobre cómo resuelven los conflictos con su pareja, éstos responden espontáneamente que nunca le han pegado, no han usado la violencia. Esta respuesta indica que ellos podrían golpear, pero no lo hacen.

El uso discrecional de la fuerza es uno de los tantos recursos de poder del hombre en relación a la mujer. Según los varones que reconocen haber golpeado a “su” mujer, los golpes, en general, son una advertencia para que ella esté consciente que lo puede hacer cuando estime conveniente para imponer su autoridad. En algunos casos, la “advertencia” es hecha al inicio de la convivencia. En testimonios de hombres entrevistados se hace referencia a que poco después de iniciada la convivencia golpearon a su pareja sólo una vez, pero que nunca más se repitió. Ello porque la golpiza bastó para que la mujer nunca más se atreviera a poner en duda su autoridad, o porque aquélla obtuvo recursos de poder que equilibraron los del varón (apoyo de su familia, de redes sociales, asesoría de una ONG), y éste no se atrevió a repetir la agresión.

En el estudio de Ramírez (2008) recién mencionado, se

constató que los recursos que permiten legitimar o cuestionar el ejercicio de la violencia doméstica masculina contra la pareja son diversos, y su elemento vinculante es la complicidad entre varones que ejercen la coerción o no. La violencia puede considerarse como una acción reprobable por éstos, pero también como una acción que en última instancia debe dejarse al arbitrio personal, y es muy probable que las justificaciones de su ejercicio sigan exponiéndose no sólo como atenuantes, sino como causas “aceptables” y como formas de relación que no se pueden transformar.

Desde los primeros estudios con hombres violentos — que han sido reafirmados por investigaciones posteriores— se indica que, como adultos, los varones serían pocas veces víctimas de violencia física en el espacio del hogar y no reconocen que victimicen a sus mujeres (Nicaragua, Puntos de Encuentro 1995). Se observa una brecha entre las actitudes de hombres y lo que relatan de su propio comportamiento; en escasas situaciones reconocen que golpeaban a las mujeres, y cuando lo hacen, según ellos, es porque han sido provocados por ellas. En algunos casos los varones reconocen que “deben” ejercer su poder sobre las mujeres a través de la violencia, y que “a las mujeres les gusta ser golpeadas”. Esto es, para algunos golpeadores la violencia contra la mujer no sólo sería un castigo, sino algo que ella disfrutaría, “lo estaría pidiendo”.

En general, los varones tratan de distinguir una gradualidad en la violencia de la golpiza, de manera que la que han propinado a su mujer no sea considerada violencia física, sino forcejeos ocasionales, con algún manotazo descontrolado. Algunos sí reconocen haber pegado varias veces; pero siempre argumentando alguna justificación que les permitía ejercer violencia física con la mujer, sin ser calificados de violentos. Por supuesto, la golpiza iba con una advertencia, de que podría ser peor; que él nunca usaba toda su fuerza.

Algunos varones hacen uso de la violencia porque les re-

sulta inaceptable no ser atendidos (ellos son importantes), especialmente si consideran que por represalia la mujer no hace lo que le corresponde: servirlo. La agresión, que no siempre termina en golpes, puede ser orientada a aquellos aspectos de la vida de la otra persona que le sean especialmente sensibles. En diversos relatos el centro de la violencia está en los hijos. Los hijos pasan a ser un recurso de poder de la mujer en sus conflictos con el hombre y, a través de ellos, expresan sus sentimientos y muchas veces su agresión. Lo que en el fondo está en juego muchas veces es la autoridad del varón. Para algunos hombres resulta insoportable la tensión que se genera en torno a los hijos y hacen uso de “su” recurso privilegiado, la violencia física. Así, justifican la golpiza como una forma de poner fin a la agresión que ha sentido de la mujer.

Una de las grandes justificaciones de la violencia y los golpes por parte de los hombres —y también para algunas mujeres que justifican a los varones, especialmente sus madres— sería la existencia en ellos de una fuerza irresistible, que llegado un momento de gran tensión se expresa en golpes y destrucción. Sería una reacción “esperable”. De allí que lo mejor sea no someterlos al estrés que los pueda llevar a ser violentos. En la base de esta “pequeña teoría” de la violencia masculina está la interpretación que se hace del cuerpo de los hombres, poseedor de “instintos” (al igual que el “instinto” sexual) incontrolables cuando se copa la capacidad de resistencia. Es su “animalidad”. Es “esperable”, por tanto, que ante aquellas situaciones que interpreta como agresión, el varón responda en algún momento con violencia. Los hombres usan la violencia física y emocional para disciplinar a sus hijos y controlar a sus mujeres. En algunos casos se crían en un ambiente de violencia y la reproducen de padres a hijos. Resultados semejantes se obtuvieron en Perú y Argentina en torno al 2000 (Tamayo y García 1990, Perrone y Nannine 1998).

En cuanto a la relación alcoholismo y hombres golpea-

dores, estudios efectuados en Argentina y Perú rebaten la afirmación de que la violencia masculina sea un asunto de “pobres, borrachos y enfermos”. Estos serían varones comunes que actúan impulsados por la necesidad de restablecer un cierto orden o autoridad. En investigaciones con hombres golpeadores se revela que para ejercer violencia, y especialmente para golpear, los varones no necesitan estar bebidos ni drogados (en estado de intemperancia); los hombres golpeadores se encuentran en todos los sectores sociales, y pueden ser o no bebedores de alcohol. Además, sus diagnósticos psicopatológicos no revelaron un porcentaje de patología psíquica superior al de la población en general (León y Stahr 1995, Ramos 2005). A conclusiones diferentes llegó un estudio en México que encontró que en los sectores populares la violencia doméstica estaría asociada al consumo de alcohol por los varones. De hecho, algunos de los primeros trabajos que se iniciaron con varones de estos sectores tenían su origen en los resultados obtenidos de talleres sobre salud mental para mujeres. Los orientadores de los talleres constataron que muchos de los problemas discutidos entre las mujeres fueron provocados por sus parejas masculinas, y los temas predominantes eran el alcoholismo y la violencia doméstica (de Keijzer 1997).

Golpear no deja indiferente a los hombres, según sus testimonios. Ellos también se sentirían afectados por la violencia que ejercen, pero en general la justifican. Algunos tienen conciencia que para la mujer ha sido un martirio soportar a un hombre que le golpee y la maltrate, y tratan de enmendarse.

Violencia institucional, hombres y masculinidades

Es escasa la producción de conocimiento e investigaciones sobre la violencia institucional de género, hombres y masculinidades en la región. Entre la producción existente hay

investigaciones con hallazgos y evidencias en varios campos. Estudios sobre violencia en la infancia, adolescencia y jóvenes; homofobia y heterosexismo; etnocentrismo y racismo; delincuencia, prisión y policías; comercio sexual, trata de personas, y violencia de Estado e institucional.

La violencia de los hombres sería una cuestión de salud pública (Vendrell Ferré 2003). Entre las principales causas de mortalidad, las externas —asociadas al ejercicio de la violencia característica de los patrones de masculinidad dominante— son las que registran las mayores diferencias entre varones y mujeres. Para el período 2003-2005, la tasa ajustada de mortalidad masculina por el conjunto de causas externas fue en promedio tres veces superior al de la mujeres. En América Central, el Área Andina y en el Caribe no latino la diferencia fue de 5 a 1 (OPS 2009). Es por ello que de Keijzer utiliza el concepto de “masculinidad como factor de riesgo” para describir la relación que existe entre ciertas conductas consideradas viriles o masculinas, y los perfiles de salud enfermedad de los hombres (de Keijzer 1998).

La vigencia del modelo hegemónico de masculinidad y su carga de violencia está muy arraigada en las instituciones públicas, en la legislación, la agenda pública y en el comportamiento cotidiano de muchos/as agentes públicos, como autoridades o subalternos. Sin los recursos y políticas de Estado —del ejecutivo, legislativo y el poder judicial— este modelo de masculinidad difícilmente mantendría su vigencia.

La reproducción invisibilizada de esta forma de ser varón, que permite su permanencia, forma parte de los programas de socialización, de la identidad y prácticas profesionales, especialmente de aquellos agentes públicos que tienen bajo su responsabilidad la formación de los niños/adolescentes/jóvenes en la educación formal, según ha quedado demostrado en diversos estudios sobre material escolar (Rojas 1988, Rojas y Cardemil 1992; Rossetti 1994; Provoste et al. 2006; Reveo

21019; Olavarría et al. 2015).

La invisibilización y reproducción se constata en la administración de justicia, como se evidencia en el ámbito de la violencia doméstica en Chile (Casas et al. 2004, 2007; Olavarría et al 2009, 2011), en el tratamiento penal de la violación en Brasil (Segato 2003); en la vida penitenciaria de hombres en prisión, que exacerban la violencia sexual y de género contra otros hombres (Parrini 2001, García-Toro, Ramírez y Lozano 2007). Socialización que reforzaría el referente de masculinidad hegemónica en las propias identidades de género personales, que tanto en varones como en mujeres, han sido incentivadas desde su nacimiento (Enloe 1996).

La institucionalización de un sistema de género, con una masculinidad hegemónica que se transforma en referente de las identidades y relaciones de género, tendría consecuencias en las relaciones sociales de una sociedad, toda vez que los recursos de poder que asigna diferenciadamente a hombres y mujeres, son utilizados no sólo como recursos personales —en relación al propio cuerpo, al ámbito familiar y a los terceros/as cercanos— sino como recursos institucionales, que pueden transformar políticas de Estado en políticas de género. Quizás una de las consecuencias más graves ha sido la utilización de recursos de poder de género y de violencia contra la mujer a partir de la propia institucionalidad, transformando causas de género en políticas de Estado.

En los procesos de globalización es posible observar las relaciones entre masculinidades y violencia, como lo destaca Seilder (2008), profundizando sobre masculinidad, sexo, poder y fútbol.

En las últimas décadas los movimientos de mujeres y el feminismo y sus agendas han visibilizado el ejercicio de poder y la violencia institucional en contra de las mujeres, niñas/os. Ejemplos recientes sobran: leyes que castigan la violencia doméstica (intrafamiliar); modificaciones en la legislación

de la familia, reconocimiento de las uniones de hecho y de las uniones de personas del mismo sexo en algunos países de la región; reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo; reconocimiento de hijos (exámenes de ADN, desaparece distinción entre hijos legítimos e ilegítimos) y obligaciones de manutención por parte de los padres; legislación sobre reconocimiento de la diversidad y derechos de las personas, cualquiera sea su condición, adscripción o características étnicas, biológicas, religiosas, género, de orientación sexual; legislación de cuotas en los parlamentos e instancias de elección popular; políticas de igualdad y de igualdad de oportunidades; acceso a las fuerzas armadas y policías de mujeres en los planteles de oficialidad y carrera de oficial; modificaciones en programas y currículos escolares, en el acceso a la educación; en los programas de salud y vivienda, por señalar algunos de los ámbitos donde se observan cambios importantes.

Una de las áreas que comenzó a ser estudiada desde los '90 es la de los conflictos bélicos, la guerra y el terrorismo de Estado. En sus múltiples formas, éstos conforman un ámbito propicio para la violencia institucionalizada de género y el ejercicio de poder a través de sus formas más descarnadas y atroces. Los hombres que están en posición de dominio, en relación a otros varones/mujeres, la pueden ejercer —y muchos la ejercen— como una prerrogativa que les da su posición. Según una interpretación de la masculinidad dominante, los hombres tendrían “derechos” sobre los cuerpos de sus enemigos para violentarlos y en cierta medida tratar de esclavizarlos; considerar como “trofeos de guerra” a las mujeres y niños de los enemigos/derrotados, raptándolas, violándolas, torturándolas y apropiándose de los/as hijos/as pequeños/as, y en muchos casos además matándoles. Una investigación de Flores Gómez (2008) sobre este tipo de violencia profundiza en el conflicto del Estado de Chiapas, México. Otra mirada es la de Ehrmantraut (2013) desde la masculinidad hegemónica

a las masculinidades marginadas, subalternas, de soldados, veteranos, patriotas y ciudadanos, a partir del análisis de textos literarios y fílmicos en torno a la Guerra de las Malvinas.

Quizás una de las situaciones más atroces de violencia institucional reciente contra la mujer en algunos países de la región fue la política de terrorismo de Estado en las décadas del '70 y '80, implementado por regímenes cívico-militares, que justificaron la violencia contra mujeres por razones de seguridad interior. Es el caso de las violaciones y torturas sexuales sistemáticas a las que fueron sometidas mujeres (Fundación Instituto de la Mujer y Humanas 2005). Múltiples testimonios y antecedentes han sido recopilados y sistematizados por los informes finales entregados por las comisiones creadas por algunos gobiernos democráticos posteriores a los regímenes militares, como *Nunca Más* en Argentina e *Informe Rettig* en Chile.

Son escasos los estudios sobre uso de la violencia de género en conflictos en la región. Los que profundizan esta realidad lo han hecho especialmente desde la perspectiva de los derechos humanos; cómo éstos fueron conculcados durante las dictaduras de los gobiernos cívico-militares y autoritarios de las décadas del '70 y '80, y los efectos que han tenido una vez restaurada la democracia. Ya a fines de los 90 comienzan a publicarse los estudios sobre memoria que ha encabezado Elizabeth Jelin en Argentina y en la región (Jelin et al 1996). Asimismo, en los últimos años se ha logrado una importante recuperación de la memoria reciente en algunos países de la región, que apunta a reescribir la historia de las últimas décadas, mostrando la violencia ejercida por quienes tenían el control del Estado a través del terrorismo, utilizado para aniquilar a las fuerzas opositoras. Entre esos recursos estaban los de género, especialmente en el tratamiento dado por parte de los que detentaban el control del Estado a las mujeres y niños recién nacidos, así como a hombres prisioneros.

Según uno de estos estudios de mediados de los '90, durante las dictaduras era claramente discernible un patrón estructural y de contenido de los procedimientos utilizados por los torturadores del Estado para forzar confesiones y sonsacar información en las mujeres. “Estos elementos comunes experimentados por prisioneras políticas, durante violentos ataques sexuales sobre sus cuerpos y psiquis, eran conscientemente diseñados para violar su sentido de sí mismas, su dignidad humana femenina. Este violento tratamiento sexual, administrado por el Estado, era cruel y doblemente desorientador para las mujeres, puesto que exagera y magnifica su ya servil y prescrita, pasiva y secundaria posición en la sociedad y cultura latinoamericana. La violencia y tortura sexual estuvo orientado a dos tipos de mujeres, las que aparecían con un compromiso político, que trabajaron en el gobierno derrocado o eran miembros de partidos y organizaciones señalados como enemigas —con cargos públicos, dirigentes sindicales, profesionales— y también contra mujeres sin identidad pública reconocida, pero que desde el Estado la obtienen a partir de su relación con un hombre. Ellas son escogidas por el activismo de su esposo, amante, hijo, padre o hermano. Se ensañan con estas mujeres percibidas como una extensión del ego de un hombre y como de su propiedad, hombre a quien considera el enemigo de una ‘guerra interna’. La esclavitud sexual de mujeres pertenecientes a esta categoría es usada para intimidar, debilitar, castrar psicológicamente, extraer confesiones y, en muchos casos destruir al hombre al que están legalmente o emocionalmente ligadas” (Bunster 1996: 46-47, 50-51).

Podríamos afirmar, parafraseando a Ruth Seifert, que la violación y la tortura sexual de las mujeres se origina, por un lado, en la construcción política del cuerpo de la mujer en un cierto contexto nacional de “guerra interna” —del nuevo orden— así los cuerpos de estas mujeres se convierten en expresión de poder del régimen. Por otro, en que las mujeres

son violadas por hombres, lo que significa que los cuerpos de mujeres se traducen en poder masculino. “Si la tortura se concibe para consolidar el poder, esto es, si la tortura es decididamente política en naturaleza y sirve un propósito decididamente político, es de esperarse que las violaciones masivas que ocurrieron... tendrán efectos también duraderos sobre las relaciones de género. Por lo tanto, no son de ninguna manera simples actos de brutalidad sin sentido, sino actos destructores de la cultura cometidos con fines estratégicos en un conflicto ..., así como también actos políticos en lo que se refiere a la organización de género” (Seifert 1996: 42).

En la década de los ‘90 la violencia institucional de género en los conflictos bélicos ha sido punto de atención creciente de investigadoras/es. Los conflictos bélicos en la ex Yugoslavia llevaron a algunas investigadoras a preguntarse sobre los motivos que posibilitaron esa situación. Según uno de esos estudios, el conflicto bélico agudizaría la constitución de microculturas masculinizadas, militarizadas y étnicamente politizadas. La imagen del guerrero vendría a constituirse en el ideal de la masculinidad, y en función de ésta se justificaría la violación de mujeres de los enemigos como acto de posesión y demostración de poder (Enloe 1993). Otro de los estudios menciona que las violaciones en masa han ocurrido en las guerras modernas, pero nunca como las atrocidades específicas de género cometidas en Bosnia-Herzegovina. Las explicaciones que se han dado para justificar la violencia de género generalizada contra las mujeres se basan en el modelo hegemónico de la masculinidad que atribuye esos comportamientos “a la forma de ser de los hombres”, a “su naturaleza”, lo que permite implantar patrones de conducta contra las mujeres culturalmente funcionales a la guerra; tratan así de destruir la existencia física y psíquica de las mujeres y de infligir daño a la identidad cultural y colectiva, del grupo, etnia o nación bajo ataque. Así, los crímenes de guerra contra

las mujeres tendrían un significado simbólico y deberían ser analizados dentro de los contextos simbólicos de la nación y de los sistemas de género (Seifert 1996). En el mismo sentido apunta el análisis sobre la violencia de género en la guerra de la ex Yugoslavia de Nahoum-Grappe (2004).

Una de las múltiples consecuencias de este tipo de violencia sería, según otro estudio efectuado en El Salvador y Guatemala, los Trastornos de Stress Post Traumático, una de las sintomatologías psicológicas producidas por el trauma del abuso sexual como una forma de represión política (Aron et al 1996).

El conocimiento e investigación de las atrocidades, crueldad y amplitud del ejercicio de violencia de género contra mujeres y niños, posibilitó un debate desde el que la comunidad internacional se comienza a plantear seriamente establecer medidas que erradiquen este tipo de violencia de los conflictos bélicos. Ya fines de los '90 un estudio de las Naciones Unidas señala que históricamente han sido escasas las medidas tomadas durante los conflictos armados que apunten a eliminar la violencia sexual contra las mujeres. La comunidad internacional tampoco ha demostrado una clara intención de hacer algo acerca de ello. Pero la violencia sexual no ha sido completamente silenciada; muchas veces los beligerantes han capitalizado el abuso hacia sus mujeres para ganar simpatía y fortalecer sus posiciones. Esta situación se volvió a plantear a comienzos de los '90 como resultado de las atrocidades cometidas durante el conflicto de Yugoslavia, y parecería que finalmente ha emergido como un punto importante de la agenda de la comunidad internacional (United Nations 1998).

Referencias Bibliográficas

Alméras, Diane (1997) “Compartir las responsabilidades familiares: una tarea para el desarrollo”. Versión preliminar. Santiago, Chile.

Aron, Adrienne, Shawn Corne, Anthea Fursland y Bárbara Zelwer (1996) “El terror sexual en El Salvador y Guatemala”, en Bunster, Ximena, Cynthia Enloe y Regina Rodríguez (editoras) (1996) *La mujer ausente. Derechos humanos en el mundo*. ISIS Internacional Edición de las Mujeres N° 15, segunda edición. Santiago, Chile.

Beck, Ulrich (1998) *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Paidós, Barcelona, España.

Beck, Ulrich (2008) *La sociedad del riesgo mundial. En busca de la seguridad perdida*. Paidós. España.

Becker, G. (1987). *Tratado sobre la familia*. Madrid: Alianza.

Bonino, Luis (2001) “Los varones hacia la paridad en lo doméstico: discursos sociales y prácticas masculinas”. En: Sánchez-Palencia, Carolina y Juan Carlos Hidalgo (eds) *Masculino plural: construcción de la masculinidad*. Ediciones Universidad de Lleida. España. pp 23-46.

Boris, Georges Daniel Bloc (2002) *Falas de homens. A construo da subjetividade masculina*. ANNABLUME Editora. Sao Paulo, Brasil.

Bozon, Michel (2004) *Sociologia da sexualidade*. FGV Editio-

ra. Rio de Janeiro, Brasil

Bunster, Ximena (1996) “Sobreviviendo más allá del miedo”, en Bunster, Ximena, Cynthia Enloe y Regina Rodríguez (editoras) (1996) *Op.cit.*.

Butler, Judith (2002) *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Paidós. Buenos Aires, Argentina

Casas, Lidia, Rodrigo Cordero, Olga Espinoza Mavila y Ximena Osorio (2004) *La perspectiva de género en la defensa de mujeres en el nuevo sistema procesal penal chileno: Un estudio exploratorio*. Defensoría Penal Pública / Facultad de Derecho Universidad Diego Portales. Santiago, Chile.

Casas, Lidia, María José Armisen, Claudia Dides, Nataly Ponce, Ximena Báez, Camila de la Maza, Angie Olguín, Javiera Aliaga (2007) *La defensa de casos de violencia intrafamiliar*. Defensoría Penal Pública. Santiago, Chile.

CEPAL/Milosavijevic, Vivian (2007) *Estadísticas para la equidad de género*. CEPAL/UNIFEM. Santiago, Chile.

CEPAL (2014) 2014 *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe*. CEPAL. Santiago. Chile.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2009). *Panorama Social de América Latina*. “Capítulo IV Género, trabajo remunerado y no remunerado: eslabones en la discriminación y la desigualdad”. CEPAL. Santiago, Chile. pp 173-204

Connell, R. (1995) *Masculinities: Knowledge, Power and Social Change*, University of California Press, Berkeley.

Connell, Robert (1997) “Arms and the Man. Using the New Research on Masculinity to Understand Violence and Promote Peace in the Contemporary World”. Paper for UNESCO meeting on Male Roles and Masculinities in the Perspective of a Culture of Peace, Oslo.

Connell, Robert (1998) “El imperialismo y el cuerpo de los hombres”, en Valdés, T. y J. Olavarría (eds) (1998) *Masculi-*

nidades y equidad de género en América Latina, FLACSO, UNFPA. Santiago, Chile. pp 76-89

Connell, R.W. (2009) “Dentro de la Torre de cristal: La construcción de las masculinidades en el mundo del capital financiero” en Olavarría, José (ed) (2009) *Masculinidades y globalización. Trabajo y vida privada, familias y sexualidades*. Red de Masculinidades, UAHC, CEDEM. Santiago, Chile. pp 15-35

Coontz, Stephanie (2006) *Historia del matrimonio. Cómo el amor conquistó el matrimonio*. Gedisa Editorial. Barcelona, España.

Coriat, B. (1982). *El taller y el cronómetro. Ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa*. Siglo XXI. México.

Corporación Humanas (2008). *Encuesta Humanas 2008*. Santiago, Chile.

De Barbieri, Teresita (1992) «Sobre la Categoría de Género. Una introducción teórico - metodológica» en: *Revista Interamericana de Sociología* VI (2)

De Keijzer, Benno (1997) «La masculinidad como factor de riesgo», en Tuñón. E. (coord) *Género y Salud en el Sureste de México*, ECOSUR, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México.

Díaz, Ximena y Julia Medel (2002) “Familia y trabajo: distribución del tiempo y relaciones de género” en J. Olavarría y C. Céspedes *Trabajo y familia: ¿Conciliación? Perspectivas de género*. FLACSO-Chile, SERBAM y Centro de Estudios de la Mujer CEM. Santiago, Chile. pp 33-52

Díaz, X., Godoy, L., y Stecher, A. (2005) *Significados del trabajo, identidad y ciudadanía. La experiencia de hombres y mujeres en un mercado Laboral flexible*. Cuadernos de Investigación N° 3. Centro de Estudios de la Mujer. Santiago, Chile.

Dirección del Trabajo. (2009). ENCLA 2008. *Resultados de la Sexta Encuesta Laboral*. Dirección del Trabajo. Santiago, Chile.

Donzelot, Jacques (1979) *La policía de las familias*. Ed.

Pre-textos, Valencia, España.

Echeverría, M. (2010). *La historia inconclusa de la subcontratación y el relato de los trabajadores*. Dirección del Trabajo. Santiago, Chile.

Enloe Cynthia (1996) “La política de la masculinidad y de la feminidad en las guerras nacionalistas”, en Bunster, Ximena, Cynthia Enloe y Regina Rodríguez (editoras) (1996) *Op.cit.*.

Enloe, Cynthia (1993) “All the Men are in the Militias, All the Women are Victims. The Politics of Masculinity and Feminity in National Wars”, in: *Ethnicity and Nationalism volume*; Anthony Smith (Ed.) London School of Economics; England, London.

Ehrmantraut, Paola (2013) *Masculinidades en guerra. Malvinas en la literatura y el cine*. Ed. Comunicarte. Córdoba, Argentina.

Fachel Leal, Ondina (1997) «Suicidio y Honor en la Cultura Gaucha», en Valdés, T. Y J. Olavarría (eds) *Masculinidades. Poder y crisis*, Ediciones de las Mujeres n° 24, ISIS Internacional, FLACSO-Chile. Santiago, Chile. pp 113-124

Finer, Lawrence, J. E. Darroch and J. J. Frost (2003) “Services for Men at Publicly Funded Family Planning Agencies, 1998-1999” en *Perspectives on Sexual and Reproductive Health*. Volume 35, Number 5 5, September/October.

Fisas, Vicenç (1998) *Cultura de paz y gestión de conflictos*; Icaria / Antrazyt / Ediciones UNESCO; España, Barcelona.

Flores Gómez, Javier (2008) “La reproducción simbólica de la violencia. Estudios de la ultramasculinidad en un contexto multicultural” en En Ramírez R. Juan Carlos y Griselda Uribe (cords.) *Masculinidades. El juego de género de los hombres en el que participan las mujeres*. Universidad de Guadalajara / AME-GH / Plaza y Valdés Editores. México. pp 131-147

Foucault, Michel (1999, 1ª ed. español 1977) *Historia de la sexualidad. 1 – La voluntad de saber*. Siglo XXI. México, DF.

Fuller, Norma (1997) *Identidades Masculinas. Varones de clase media en el Perú*, Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.

Fuller, Norma (1998) “Reflexiones sobre el machismo en América Latina”, en Valdés, T. y J. Olavarría (eds) *Masculinidades y equidad de género en América Latina*, FLACSO, UNFPA. Santiago, Chile.

Fuller, Norma (2000) “Significados y prácticas de paternidad entre varones urbanos del Perú”, en Fuller, Norma *Paternidades en América Latina*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú. pp 35-89

Fuller, Norma (2001) *Masculinidades. Cambios y permanencias*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.

Fundación Instituto de la Mujer y Humanas (2005) *Memorias de la ocupación. Violencia sexual contra mujeres detenidas durante la dictadura*. FIM / Humanas. Santiago, Chile

García-Toro, V. R. Ramírez y L. Solano C. (2007) “Masculinidad y violencia” en García-Toro, V. R. Ramírez y L. Solano C. *Los hombres no lloran. Ensayos sobre las masculinidades*. Ediciones Huracán. Puerto Rico. pp 133-171

Gutmann, Matthew (2000) *Ser hombre de verdad en la ciudad de México. Ni macho ni mandilón*. El Colegio de México. México.

Hardt, Michael y Antonio Negri (2002) *Imperio*. Paidós. Buenos Aires, Argentina.

Henríquez, H., y Riquelme, V. (2006). “Lejos del Trabajo Decente: El empleo desprotegido en Chile”. Cuaderno de Investigación N°30. Dirección del Trabajo. Santiago, Chile.

INAMU (2002) *Actitudes masculinas hacia la paternidad: entre las contradicciones del mandato y el involucramiento*. Ministra de la Condición de la Mujer. Instituto Nacional de las Mujeres. San José, Costa Rica.

Instituto Nacional de la Juventud. (2010). *6ª Encuesta Nacional de la Juventud 2009*. INJUV. Santiago, Chile.

Jelin, Elizabeth (1994) “Las familias en América Latina” en ISIS (ed) (1994) *Familias siglo XXI*. Edición de las Mujeres N° 20. Santiago de Chile.

Jelin, Elizabeth, Laura Gingold, Susana Kaufman, Marce-

lo Leiras, Silvia Rabich de Galperín y Lucas Rubinich (1996) *Vida cotidiana y control institucional en la Argentina de los '90*. Nuevohacer. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.

Jelin, Elizabeth (1998) *Pan y afectos. Las transformaciones de las familias*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina.

Katz, Jorge (2000) *Reformas estructurales, productividad y conducta tecnológica en América Latina*. Fondo de Cultura Económica / CEPAL. Santiago de Chile

Kaufman, Michael (1989) «Construcción de la Masculinidad y la Triada de la Violencia» en *Hombres. Placer, poder y cambio*, CIPAF, Santo Domingo.

Kaufman, Michael; Magaly Pineda (1991) *Paradojas del Poder*, Serie Papeles para el Debate (s/n), CIPAF, Santo Domingo.

Kaufman, Michael (1997) «Las Experiencias Contradictorias del Poder entre los Hombres», en Valdés, T y J. Olavarría (eds) *Masculinidades. Poder y crisis*, Ediciones de las Mujeres n° 24, ISIS Internacional, FLACSO-Chile. Santiago, Chile. pp 63-81

Lagarde, Marcela (1990) *Cautiverios de mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Posgrado, UNAM. México

Lagarde, Marcela (1992) “Identidad de Géneros”, *Serie Cuadernos de Trabajo* (s/n), CENZONTLE, Managua, Nicaragua.

Lamas, Marta (1995) “Cuerpo e Identidad”, en Arango, L., M. León y M. Viveros (comp) *Género e Identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. Tercer Mundo Editores/Ediciones UNIANDES, Bogotá, Colombia.

Larrañaga, O. (2006). “Comportamiento reproductivo y fertilidad, 1960-2003” En Valenzuela, Tironi y Scully (ed), *El eslabón perdido. Familia, modernización y bienestar en Chile*. Taurus. Santiago, Chile. pp 177-224.

Liendro, Eduardo (1998) “Masculinidades y violencia desde una programa de acción en México”, en Valdés, T. y J. Olavarría (eds) *Masculinidades y equidad de género en América Latina*, FLACSO, UNFPA. Santiago, Chile. pp 130-136

León, Rafael y Marga Stahr (1995) *Yo Actuaba como Varón Solamente. Entrevistas a procesados por el delito de violación*. Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer, DEMUS. Lima, Perú.

León, M. (1995). “La familia nuclear origen de las identidades hegemónicas femenina y masculina”. En G. Arango, M. León y M. Viveros (comps), *Género e identidad* (pp 172). TP Editores. Bogotá, Colombia.

Linton, Ralph (1959 reedición español 1998) “Introducción, la historia natural de la familia”. En Fromm, Erich, Max Horkheimer, Talcott Parsons y otros (1970 1ª edición, 8ª ed. 1998) *La familia*. Ediciones Península. Barcelona, España. pp 5-29

Marqués, Josep-Vincent (1997) «Varón y Patriarcado», en Valdés, T. y J. Olavarría (eds) (1997) Op.cit. pp 17-30

Montecino, Sonia «Madres y huachos», en Isis Internacional, Espejos y Travesías. Antropología y mujer en los 90, Ediciones de las Mujeres N°16, 1992. Santiago, Chile. pp. 73-88

Montoya, Oswaldo (1998) *Nadando contra la Corriente: buscando pistas para prevenir la violencia masculina en las relaciones de pareja*, Puntos de Encuentro. Managua, Nicaragua.

Nahoum-Grappe, Véronique (2004) “Da dimensao sexual de uma guerra: os estupros em série como arma na exjugoslávia, 1991-1995” en Raisa S. Mónica (org) *Masculinidades*. Boitempo Editorial / Edunisc. Sao Paulo, Brasil. pp 15-34

Olavarría, José, Cristina Benavente, Patricio Mellado (1998) *Masculinidades Populares. Varones adultos jóvenes de Santiago*. FLACSO-Chile. Santiago, Chile.

Olavarría, José (2001a) “Invisibilidad y poder. Varones de Santiago de Chile”, en Mara Viveros, J. Olavarría y N. Fuller

(2001) *Hombres e identidades de género. Investigaciones desde América Latina*. CES Universidad Nacional. Bogotá, Colombia.

Olavarría, José (2000b) “De la identidad a la política: masculinidades y políticas públicas. Auge y ocaso de la familia nuclear patriarcal en el siglo XX”, en J. Olavarría y R. Parrini (ed) *Masculinidad/es. Identidad, sexualidad y familia*. FLACSO-Chile, Red de Masculinidad y Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago, Chile. pp 13-27

Olavarría, José (2001b) *Y todos querían ser (buenos) padres*. FLACSO. Santiago, Chile.

Olavarría, José (2001c) *¿Hombres a la deriva? Poder, trabajo y sexo*. FLACSO, Santiago, Chile.

Olavarría, José (2002a) “Hombres: identidades, relaciones de género y conflictos entre trabajo y familia” En: Olavarría, José y Céspedes, C. *Trabajo y familia: ¿Conciliación? Perspectivas de género*. FLACSO-Chile, SERNAM y Centro de Estudios de la Mujer CEM. Santiago, Chile. pp 11-31.

Olavarría, José (2002b) “Hombres y sexualidades: naturaleza y cultura (castrar o no castrar), pp 13-27. En Olavarría, José y Moletto, Enrique (eds) *Hombres: identidades y sexualidades*. FLACSO Chile, Universidad Academia de Humanismo Cristiano y Red de Masculinidad/es. Santiago, Chile.

Olavarría, José (2003) “¿En qué están los varones adolescentes? Aproximaciones a estudiantes de enseñanza media” en José Olavarría (ed) *Varones adolescentes: género, identidades y sexualidades en América Latina*. UNFPA / FLACSO Chile / Red de Masculinidad/es. Santiago, Chile. pp 15-32

Olavarría, J. (2004a). “La invisibilidad de los hombres en la sexualidad y la reproducción y sus consecuencias en la responsabilidad. Notas para el debate” En CELADE/CEPAL. *La fecundidad en América Latina y el Caribe: ¿transición o revolución*. CEPAL / CELADE Université Paris X Nanterre. Santiago, Chile. pp 289-311.

Olavarría, J. (2004b). “Los hombres también somos fe-

cundos”. En J. Olavarría, y A. Márquez. *Varones entre lo público y la intimidad*. FLACSO, Red de Masculinidades y UNFPA. Santiago, Chile. pp 119-128

Olavarría, José (2005) “Lineamientos teóricos y metodológicos para el diseño de programas de prevención y atención a la violencia de género incorporando el tema de masculinidades” OPS. Inédito.

Olavarría, José (2005) “¿Dónde está el nuevo padre? De la retórica a la práctica” En Valdés y Valdés *Familia y vida privada ¿Transformaciones, tensiones o nuevos sentidos?* CEDEM/FLACSO. Santiago, Chile.

Olavarría, José y Sebastián Madrid (2005) *Sexualidades, fecundidad y paternidad en varones adolescentes en América Latina y el Caribe*. UNFPA, México

Olavarría, José (2006) “Anticoncepción en Hombres” documento para fundamentar las “Normas sobre regulación de la fecundidad en lo relativo a los hombres”. Ministerio de Salud Chile.

Olavarría, José (2009) “Globalización, género y masculinidades. Las corporaciones transnacionales y la producción de productores” en Olavarría, José (ed) *Masculinidades y globalización. Trabajo y vida privada, familias y sexualidades*. Red de Masculinidades, UAHC, CEDEM. Santiago, Chile. pp 37-51

Olavarría, José, Lidia Casas, Teresa Valdés, Ximena Valdés, Rodrigo Molina, Devanir da Silva y Ana Bengoa (2009) *Evaluación de las concepciones de género de los/as defensores/as penales*. Defensoría Penal Pública. Estudios y Capacitación N°6, octubre. Santiago, Chile.

Olavarría, José, Lidia Casas, Teresa Valdés, Ximena Valdés, Rodrigo Molina, Ana Bengoa, Xaviera Camplá, Carolina Gutiérrez y Patricio Mellado Araya (2011) *Los parricidios y homicidios imputados a mujeres*. Defensoría Penal Pública. Estudios y capacitación 7. Santiago de Chile.

Olavarría, José (2013) “La crisis del contrato de género

y las masculinidades” en Mora, Claudia *Desigualdad en Chile. La continua relevancia del género*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado. Santiago, Chile. pp 301-323

Olavarría, José (2014) “Transformaciones de la familia conyugal en Chile en el período de la transición democrática (1990-2011)” *Polis, Revista Latinoamericana*, Volumen 13, N° 37, 2014, pp. 473-497.

Olavarría, José, Roberto Celedón, Isabel Cerda, José Carlos Cervantes, Silvia Chávez, Sylvia Contreras, Rodrigo Molina, Ofelia Reveco y Alfredo Rojas (2015) “Estudio de buenas prácticas en la reducción de las brechas de género en resultados Simce Lectura II° medio” Informe Final. Agencia de Calidad de la Educación. Ministerio de Educación. Santiago, Chile.

Organización Internacional del Trabajo / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2009). *Trabajo y familia: hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social*. OIT / PNUD. Santiago, Chile.

OPS (2009) *La Salud de las Mujeres y los Hombres en las Américas. Perfil 2009*. Organización Panamericana de la Salud. Washington.

Ortner, Sherry, Harriet Whitehead (1996) «Indagaciones acerca de los Significados Sexuales» en Marta Lamas (comp) *Género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, Universidad Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género. México D.F.

Pantelides, Edith y Hernán Manzelli (2004-2005) “La salud sexual y reproductiva: también un asunto de hombres. Investigación de base para la Promoción de la participación de los hombres en los programas de salud sexual y reproductiva en Centroamérica.” Análisis comparativo. Coordinadores Thomas Harkins y Andrés Herrera OPS. Análisis comparativo. OPS

Parrini, Rodrigo (2003) “Catálogo bibliográfico de publi-

caciones académicas sobre hombres y masculinidades. América Latina y el Caribe (1990-2003)” FLACSO-Chile. Santiago, Chile.

Parrini, Rodrigo (2001) “Sexualidad entre hombres encarcelados: los orígenes sacrificiales de la identidad masculina” en Sánchez-Plencia, c y J. C. Hidalgo (ed) *Masculino plural: construcciones de la masculinidad*. Edicions de la Universitat de Lleida. España.

Parsons, T. (1959 reedición español 1998). “I. La estructura social de la familia”. En E. Fromm, M. Horkheimer, T. Parsons y otros (1970 1ª edición, 8ª ed. 1998) *La familia*. Ediciones Península. Barcelona, España. pp 31-65

Perrone, Reynaldo; Nannine, Martine (1998) *Violencia y abusos sexuales en la familia. Un abordaje sistémico y comunicacional*; Paidós. Buenos Aires, Argentina.

Provoste, P., Valdés, A. Guerrero, E. (2006). *Equidad de género y reformas educativas. Argentina, Chile, Colombia y Perú*. Hexagrama, FLACSO Argentina, IESCO. Santiago, Chile.

Puntos de Encuentro (1995) *Violencia: llamemos las cosas por su nombre*. Puntos de Encuentro. Managua. Nicaragua.

Paz, Octavio (1950) *El laberinto de la soledad*. Cuadernos Americanos. México.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). *Desarrollo Humano en Chile. Género: los desafíos de la Igualdad*. PNUD. Santiago, Chile.

Ramírez, Rafael (1993) *Dime Capitán. Reflexiones sobre la masculinidad*, Ediciones Huracán, Río Piedras. Puerto Rico.

Ramírez, Juan Carlos (2008) *Madeiras entreveradas. Violencia, masculinidad y poder. Varones que ejercen violencia contra sus parejas*. U de Guadalajara / Plaza y Valdés Editores. México.

Ramírez, Felipe (2000) *Violencia masculina en el hogar*; Editorial Pax, México D.F.

Ramos, Miguel Ángel (2006) *Masculinidades y violencia conyugal. Experiencias de vida de hombres de sectores populares de Lima*

y Cusco. Universidad Peruana Cayetano Heredia. Lima, Perú

Reveco, Ofelia (2010). “Currículo y género en la educación”, en *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, volumen 5 n° 1, Marzo 2011.

Rivera, Roy y Yhajaira Ceciliano (2003) *Cultura, masculinidad y paternidad: las representaciones de los hombres en Costa Rica*. FLACSO-Costa Rica / INFPA / CASC-UCA. San José, Costa Rica.

Rodríguez, M. Elena (1997) «Masculinidad y sexualidad», *Seminario-Taller: “Identidad masculina, sexualidad y salud reproductiva”*, Ciudad de México. Inédito.

Rojas, Alfredo (compilador) (1988) *¿Diferentes o Desiguales? Procesos Educativos de Mujeres y Hombres en Chile*. Programa Cooperativo CIDE-PIIE-OISE. Santiago, Chile.

Rojas, Alfredo, Cardemil Cecilia (1992) “Calidad de la Enseñanza Media. Un estudio de Casos”. CIDE Santiago, Chile.

Rossetti y Otros (1994) *Trasmisión de roles sexuales en la Escuela*. CIDE. Santiago, Chile.

Rubin, Gayle (1996) «El Tráfico de Mujeres. Notas sobre la «economía política» del sexo» en Marta Lamas (comp) *Género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, Universidad Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género, México D.F.

Scott, Joan (1996) «El Género: una categoría útil para el análisis histórico» en Marta Lamas (comp) *Op.cit*

Segato, Rita Laura (2003) *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. U. Nacional de Quilmes Editora / Prometeo. Buenos Aires, Argentina.

Seidler, Victor (2008) “La violencia: ¿juego del hombre?” En Ramírez R. Juan Carlos y Griselda Uribe (cords) *Masculinidades. El juego de género de los hombres en el que participan las mujeres*. Universidad de Guadalajara / AMEGH / Plaza y Valdés Editores. México

Seifert, Ruth (1996) “The Second Front. The Logic of Sexual Violence in Wars”, In: *Women's Studies International Forum*; Vol19, Nos. ½, pp. 35-43,. Elsevier Science Ltd. USA.

Sequeira, Jairo (1998) “El Grupo de Hombres Contra la Violencia de Nicaragua”, en Valdés, T. y J. Olavarría (eds) *Masculinidades y equidad de género en América Latina*, FLACSO, UNFPA. Santiago, Chile. pp 137-143

Servicio Nacional de la Mujer. (2010). *Plan de Igualdad 2010-2010*. SERNAM. Santiago, Chile.

Sharim, D. y U. Silva (1998) “Familia y reparto de responsabilidades”. SERNAM. Documento N° 58. Santiago, Chile.

Stevens, E. (1997) «Marianismo, the other face of machismo», in: Pescatello, A. (ed.), *Female and male in Latin America*, Pittsburgh, University of Pittsburg Press.

Szasz, Ivonne (1997) “Los hombres y la sexualidad: Aportes de la perspectiva feminista y primeros acercamientos a su estudio en México”, *Seminario Taller “Identidad masculina, sexualidad y salud reproductiva*, Ciudad de México. Inédito.

Tamayo, Giulia y, García, José María (1990) *Mujer y varón. Vida cotidiana, violencia y justicia*; Ediciones Raíces y Alas. Lima, Perú.

The Alan Guttmacher Institute (2003) “In Their Own Right. Addressing the Sexual and Reproductive Health Needs of Men Worldwide”

United Nations (1998) *Sexual violence and armed conflict: United Nations response*; Women 2000; Division for the Advancement of Women. USA, New York.

Valdés, T. y E. Gomáriz (1995) *Mujeres Latinoamericanas en Cifras. Tomo comparativo*. Instituto de la Mujer España – FLACSO-Chile. Santiago, Chile.

Valdés, Teresa y José Olavarría (1998) “Los estudios sobre masculinidades en América Latina: cuestiones en torno a la agenda internacional”. Simposio sobre Participación masculina en la salud sexual y reproductiva: nuevos paradigmas.

Oaxaca, México. Inédito

Valdés, Teresa (2001) “Nuevas relaciones entre mujeres y hombres. Desafíos para políticas públicas”. SERNAM, PUND, Santiago, Chile.

Valdés, Teresa et al (2011) *Género y sexualidad: competencias para la docencia. Curso semi-presencial para formación docente*. CLA/IMS/UERJ – CEDEM. Santiago, Chile.

Valdés, Ximena (2004). “Familias en Chile: rasgos históricos y significados actuales de los cambios”. En I. Arriagada, y V. Aranda (comp), *Cambios de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidades de políticas públicas eficaces*. CEPAL, UNFPA. Santiago, Chile. pp 335-357

Valdés, Ximena, Loreto Rebolledo, Jorge Pavez y Gerardo Hernández (2014) *Trabajos y familias en el neoliberalismo. Hombres y mujeres en faenas de la uva, el salmón y el cobre*. LOM. Santiago, Chile

Vendrell Ferré, Joan (2003) “Violencia sexual y masculinidad: sobre algunas consecuencias intolerables de la dominación masculina” en Miano Borruso, Marinella (comp) *Caminos inciertos de las masculinidades*. Escuela Nacional de Antropología e Historia. México.

Viladoms, J. Miguel (2004) Estado actual de la investigación en contracepción hormonal masculina” Ponencia 7º Congreso de la SE de Contracepción, Bilbao. España. Inédito.

Viveros, Mara (1998) “Quebradores y Cumplidores: biografías diversas de la masculinidad”, en Valdés, T. y J. Olavarría (eds), *Masculinidades y equidad de género en América Latina*, FLACSO, UNFPA. Santiago, Chile. pp 36-55

Viveros, Mara (2000) “Paternidades y masculinidades en el contexto colombiano contemporáneo”, en Norma Fuller (ed) *Paternidades en América Latina*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú. pp 91-127.

Viveros, Mara, J. Olavarría y N. Fuller (2001) «*Identidades masculinas. Investigaciones desde América Latina*». Universidad Na-

cional, Bogotá. Bogotá, Colombia.

Viveros, Mara (2002) *De quebradores y cumplidores. Sobre hombres, masculinidades y relaciones de género en Colombia*. CES. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.

Weeks, Jeffrey (1998) *Sexualidad*. Paidós, UNAM, PUEG, México.

La impresión de esta obra se realizó en el marco del Concurso Interno de Publicaciones, convocado por la Dirección de Investigación y Postgrados de la UAHC, 2016. *Sobre hombres y masculinidades: “ponerse los pantalones”* fue seleccionado tras un proceso de evaluación externa y anónima.

Este ensayo, además, se adjudicó el concurso público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura 2015, en su línea de Creación, modalidad Ensayo.

